TOMO 189 Montevideo, Lunes 17 de Noviembre de 1952 Núm. 13793

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Decreto. Se declara comprendidos en el beneficio de casa-habitación a unos funcionarios dependientes de la Dirección de Saneamiento

Montevideo, 8 de setiembre de 1949. (*).

Vistos estos antecedentes, venidos del Ministerio de Obras Públicas relacionados con los cargos, dependientes de la Dirección de Saneamiento, cuyo desempeño es condición inherente el habitar viviendas proporcionadas por la referida Dirección (artículo 81 de la ley Nº 9.940 de 2 de julio de 1940).

De acuerdo con lo dictaminado por los señores Fiscales de Gobierno de 1º y 2º Turno,

El Presidente de la República

DECRETA:

Declarar comprendidos en el beneficio establecido por el artículo 81 (casa-habitación) de la ley Nº 9.940, de 2 de julio de 1940, los siguientes cargos a la Dirección de Saneamiento dependiente del Ministerio de Obras Públicas:

Artigas. — Usina de purificación de agua 1er. Jefe Electricista 1º y 2º Jefe Electricista 2º

Canelones. — (Sistema Central - Santa Lucía). Usina de purificación de agua. 1º Jefe Electricista y 2º Jefe Maquinista. Estación depuración de aguas servidas. Jefe peón.

Colonia. — Usina de Purificación de agua. 1º Jefe Electricista y 2º Jefe Electricista.

Durazno. — Usina de Purificación de agua 1º Jefe maquinista y 2º Jefe maquinista 2º.

Florida. — Usina de Purificación de agua 1º Jefe maquinista 2º Jefe Oficial mecánico.

Estación depuración de aguas servidas Jefe Operador.

Fray Bentos. — Usina de Purificación de agua. 1º Jefe Electricista. 2º Jefe Electricista. (Estación depuración de aguas servidas) Jefe Operador.

Melo. — Usina de purificación de agua 1º Jefe maquinista 2º Jefe Mecánico Electricista. (Estación depuración de aguas servidas) Jefe Encargado.

Mercedes. — Usina de Purificación de agua, Jefe maquinista.

Minas. — Usina de Purificación de agua 1º Jefe Electricista. 2º Jefe Ayudante Mecánico (Estación depuración de aguas servidas). Jefe Operador.

Paysandú. — Usina de Purificación de agua, Jefe maquinista.

Rocha. — Usina de Purificación de agua. 1º Jefe maquinista, 1º y maquinista 2º (Jefe 2º) (Estación depuración de aguas servidas) Jefe Encargado.

Rivera. — Usina de Purificación de agua, Jefe maquinista (Estación depuración de aguas servidas) Jefe Operador.

Salto. — Usina de Purificación de agua) Jefe maquinista.

San José. — (Usina de Purificación de agua). 1º Jefe maquinista y 2.o Jefe Oficial mecánica.

Tacuarembó. — (Usina de Purificación de agua) 1º Jefe Maquinista y 2.o Jefe Maquinista 2.o (Estación depuración de aguas servidas). Jefe Operador.

Treinta y Tres. — (Usina de Purificación de agua). 1º Jefe Maquinista 1º y 2º Jefe Electricista 2º. (Estación depuración de aguas servidas) Jefe Operador.

Trinidad. — (Usina de Purificación de agua). 1º Jefe Maquinista y 2º Jefe Oficial Mecánica (Estación depuración de aguas servidas Zona Nº 1) Jefe Peón. (Zona Nº 2). Jefe Operador.

Aiguá. — Maquinista Castillos. Maquinista.
Dolores. — Encargado Cajero. Pando, Encargado.
Paso de los Toros. — Encargado Mecánico Electricista.
Punta del Este. — Encargado Cajero.
Rosario. — Encargado.
Santa Lucía. — Encargado-Cajero.
San Ramón. — Encargado.
San Carlos. — Maquinista.
Sarandí Grande. — Encargado.

Canelones. — (Sistema Central-Santa Lucía). Vigilante de la tubería de aducción.

Melo. — Mecánico de la Estación de bombeo de agua bruta del Río Tacuarí y Peón Vigilante de la línea de alta tensión.
Minas. — Vigilante de embalse.
Rivera. — Peón del embalse y peón de la presa y embalse.
Tacuarembó. — Engrasador y peón.
Trinidad. — Dos cargos de peón.
Aiguá. — Encargado.
Batlle y Ordóñez. — Encargado.
Cardona. — Encargado.
Cerro Chato. — Encargado.
Castillos. — Encargado.
Joaquín Suárez, (Colonia). — Encargado.
Juan L. Lacaze. — Encargado.
Lascano. — Encargado.
Río Branco. — Encargado.

Tala. — Encargado.
Tranqueras. — Encargado.
Artigas. — Encargado Tenedor de Libros.
Canelones. — Encargado Tenedor de Libros.
Cerro Largo. — Encargado Tenedor de Libros.
Colonia. — Encargado Tenedor de Libros.
Durazno. — Encargado Tenedor de Libros.
Florida. — Ingeniero Residente.
Flores. — Encargado Tenedor de Libros.
Lavalleja. — Encargado Tenedor de Libros.
Maldonado. — Ingeniero Residente y Tenedor de Libros.
Paysandú. — Ingeniero Residente y Encargado Tenedor de Libros.

Río Negro. — Encargado Tenedor de Libros.
Rivera. — Encargado Tenedor de Libros.
Rocha. — Encargado Tenedor de Libros.
Salto. — Ingeniero Residente y Encargado Tenedor de Libros.

San José. — Encargado Tenedor de Libros.
Soriano. — Ingeniero Residente y Encargado Tenedor de Libros.

Tacuarembó. — Encargado Tenedor de Libros.
Treinta y Tres. — Encargado Tenedor de Libros.
Carmelo. — Encargado.
Piriápolis. — Encargado.
San Carlos. — Encargado.

Comuníquese y pasen estos antecedentes a la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales. Fecho, vuelvan a este Ministerio a los fines pertinentes. — BATLLE BERRES. — OSCAR SECCO ELLAURI.

(*) Llegado a "Diario Oficial" el 8 de noviembre de 1952.

Con el número 13774 (25 de octubre) aparecieron los índices correspondientes al tercer trimestre del año 1952

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobieno, en acuerdo con el señor Ministro del Interior, el 7 de noviembre de 1952.

1—Se declara vacante a partir del 1º de octubre del corriente año, el cargo de Suboficial Inspector de la Jefatura de Policía de Salto, ocupado por Antonio Comini, en mérito a que se ha acogido a los beneficios de la jubilación.

2—Se dispone que vuelva a ocupar su puesto en el Cuerpo de Bomberos Central, el actual Jefe del Departamento de Bomberos de Fray Bentos (Departamento de Río Negro), Escribiente de 2ª Clase don Saúl E. Porta y se designa en su reemplazo, al Teniente 1º don Arturo María Rodríguez.

3—Se suspende preventivamente en el ejercicio de sus funciones con retención de los medios sueldos correspondientes, al guardia civil de la Jefatura de Policía de Montevideo, Juan César Lacuesta González, en mérito a que ha sido sometido a disposición de la Justicia.

4—Se autoriza a la Jefatura de Policía de Canelones para inscribir en el Registro de Aspirantes y dar de alta oportunamente en un cargo de guardia civil, a Joaquín Orlando Alvarez Graña.

5—Se reponen en el ejercicio de sus funciones a los guardia civiles de la Policía de Rocha, Dámaso Rodríguez y Albino G. Gutiérrez, que se hallan suspendidos por encontrarse sometidos a disposición de la Justicia, en mérito a que han sido excarcelados, debiéndoseles retener los medios sueldos correspondientes a los días que estuvieron privados de su libertad. (Estos funcionarios al intentar detener a unos contrabandistas, sostuvieron un tiroteo con los mismos, dando muerte a uno de ellos).

6—Se dispone que pase a prestar servicios hasta nueva resolución en la Fiscalía Letrada de Policías, el señor Oficial 1º (Subjefe de Policía) de la Jefatura de Policía de Canelones, doctor Gilberto Dursi.

7—Se autoriza a la Inspección General de Policías para adquirir a las firmas "S. A Fábrica Uruguaya de Alpargatas" mts. 7.800 de paño rayón a $ 4.75 el metro, "Algodonera Uruguaya S. A." 1.800 mts. do cretona gris a $ 2.20 el metro y a "Gallo S. C." 450 mts. de entretela de hilo a $ 3.10 el metro, con destino a la confección de 3.000 pantalones para las policías del litoral e interior: atendiéndose la suma de $ 42.405 00 importe total de las compras de que se trata c/c. al rubro "Vestuario y Artículos Afines" del Item 7.01.

8 y 9—Se autoriza a la Secretaría del Ministerio del Interior para reforzar el rubro "Gastos Generales de Oficina" del Item 7.01, con la suma de $ 3.000.00 a tomarse de las disponibilidades del rubro "Mobiliario y Enseres Diversos" del mismo Item.

10—Se refuerza el rubro "Arrendamientos" del Item 7.09 (Jefatura de Policía de Lavalleja), con la suma de pesos 1.018.12, a tomarse de las disponibilidades del rubro "Gastos Eventuales o Extraordinarios" del Item 7.01 (Ministerio del Interior), a fin de que dicha Jefatura atienda durante el actual ejercicio económico, el pago de los aumentos de alquileres autorizados oportunamente por este Ministerio.

11—Se autoriza a la Dirección de los Servicios de Incendio del Litoral e Interior de la República para instalar en la villa de Paso de los Toros (Departamento de Tacuarembó), un servicio de incendio, el que estará integrado por un Sub-Oficial (Jefe del Destacamento) y cuatro GG. CC., en función de Bomberos; y se faculta a la Jefatura de Policía del expresado departamento para destinar a dicho servicio el personal de la referencia, con excepción del Sub-Oficial, que será propuesto por la referida Dirección; debiendo a la vez la mencionada Jefatura hacer conocer a este Ministerio los nombres de los funcionarios que designe oportunamente.

12—Se libra orden de pago a favor de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, por $ 275.91, con cargo a "Locomoción y Viáticos" del Item 7.01, importe de las cuentas que este Ministerio le adeuda por pasajes y fletes utilizados durante el mes de abril próximo pasado.

13 y 14—Se refuerza el rubro 2.08 "Arrendamientos" del Item 7.08 (Jefatura de Policía de Florida), con la suma de $ 60.00 a tomarse de "Mobiliario y Enseres Diversos" del Item 7.01 (Ministerio del Interior); y se autoriza a la Jefatura de Florida para aumentar desde el mes en curso y hasta finalizar el actual ejercicio, a $ 40.00 mensuales, el alquiler de $ 20.00 del local ocupado por la Sub-Comisaría de la 2ª sección urbana (Chamizo) de aquel departamento; atendiéndose dicho aumento con cargo al rubro que se refuerza y debiendo el señor José R. Palleiro propietario del referido inmueble, efectuar en el edificio las reparaciones que sean necesarias.

15—Se autoriza a la Inspección General de Policía para adquirir a la firma "General Electric S. A.", dos ventiladores "G. E." FL 2C, en $ 30.00 cada uno con el 10 % de descuento, con destino a la Jefatura de Policía de Canelones; atendiéndose dicha erogación con cargo a "Mobiliario y Enseres Diversos" del Item 7.01.

La Secretaría.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de Asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Obras Públicas, el 5 de noviembre de 1952.

1421—Se aprueba en todas sus partes el contrato ad-referéndum celebrado entre la Dirección de Saneamiento y la firma Francisco R. Vidiella Serratosa y Cía., para el suministro a la misma de repuestos para camiones Morris por un importe total de $ 7.018.20, de acuerdo con la propuesta aceptada por resolución de 9 de julio próximo pasado, por ser la más conveniente de las presentadas al llamado a licitación respectivo.

1422—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para ejecutar por el sistema de administración, la construcción de la tubería de enlace de las instalaciones sanitarias internas del Hospital Artigas, con la red de alcantarillado del Servicio Artigas del mencionado Departamento dentro de la suma de $ 5.113.90.

1423—Se resuelve que por las dependencias respectivas del Ministerio de O. Públicas, se adopten las normas Nº 78, 80 y 81 del Instituto Uruguay de Normas Técnicas, debiendo incluirse en su Pliego de Condiciones las disposicions pertinentes a efectos del cumplimiento de esta resolución.

1424—Se revalida por el término de 3 meses, los servicios del señor José Luis Coello de Portugal, Encargado del Contralor del Servicio de Transporte de Omnibus Interdepartamentales, en la Dirección de Ferrocarriles, quien continuará percibiendo una asignación mensual de $ 375.00.

1425—Idem. los servicios del Secretario de la Comisión Asesora de Transportes de la Dirección de Ferrocarriles señor Enrique Jurado, el que continuará percibiendo una asignación mensual de pesos 250.00.

1426—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para ejecutar por administración las obras de ampliación de la red de distribución de agua potable, por las calles y extensiones que se especifican, pudiendo invertir por tal concepto hasta la suma de $ 4.685.50 a que asciende el presupuesto respectivo.

1427—Idm, las obras ampliación de la red de alcantarillado, en la calle Carreras Washington y Charrúa de la ciudad de Paysandú, dentro de la suma de pesos 3.098.80 en que han sido estimadas.

1428—Idem, las obras de ampliación de la red de distribución de agua potable de la ciudad de Durazno, extendiéndola por las calles Solís y Rondeau, dentro de la suma de $ 2.319.00 en que han sido estimadas.

1429—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para adquirir del Instituto de Química Industrial, sulfato de Alúmina en piedra y en polvo destinado al tratamiento de las aguas potables que distribuyen los servicios a su cargo, por un importe total que asciende a la suma de pesos 67.230.00. Asimismo se le autoriza para invertir la suma de $ 2.515.42 para atender posibles deterioros de los envases, etc.

1430—Se autoriza a la Administración Aguas Corrientes de Montevideo para adquirir directamente de la firma Pooley y Austin de Inglaterra, una partida de repuestos destinada a los generadores de la Usina de Purificación y Bombeo de Aguas Corrientes por la suma de $ 1.385.18.

1431—Se aprueba en todas sus partes el contrato ad-referéndum celebrado entre la Dirección de Saneamiento y la firma S.A.B.U. para el suministro a la misma de ferrules, llaves maestras y de paso para la construcción de conexiones domiciliarias de agua potable, dentro de la suma de pesos 17.890.00, en razón de ser la más conveniente de las presentadas al llamado a licitación respectivo.

1432—Se aprueba lo actuado por la Dirección de Saneamiento respecto a la compra de materiales eléctricos necesarios para la ejecución del tablero de comando de las electrobombas de la Usina de Elevación e Impulsión en el Parque de Perforaciones en "Punta Negra de Portezuelo", para la provisión de agua a Piriápolis, y se autoriza a la misma para invertir en el pago de dichos materiales la suma total de $ 1.049.00.

1433|34—Se adjudica a la firma I.D.A. C.S.A., como ampliación de contrato, el suministro a la Dirección de Saneamiento de caños de cemento comprimido destinados a la ampliación de la red de alcantarillado de un núcleo de Vivienda Económicas que componen el Barrio Obrero I de la ciudad de Paysandú y para la ejecución de las conexiones correspondientes, por el importe total de $ 4.464.00.

1435—Se confirma la designación efectuada por el Poder Ejecutivo, el 13 de agosto próximo pasado para el cargo de peón de la Administración de Aguas Corrientes con un jornal de $ 6.50, efectuada a favor del señor Luis Rolfo.

1436—Idem, que el asunto anterior, para el cargo de Oficial Plomero, de 2ª, con un jornal de $ 8.40, efectuada a favor del señor Alejo Martínez.

1437—Idem, que el asunto anterior, para el cargo de Auxiliar con una asignación mensual de $ 160.00 efectuada a favor de la señorita Norma Nair Bador.

1438—Idem, que el asunto anterior, para el cargo de Auxiliar con una asignación de $ 160.00, efectuada a favor del señor Epifanio Sanz.

1439—Se acepta la propuesta presentada por Muracciole y Freres en representación de "Hauts-Fourneaux y Fonderies Halbergerhutte S. R. L." para el suministro a la Administración Aguas Corrientes de Montevideo, de acuerdo con el pedido de precios efectuado, de caños y piezas

especiales de fundición destinados a la construcción de la nueva batería de filtros, gastos de recepción en fábrica, puerto, fletes, seguros, etc. por un importe total que asciende a la suma de $ 93.271.48.

1440—Se acuerda a la firma Chiapessoni y Pérez Noble, contratista de las obras de construcción del edificio del Liceo número 4 "Juan Zorrilla de San Martín" una prórroga de 6 meses, en razón de las causales invocadas, fijándose como fecha de su vencimiento el 15 de diciembre de 1953.

1441—Se libra orden de pago a favor de la Intendencia M. de Canelones por la suma de $ 30.000.00, aporte del Estado para la construcción, de acuerdo con lo establecido por el inciso 4º del artículo 1º de la ley de 3 de setiembre de 1952, de varios desagües de las aguas de lluvia y regularización de las barrancas en el Balneario Atlántida.

1442—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para invertir hasta la suma de $ 10.000.00 en el pago de "Locomoción y Viáticos" de las comisiones de estudios de Nueva Helvecia, Juan J. Lacaze y sistema basado en el agua de la Laguna del Sauce; obras que se conceptúan de fundamental importancia y urgente necesidad.

1443—Se aprueba la planimetría general del estudio del trozo comprendido entre Vichadero y Moirones, de 0 km. a 36 km. 775.30 de la Ruta 27, Departamento de Rivera, formulada por la Dirección de Vialidad.

1444—Se revalida la contratación de los servicios del camionero señor Juan Rocha, por el término de 4 meses, para atender el traslado de los obreros desde Piriápolis a los lugares de trabajo, el transporte de los materiales que demande la construcción de las obras de la Tubería de Impulsión de Piriápolis, destinándose por tal concepto la suma de pesos 2.500.00.

1445—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para ejecutar por el sistema de administración, dentro de la suma de pesos 24.150.00 las obras de alcantarillado de la ciudad de Carmelo, entre el Hospital "Artigas" y el arroyo Las Vacas, en la prolongación de la calle Piedras.

1446—Se acepta la propuesta de la firma Talleres Metalúrgicos "El Acero S. A." al pedido de precios formulado por la Dirección de Saneamiento para el suministro a la misma, dentro de la suma total de $ 2.360.00 de tapas y marcos de fundición, necesarios para la ampliación de la red de alcantarillado de la ciudad de Paysandú, con destino a servir al barrio obrero que construye el Instituto N. de Viviendas Económicas en dicha ciudad.

1448—Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para transferir a favor de la ley de 3 de setiembre de 1952 de acuerdo con el artículo 2, la suma de pesos 477.633.99, saldo existente a la fecha en las leyes Nos. 11.176 y 11.183.

1449—Se autoriza a la Dirección de Vialidad, para enajenar a favor de la señorita Gilberta Guerrero, la fracción de terreno propiedad del Estado, perteneciente al antiguo camino departamental de Nueva Palmira a Cardona, ubicada en la 11ª Sección Judicial del Departamento de Colonia. Importe de la tasación del referido terreno: $ 159.04.

1450—Se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para encomendar al señor José Cortellari, la ejecución de las modificaciones de obras que se especifican, necesarias en el edificio del Liceo de Durazno, dentro de la suma de pesos 5.981.82 en que han sido estimadas.

1451—Se aprueba lo actuado por la Dirección de Saneamiento y se le autoriza para adquirir directamente de una firma comercial de esta plaza, una electrobomba de las características especificadas, en la suma de $ 3.385.60, así como la ejecución por el sistema de Administración, de la instalación de la misma, dentro de la suma de $ 3.764.40, necesaria para habilitar la perforación Nº 468|7 para abastecimiento de agua potable a la ciudad de Pando.

1452—Se declara que la Administración recibe definitivamente las obras de construcción de la Escuela Nos. 60 y 69 de Montevideo, y se autoriza a la Dirección General de Arquitectura para devolver a la firma contratista la garantía correspondiente.

1453—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia solicitando que las sumas depositadas para atender el pago de terrenos expropiados, padrones Nos 43054, 57899 y 50333, necesarios para obras de construcción de la línea férrea Sayago-Cerro, sean devueltas a la Dirección de Crédito Público para reintegrarlas a la ley de 24 de julio de 1942.

1454—Se acepta la renuncia de cargo presentada por el Administrador General de los Servicios de Saneamiento del Litoral e Interior, Ingeniero Víctor De Angeli.

1456—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para destinar, para la Usina de Bombeo de Paysandú, 238 toneladas de carbón de las 1.600 adquiridas por resolución de 5 de febrero de 1952 para la Usina de Bombeo de Mercedes. Asimismo se autoriza a la misma para invertir hasta la suma de $ 3.468.32, en gastos de transporte del combustible destinado a la Usina de Paysandú.

1457—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para ejecutar, por el sistema de administración, dentro de la suma de 1.216.06, las obras de ampliación de la red de distribución de agua solicitada por varios vecinos de la localidad de Dolores (Departamento de Soriano), por las calles que se especifican.

1458—Se deja sin efecto la adquisición dispuesta por resolución de 25 de junio de 1952, de diversos materiales para instalaciones sanitarias a la firma Francisco Susena S. A. por un importe de $ 480.00, quedando en consecuencia reducido a pesos 2.015.20, el monto total de las adquisiciones autorizadas por la citada resolución.

1459—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para ejecutar por el sistema de administración, las obras de canalización que conduzcan las aguas servidas de la zona de Maldonado a la Estación de Depuración en construcción, cruzando la Barra de La Laguna del Diario, pudiendo invertir a tal efecto, hasta la suma de pesos 9.000.00.

La Secretaría

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública, el 29 de octubre de 1952.

(En este acuerdo figuran los decretos 23.292 de 7 de noviembre y 23.293 de 1.o de octubre.)

1—Se autoriza a la División Administración para disponer de la suma de nueve mil noventa pesos con noventa y un centésimos ($ 9.090.91) para adquirir a la Rausa la cantidad de 20.000 kilos de azúcar molida, para que el Departamento de Suministros esté en condiciones de proveer de ese artículo a las distintas dependencias de este Ministerio.

2—De acuerdo al resultado de la licitación N.o 4, Material de Cirugía, Cif y o Plaza del 14 de enero de 1952, se acepta la oferta presentada por la firma Pablo Ferrando S. A. C. I. por los complementos de accesorios para la mesa de alta cirugía destinada al Servicio del Dr. Larghero en el hospital Pasteur.

3—Se autoriza al Ministerio de Salud Pública a concertar con la firma Danree & Cía. Ltda., la siguiente operación: recibir, pagado por la citada firma, y cambio proporcionado por este Ministerio, un automóvil marca Pakar, modelo 1953 contra entrega mediante transferencia a favor de dicha firma, con tramitación de importación y despacho libre de derechos, un coche de la misma marca modelo 1948 más la suma de $ 1.980.00.

4—Se deja sin efecto la impresión de los Anales del Instituto de Radiología en el Hospital Pereira Rossell adjudicada a la firma Barreiro y Ramos por licitación N.o 678, del 11 de diciembre de 1950 y aceptada por decreto del P. E. N.o 20.465, de fecha 14 de febrero de 1951, en razón de no poder mantener los precios establecidos en la propuesta respectiva.

5—Atento a lo expresado por la Comisión de Adquisiciones, se acepta la oferta de la firma Pontos Ltda., presentada en la licitación pública N.o 83, congeladoras para plasma destinadas a los servicios de transfusión de sangre en los hospitales Pasteur y Pereira Rossell.

6—Se amplía el Decreto del Poder Ejecutivo N.o 19.887 del 15 de noviembre de 1951, Art. 1.o adjudicado a la firma Marcar Ltda., en la cantidad de 19.174.620.000 unidades a $ 0.38 el millón de unidades, totalizando $ 7.286 36.

7—Se autoriza la contratación de cinco Hermanas de Caridad de la Congregación Hermanas del Huerto, con destino al Hospital Vilardebó, a razón de sesenta y un pesos mensuales a cada una y hasta la sanción de la Ley Presupuestal.

8—Se acepta la renuncia presentada por el doctor Cirilo Ramón Curi, de las tareas que se le habían encomendado en en la Policlínica de Paso del Cerro.

9—Idem. por el señor Bruno Alpuey, del cargo de Encargado del Mimeógrafo de Secretaría General del Ministerio de Salud Pública.

10—Idem por el señor Arturo Ferrer, del cargo de Secretario de Comisión, (División Asistencia) del Ministerio de Salud Pública.

11—Idem por el doctor Humberto Oscarberro, del cargo de ayudante de Radiología del Servicio de A. y P. Antituberculosa-Casa Central.

12—Idem por el doctor José A. Garaza Vázquez, del cargo de Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Cebollatí Serv. de Asistencia Externa).

13—Idem por el doctor Ignacio T. Carreras, del cargo de Médico Suplente de Cirujano del Bureau Central-Servicio de Asistencia Externa.

14—Idem por el Aprendiz de Enf. del Centro de Salud Pública de Rocha, señor Enrique Benito Hutton

15—Se designa a la Químico Farmacéutica Antonia E. Caimi de Ragazzoni, para ocupar un cargo de Farmacéutico Jefe del Hospital Pasteur, de acuerdo al resultado del Concurso de Méritos.

16—Idem al doctor Orestes Bounous Pons, para ocupar un cargo de Médico Adjunto del Departamento de higiene Sexual de acuerdo al resultado del Concurso de Méritos.

17—Idem al doctor Rubens Alfredo Mosera Perrotti, para ocupar un cargo de Médico Examinador en el Carnet de Salud de la División Higiene de acuerdo al resultado del Concurso de Méritos

18—Idem al doctor Marcos Loep para ocupar un cargo de Médico de Primeros Auxilios del Servicio de Asistencia Externa, de acuerdo al resultado del Concurso de Méritos.

19—Idem a la señora María Luisa Mariño de Bruis, para ocupar un cargo de Partera en la Colonia G. Saint Bois del Serv. de A. y P. Antituberculosa, de acuerdo al resultado del concurso de Méritos.

20—Idem con carácter interino, y con retroactividad al 1.o de setiembre de 1952, para ocupar el cargo de Médico Ayudante de Policlínica Neurológica del Centro de Investigaciones Clínicas, al doctor Gonzalo J. Fernández, y hasta la aprobación del nuevo presupuesto, debiendo llamarse a concurso después de la sanción del mismo.

21—Idem con carácter interino y hasta la provisión definitiva, mediante el correspondiente concurso, para ocupar un cargo de Médico Radiológico del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa-Casa Central, al doctor Juan Carlos Pecantet.

22—Se autoriza a la Dirección del Hospital Vilardebó, para continuar utilizando los servicios, hasta el 31 de diciembre de 1952, de la Hermana de Caridad, autorizada por decreto N.o 22703, de 2 de julio de 1952, a razón de $ 61.00.

23—Se integra el Cuadro de Suplentes del Instituto de Cirugía para Pos-Graduados, con la señorita Selva Sesano.

24—Se autoriza a la Dirección del Hosp Pedro Visca, para presupuestar una guardia de 24 horas realizada el 21 de julio próximo pasado a favor de la doctora Norma Curbelo, quién reemplazó al Médico de Guardia doctor Ledo Lugaro, en uso de un día de licencia extraordinaria.

25—Se autoriza a la Dirección del Centro Auxiliar de Salud Pública de Rosario, para utilizar los servicios de la suplente Otilia Moyano de Neroda, en reemplazo de la Lavandera Dolores Fariña en uso de veinte días de licencia reglamentaria.

26—Se autoriza a la Dirección del Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú para utilizar los servicios del Radiólogo suplente doctor Italo Mulatieri, en reemplazo del doctor Joaquín Sarroca en uso de tres meses de licencia concedida con motivo de su viaje a Europa.

27—Idem de Fray Bentos, para presupuestar los haberes de la Partera suplente Lila Blanca Colet, por quince días del mes de marzo, treinta días del mes de abril y diez y ocho días del mes de mayo del año 1951.

28—Idem de Treinta y Tres para presupuestar los haberes de la suplente Rocío Salvarrey, por el trámite de dos meses en reemplazo de la sirvienta Jacinta Moreira de Soba, en uso de licencia por enfermedad.

29—Norma de contralor para todos los tubos que contengan gases para uso humano o industrial.

30—Se autoriza al Ministerio de Salud Pública para disponer hasta la cantidad de ochocientos veinticinco mil doscientos veinte pesos $ 825 220.00 para pago de los haberes del personal eventual de este Ministerio por el ejercicio corriente y hasta la sanción de la nueva Ley Presupuestal.

31—Se autoriza al Centro Auxiliar de San Gregorio de Polanco para utilizar los servicios del señor Nelson Alonso, como integrante del Cuadro de Suplentes del citado establecimiento.

Especialidades farmacéuticas

De acuerdo con el resultado de los análisis realizados por el Laboratorio de Química de este Ministerio así como lo informado por la División Higiene, el Ministerio de Salud Pública concede autorización de venta a las especialidades que se detallan a continuación las que deberán llevar el título de: Venta exclusiva bajo receta profesional en cada envase y los números de registro que respectivamente se indican.

11.674. — "Extracto de hígado purificado, Lilly N.os 606 y 608" gestionada por el químico farmacéutico señor Armando S. Pascual, de "Laboratorios Eli Lilly".

11.657. — "Rojamina inyectable" elaborada por Eupharma, Bélgica, gestionada por el químico farmacéutico señor Juan C. Ruanoba.

11.668 — "Hydergina Solución" (Gotas) elaborada por Sandoz S. A., Suiza, gestionada por el Quím. Farm. señor Luis Antonio Bombau.

11.684. — "Cholamin Vitaminado" gestionada por el Quím. Farm. Tomás Galup y elaborada por Lab Szabó Hnos. Kessler y Bátki

11.619. — "Tabletas de Digital Florey" (Hoja Total) elaborada por Laboratorios Florey gestionada por el Quím. Farm. señor Luis Argenzio.

11.672. — "Bismocilina" gestionada por el Quím Farm. señor Luis A. Gaye, de la firma "Cerarda Ramón y Cía"

11.677. — "A.C.T.H. Byla" gestionada por la Quím Farm señora Esmilda M. de Acevedo, de la firma "Birabén y Cía".

11.681. — "Tenicillyn Pomada" gestionada por el Quím Farm José Delfino Lemay elaborada por los Lab Darck Soc. de Resp Ltda. Buenos Aires

11.678. — "Tizide" (Polvo estéril) gestionada por el Quím Farm. señor Leandro Pereira Siri, de la firma "Francisco Alonso Adami S. A."

11.682. — "Mirer-Vitam" (jarabe) gestionada por el Quím. Farm señor Hércules Mezzottoni de "Química Rhodia Uruguaya S. A."

11 673 — "Inh Athena" gestionada por el Quím. Farm. Antonio Peluffo y elaborada por Lab Athena S. A.

11 680. — "Hibedex Inyectable Abbott" gestionada por el Quím Farm señor Ruben A Aguiar, de "Laboratorios Abbott U.S.R. Ltda.

11.670. — "Farmiostina" (Pomada para uso oftálmico) gestionada por el Quím. Farm. señor José Delfino Lema, de la firma "José C. Cadenazzi S. A."

11 671. — "Iso-Nic Dispert" gestionada por el Quím Farm. señor J. E. Dotta, Uhart, de "Laboratorio Dispert S. A."

11 675 — "Hydergina" ampollas inyectables" gestionada por el Quím. Farm. Luis A. Bombau y elaborada por Lab Sandoz S. A. de Basilea Suiza.

11.645. — "Ledercilina" Ungüento de Penicilina Procaína (Oftálmico) 1 (...) Unidades elaborado por Lederle Laboratories Division USA gestionada por el Quím. Farm. señor Hernando Magallanes.

11.663. — "Pentresamide" gránulos, elaborada por Sharp y Dohme USA, gestionada por la Quím. Farm. señora Josefina V. de Salaverry.

11.655 — "Estreptomicron" (Crema Oftálmica) elaborada por el Laboratorio Micrón, gestionada por el Quím. Farm. José M Bouchacourt.

11 647. — "Antuitrina C" gestionada por el Quím Farm. J. J. Olivero y elaborada por los Lab. Parke Davis y C.o. de Estados Unidos.

11.658. — "Vitacylate Entérico" (tabletas) elaborada por Eupharma, Bélgica, gestionada por el Quím. Farm. señor Juan C. Ruanoba.

11.654. — "Clorhidrato de Aureomicina" trociscos de 15 mg." gestionada por el Quím. Farm. Hernando Magallanes y elaborada por los Lab. Lederle.

11.664. — "Penstrep" 4: 1|2" gestionada por el Quím. Farm. Walter De Camilli y elaborada por Lab. Merck y C.o Inc. de Rahway, New Jersey, Estados Unidos de América.

11.651. — "Vita- 8" gestionada por el Quím. Farm. señor Luis A. Bravo, de Instituto Científico Uruguayo".

11.662. — "Pyricidin" (tabletas) gestionada por la Quím. Farm señora María Filloy de Yannuzzi, de la firma Juan Delale.

11.644. — "Penicilina Procaina Novo" (3.000.000 unidades int.) gestionada por el Quím. Farm. señor Antonio Peluffo de "Laboratorio Athena S. A.".

11.666. — "Arkitropin Adultos Gotas" gestionada por el Quím Farm. señor J. J. Olivero de la firma "Eduardo Marques Castro".

11.652. — "Hidracotin" (comprimidos) gestionada por el Quím. Farm. señor Juan C. Ruanoba, de la firma "Edmont Zabal".

11.656. — "Aureomicrón" (Crema Oftálmica) elaborada por el Laboratorio Micrón, gestionada por el Quím. Farm. señor José M. Bouchacourt.

Especialidades farmacéuticas

(No sujetas a receta profesional)

11 507. — "Fedroconal" Jarabe Infantil gestionada por el Quím. Farm. Luis A. Bravo y elaborada en los Lab. Instituto Científico Uruguayo.

Artículos de tocador

373 (serie A.T.). — "Creme fortifiante pour L'ongle" elaborada por Lancome, Francia gestionada por la Quím. Farm. señora E Fuscaldo de Favaro.

592 (serie A.T.). — "Kolynos" (crema dental) gestionada por el Quím. Farm. señor Walter Gambardella, "Laboratorios Americanos S. A.".

Otros productos

11 676. — "Insecticida H" gestionada por la Quím. Farm Betty Sprinberg de González y elaborada por Industrias H. Ltda.

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 189 — Montevideo, Lunes 17 de Noviembre de 1952 — Núm. 13793

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Hasta 1 publicación cada 25 palabras, por día	$	0.80
Hasta 5 publicaciones cada 25 palabras, por día	"	0.60
Por más de cinco publicaciones cada 25 palabras, por día	"	0.40
B) Avisos matrimoniales	"	2.00
C) Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	"	0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 17 de setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	9.60
Por año	"	19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

(Incluye los $ 0.60 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	12.00
Por año	"	24.00

REGISTRO N. DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1908 y 1909	$	3.00	el tomo
1930 a 1940	"	8.00	"
1942	"	6.00	"
1945	"	8.00	"
1947	"	6.00	"
1948 a 1950	"	8.00	"
1951	"	10.00	"

EJEMPLARES

(Resolución 8 le junio de 1934)

Por día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses ...	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

Los avisadores disponen hasta de 30 días, para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privadas del servicio.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración: calle FLORIDA número 1178. Teléfonos: 8 - 33 - 71 y 9 - 59 - 25.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa según ley de 16 de octubre de 1950

		Hasta	$	20.000.00	$	50.00	la página
De	$ 20.001.00	"	"	50.000.00	"	70.00	" "
"	" 50.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00	" "
"	" 100.001.00	"	"	200.000.00	"	120.00	" "
"	" 200 001.00	"	"	300.000.00	"	150.00	" "
"	" 300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00	" "
"	" 400.001.00	"	"	500.000.00	"	220.00	" "
"	" 500.001.00	"	"	1:000.000.00	"	280.00	" "
"	" 1:000.001.00	"	"	2:000.000.00	"	340.00	" "
"	" 2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00	" "
"	" 3:000.001.00	"	"	4:000.000.00	"	500.00	" "
"	" 4:000.001.00	"	"	5:000.000.00	"	600.00	" "
"	" 5:000.001.00			en adelante		700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO

PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez, para las provisiones que seguidamente se detallan, así como las fechas de aperturas de propuestas:

Primer llamado. — Noviembre 21, hora 15. — Un (1) equipo portátil de iluminación para toma de fotografías, alimentada por acumulador de energía eléctrica, con una capacidad mínima garantizada de 10.000 exposiciones

Noviembre 21, hora 17. — 2.800 kilogramos de lana lavada para la confección de colchones.

Las propuestas se presentarán en la Sección Contrataciones y Suministros, calles Yí y San José, 5.o piso donde se encuentran a disposición de los interesados los respectivos pliegos de condiciones — Montevideo, Noviembre de 1952.

(Cta. corriente) 7|pub. Nov.14-33032-v.nov.21.

POLICIA DE MONTEVIDEO

LICITACION PUBLICA

Segundo llamado

Llámasé a licitación pública por segunda vez por las provisiones que seguidamente se detallan, así como las fechas de aperturas de propuestas.

Segundo llamado. 18 de Noviembre. Hora 9. 4.740 metros de brin, color verde aceituna de 1 metro de ancho; 600 metros de cretona color beige; 5 000 botones grandes para saco, color verde aceituna; y 6.000 botones para cartera, color verde aceituna. — 18 de Noviembre. Hora 11. Una (1) sierra eléctrica para cortar carne.

Las propuestas se presentarán en la Sección Contrataciones y Suministros, calles Yí y San José. quinto piso, donde se encuentran a disposición de los interesados los respectivos pliegos de condiciones. — Montevideo, Noviembre de 1952.

(Cuenta corriente) 8|pub. Nov.10-32991-v.nov.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 95. As. 34

Segundo llamado

Artículos: Sarga azul, cotín, calcetines de hilo, pañuelos blancos irrigadores y pasta dentífrica

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní 1599). todos los días hábiles de 14 a 18 horas: sábados de 8 a 12 horas.

Destino: Cantinas Militares

Apertura: Noviembre 26 de 1952, a las 15 horas — Montevideo. Noviembre 11 de 1952.

(Cta. corriente) 10|pub Nov.15-33048-v.nov.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 85. As. 34

Tercer llamado

Artículos: Sal fina. choclos desgranados, medias para niños, paños para piso, zapatillas blancas. suela de goma.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas

Destino: Cantinas Militares.

Apertura: Noviembre 25 de 1952, a las 15 horas — Montevideo Noviembre 11 de 1952.

(Cta. corriente) 10|pub Nov.14-33037-v.nov.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 109. As. 200|3127

Primer llamado

Artículos: Bengalina celeste oscura, brin azul, botones de 15 m|m para camisa s|m.. botones negros de 15 m|m., sombreros blancos para marineros

Pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599), los días hábiles de 14 a 18 horas (Sábados de 8 a 12 horas)

Apertura: 19 de Noviembre de 1952, a las 15 horas — Montevideo, Noviembre 10 de 1952.

(Cta. corriente) 5|pub. Nov.13-33020-v.nov.18

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 96
Segundo llamado

Artículos: Cocoa, conserva de tomates, creolina, extracto de pomidoro, dulce de leche, lengua vacuno, maicena o maizola, polvo para pulir metales, peras en almíbar, tarros de sal, botellas de vinagre, sal gruesa, vino tinto, sardinas.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas Destino: Cantinas Militares. Apertura: 18 de Noviembre de 1952 a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 3 de 1952.
(Cta. corriente) 10|pub. Nov.7-32967-v.nov.18

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 104
Segundo llamado

A fin de adquirir: Una centralita para atender el funcionamiento interno y externo, a conectarse en seis líneas al exterior y treinta aparatos internos.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599), los días hábiles de 14 a 18 horas; desde el día 17 del corriente, de 8 a 12 horas Sábados de 8 a 12 horas.

Apertura: 22 de Noviembre a las 9 horas. — Montevideo Noviembre 8 de 1952.
(Cuenta corriente) 10|pub. Nov.12-33008-v.nov 22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 107. As. 84|8604
Primer llamado

A fin de adquirir cajones para envases con tapa. — Destino: Cantinas Militares.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599), los días hábiles de 14 a 18 horas; desde el día 17 del corriente, de 8 a 12 horas. Sábados de 8 a 12 horas

Apertura: 20 de Noviembre, a las 9 horas. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952.
(Cta corriente) 10|pub Nov.10-32986-v.nov.20

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 90
Tercer llamado

Artículo: Tela para la confección de uniformes y camisas reglamentarias para Jefes y Oficiales de la Marina.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599) los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Solicitada: Por Cantinas Militares. Apertura: 18 de Noviembre de 1952 a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Noviembre 4 de 1952
(Cta. corriente) 10|pub. Nov.7-32966-v.nov.18.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA N.o 143

Llámase a licitación pública por primera vez para la proveeduría anual de drogas, productos químicos y galénicos, correspondiente al año 1953.

El acto de apertura de propuestas se efectuará el día 28 de Noviembre de 1952, a la hora nueve.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de diez a doce horas; Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1952. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) 10|pub. Nov.10-32993-v.nov.20.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA 57|48
Adquisición de 10.000 alcancías nacionales

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para el suministro de 10.000 alcancías de fabricación nacional, de acuerdo a los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría.

Las ofertas se abrirán con las formalidades de práctica en presencia de los ofertantes que concurran el día 10 de Diciembre de 1952, a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís). Casa Central — Montevideo, Noviembre 7 de 1952
(Cta. corriente) 5|pub. Nov.14-33033-v.nov.19

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 427
Central de Servicios Médicos. Trabajos complementarios en la instalación de aire acondicionado
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos complementarios a realizarse en la instalación de aire acondicionado del edificio de la Central de Servicios Médicos del Banco de Seguros del Estado, ubicado en la calle Mercedes esquina Julio Herrera y Obes de esa ciudad, de acuerdo a los recaudos que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura (6.o piso), todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia General (4.o piso), el día 2 de Diciembre de 1952, a las 16 horas — Montevideo, 11 de Noviembre de 1952. — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 5|pub. Nov.15-33044-v.nov.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Instalaciones. Muebles metálicos

Llámase a licitación para la construcción, trasporte e instalación de muebles metálicos destinados al edificio de la Agencia Unión del Instituto: mostradores, defensa de cajeros y muebles en general. Carpeta con planos, pliego de condiciones, memoria descriptiva e informes, en la Sección "Construcciones y Reparaciones", Sarandí 570, primer piso, en horas hábiles. (Precio de la carpeta: $ 10.00).

Apertura de propuestas: Miércoles 10 de Diciembre de 1952, a las 16 horas. Sala de Actos. — Montevideo, Noviembre 11 de 1952. — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 7|pub. Nov.11-33002-v.nov.18.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por el término de 15 días a partir de la fecha de publicación de este llamado, para la adquisición de 5.000 (cinco mil) resmas de papel de actuaciones según pliego de condiciones respectivo que se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contralor de esta Contaduría General, calle Colonia número 1069, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30, excepto los sábados de 8 a 12.

Desde el 15 en adelante de 7 y 30 a 12 y 30. — Las propuestas serán presentadas en el sellado correspondiente y se abrirán en presencia de los interesados el 20 de Noviembre, a las 9 horas, en el Departamento de Contralor de la Contaduría General de la Nación. — La Dirección
(Cuenta corriente) 10|pub. Nov.8-32983-v.nov.19.

MINISTERIO DE HACIENDA
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por el término de 12 días, para la confección de 12 (doce) uniformes para porteros, de acuerdo con las condiciones del pliego respectivo, que se encuentra a disposición de los interesados, en este Ministerio, calle Colonia 1069, 3er piso, Sección Habilitación, desde la hora 14 a 18.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el citado Ministerio, el día 17 del corriente, a la hora 10, en presencia de los señores interesados que concurran. — Montevideo, 4 de Noviembre de 1952. — José M. Cónsul, Intendente.
(Cuenta corriente) 12|pub. Nov.6-32958-v.nov.19.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 840
Segundo llamado

1.000 kilos de tachuelas de composición.
50 kilos de tachuelas de cobre.
1.000 kilos de tachuelas de zinc.
Apertura: Diciembre 11 de 1952, hora 10.
Dirección General de Administración, tercer piso. — Rambla F. D. Roosevelt y Guaraní.
(Cta. corriente) 3|pub. Nov.14-33041-v.nov.17.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 865
5.000 kilogramos de jabón vapor

Apertura: 14 de Enero de 1953, a la hora 10, en la Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er piso. — Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt entre Maciel y Guaraní. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1952. — El Director General de Administración.
(Cta. corriente) 3|pub. Nov.14-33040-v.nov.17.

DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL
LICITACION
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para el corte y retiro del pasto del Aeródromo "Angel S. Adami", en las condiciones que se determinan en el pliego de condiciones que pueden retirarse en la citada Dirección —División Asuntos Legales—, calle Piedras, en horas hábiles, hasta el día 21 de Noviembre a las 9 horas, procediéndose a la apertura de propuestas, en el mismo local, el día 21 de Noviembre a las 9.30 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, y de las autoridades de dicha Oficina. — Montevideo, Noviembre 11 de 1952. — El Director de Aeronáutica Civil, José M. Peña.
(Cta. corriente) 8|pub. Nov.12-33009-v.nov.20.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Licitación pública 13|52
Amplia (Segundo llamado)

Llámase a licitación pública para el suministro de una garlopa con motor, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 Sábados de 8 a 12 horas

Las propuestas se recibirán hasta el día 19 de Noviembre de 1952 a la hora nueve en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 7 de Noviembre de 1952. — Enrique R Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cta. corriente) 8|pub. Nov.11-32995-v.nov.19.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Sección Proveeduría
Aviso

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que de acuerdo a la resolución del Consejo Nacional de Gobierno fijando el horario de verano en los organismos del Estado a partir del 1.o de Diciembre próximo, han sido transferidas para la hora 15 de los días fijados las licitaciones públicas números 13|52 y 12|52 para una garlopa con motor y osciloscopio puente de mediciones y tester respectivamente, que se realizarán los días 19 y 28 de los corrientes. — Montevideo, Noviembre 11 de 1952. — El Jefe de Sección Proveeduría, Jefe de Sexta Enrique R. Espinosa.
(Cta. corriente) 5|pub Nov.14-33043-v nov.19.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LOS TRABAJADORES RURALES Y DOMESTICOS Y DE PENSIONES A LA VEJEZ
LICITACIONES PUBLICAS
Primer llamado

N.o 8. — Traslado de las Oficinas (Mudanza). — Apertura: Día 21 de Noviembre de 1952. — Hora 14

N.o 9 — Adquisición de 3 máquinas eléctricas de sumar y restar. — Adquisición de 40 máquinas de escribir — Apertura: Día 21 de Noviembre de 1952 — Hora 14 y 30

N.o 10 — Adquisición de 3 armarios metálicos reforzados. — Apertura: Día 21 de Noviembre de 1952. — Hora 15 y 30.

N.o 11 — Impresión de diversos formularios. — Apertura: Día 24 de Noviembre de 1952. — Hora 15 y 30.

N.o 12 — Adquisición de heladera eléctrica. — Apertura: Día 24 de Noviembre de 1952. — Hora 14.

N.o 13 — Adquisición de: 40 mesitas metálicas para máquina de escribir; 50 ficheros verticales cuatro cajones; 20 armarios metálicos con cortina; 5 ficheros metálicos de 12 cajones. — Apertura: Día 24 de Noviembre de 1952. — Hora 15.

N.o 14 — Adquisición de: 50 escritorios de madera de 4 cajones; 75 sillas de madera. — Apertura: Día 24 de Noviembre de 1952. — Hora 16

La apertura de propuestas, se realizará en la Gerencia de la Caja, el día y hora señalados, y los pliegos de condiciones respectivos, pueden ser retirados, dentro del horario hábil de oficina, en la Sección Proveeduría de la Caja, calle Mercedes número 1870. — Montevideo, 5 de Noviembre de 1952. — La Proveeduría.
(Cuenta corriente) 10|pub. Nov.8-32982-v.nov.19.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública, para el suministro de los siguientes artículos:

Lunes 24 de Noviembre de 1952. — Hora 10, licitación número 193: Cajones fúnebres, etc. (Periódica), plaza, primer llamado. — Hora 10 y 15, licitación número 194: Molienda de cereales y torrefacción de café (Periódica), plaza, primer llamado — Hora 10 y 30, licitación número 151: Artículos de escritorio, CIF y|o Plaza, segundo llamado. — Hora 11, licitación número 153 Baldosas coloradas para azotea tipo Sacomán, CIF y|o Plaza, segundo llamado.

Para los pliegos y propuestas los interesados podrán dirigirse a la Oficina de Adquisiciones, de este Ministerio, Avenida 18 de Julio número 1892 (3er. piso). — Montevideo, 10 de Noviembre de 1952. — Aviso número 97.
(Cta corriente) 4|pub Nov.14-33034-v.nov.18.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
LICITACION PUBLICA
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la "Adquisición de Instrumentos de Música", durante el ejercicio 1952.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 18 del corriente, a las 10 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Noviembre 4 de 1952 — El Secretariado Administrativo
(Cuenta corriente) 9|pub. Nov.8-32981-v.nov.18.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 36|952
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 36|952, para el suministro de materiales de carpintería, fijándose la apertura de propuestas para el día 24 de Noviembre de 1952, a las 10 horas, en las Oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 953, en presencia de los señores interesados que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de este licitación — Montevideo, Noviembre 10 de 1952.
(Cuenta corriente) 10|pub Nov 12-33016-v.nov.24.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA
Venta de montes en pie

Llámase a licitación pública para la venta de los montes de las fracciones números 3, 4 y 5 del inmueble número 421, ubicado en la 8.a sección judicial del Departamento de Canelones, y del monte del inmueble número 400, ubicado en la 14.a sección judicial del Depar-

tamento de Canelones, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección Compras del Instituto, Cerrito 483, todos los días hábiles de 13 a 17 horas; sábados de 9 a 11. Las propuestas serán abiertas en la Sección antes mencionada, el día lunes 24 de Noviembre de 1952, a la hora 14, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre 11 de 1952. — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 8|pub. Nov.14-33042-v.nov.22.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase por segunda vez, a licitación pública para la adquisición de los artículos comprendidos en los reuglones número 1 (1.000 bancos escolares tipo Varela), número 2 (100 bibliotecas escolares), número 3 (100 armaritos escolares), número 5 (100 pizarrones con caballetes) y número 10 (3.500 cajones para embalaje), cuyo pliego de condiciones los interesados pueden retirar en esta Secretaría, dentro del horario administrativo. La recepción y apertura de propuestas se llevará a cabo a las 10 horas, del día cinco del mes de Diciembre de 1952. — La Secretaría General.
(Cta. corriente) 18|pub. Nov.14-33018-v.dic.4.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase por segunda vez, a licitación pública, para la adquisición de hasta mil (1.000) toallas afelpadas de la medida aproximada de m. 1.25 x 0.50 y hasta nueve mil (9.000) paños de piso (indicar medida) cuyo pliego de condiciones los interesados pueden ver en esta Secretaría (Soriano 1045), dentro del horario administrativo.

La recepción y apertura de propuestas se llevará a cabo a las diez horas, el día diecisiete del mes de Noviembre de 1952. — La Secretaría General.
(Cta. corriente) 15|pub. Oct.31-32900-v.nov.17.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la adquisición hasta cincuenta (50) proyectores de "film-strip" con lámparas intercambiables de 6, 12, 32 o 220 volts, destinados a Escuelas Granjas, cuyo pliego de condiciones pueden retirarse en esta Secretaría (Soriano 1045), dentro del horario administrativo.

La recepción y apertura de propuestas se llevará a cabo el día diecinueve del mes de Noviembre de 1952, a las diez horas. — La Secretaría General.
(Cta. corriente) 17|pub Oct.31-32899-v.nov.19.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez, para el suministro de ropa, túnicas y trajes para el personal de servicio, cuyo pliego de condiciones los interesados pueden retirar en Secretaría, dentro del horario administrativo

La apertura y recepción de las propuestas se realizará en la sede de este Organismo (Soriano 1045), el día 20 de Noviembre de 1952, a las 9 horas. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) 12|pub Nov.7-32963-v.nov.20

FACULTAD DE INGENIERIA Y RAMAS ANEXAS
LICITACION N.o 36
Llamado a licitación pública para el suministro de material eléctrico diverso destinado al Instituto de Electrotécnica

Llámase a licitación pública para el suministro de material eléctrico diverso, destinado al Instituto de Electrotécnica de la Facultad de Ingeniería y Ramas Anexas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Secretaría, Avenida Julio Herrera y Reissig número 565, de la hora 8 a la hora 12

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados de ley y serán abiertas el día 9 de Diciembre próximo, a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran — Montevideo, 5 de Noviembre de 1952 — El Secretario.
(Cuenta corriente) 26|pub Nov.8-32979-v.dic 9

FACULTAD DE AGRONOMIA
ESCUELA DE PRACTICA Y C. EXPERIMENTAL DE AGRONOMIA DE SALTO
Licitación

Llámase a licitación pública para la adquisición de una camioneta rural de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en el local de la calle Uruguay número 755 de Salto

La presentación y apertura de las propuestas se hará en el mismo local el día 17 de Noviembre de 1952, a las 17 horas — Salto, Octubre 30 de 1952 — La Dirección
$12.00 10|pub Nov.6-16712-v.nov.17

OFICINA NACIONAL DE TURISMO
SECCION ARQUITECTURA
Licitación pública

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de muebles con destino al Parador Punta Gorda, ubicado en la octava sección judicial de Nueva Palmira, Departamento de Colonia.

Los recaudos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Nacional de Turismo, Sarandí 394, Sección Arquitectura, segundo piso, en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados en el mencionado local el día 24 de Noviembre de 1952, a las 16 horas en punto.

El plazo de entrega de los muebles ha sido ampliado a sesenta días, a partir de la firma del contrato.

La Administración General se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Noviembre 11 de 1952 — Por Sección Arquitectura: Raúl A. Folco, arquitecto.
(Cta. corriente) 3|pub. Nov.14-33039-v.nov.17

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACIONES PUBLICAS N.o 90 y 91
Segundo y último llamado

Con motivo de la prolongación del horario de invierno, se avisa a los interesados que la licitación pública número 90 (venta de recortes de papeles, etc.), y número 91 (12.500 kilos papel obra 2.a), cuyas aperturas habían sido fijadas para las horas 9 y 30 y 10 del día 19 del corriente, se abrirán el mismo día a las horas 15 y 15 y 30 respectivamente. — Montevideo, Noviembre 12 de 1952. — Manuel V. Rodríguez, Presidente. — Juan Carlos Sarda, Secretario.
(Cta. corriente) 4|pub. Nov.15-33049-v.nov.19.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 91
Segundo y último llamado

Se llama a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de 12.500 kilos de papel obra segunda 0.69 x 100 de 25 kilos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en las Oficinas de la Imprenta Nacional (2.o piso), todos los días hábiles de las 14 a 18 horas (Sábados de 8 a 12 horas) Las propuestas se abrirán el día 19 de Noviembre de 1952, a las 10 horas, en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran — Montevideo Noviembre 6 de 1952 — Manuel V Rodríguez Presidente — Juan Carlos Sarda, Secretario.
(Cuenta corriente) 8|pub Nov.10-32987-v.nov.19

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 50

Llámase a licitación pública por segunda y última vez, para la adquisición de tres ventiladores de pie y ocho estufas tipo pantalla, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en esta Secretaría General, los días hábiles en horas de oficina. Las propuestas serán abiertas el día 19 de Noviembre próximo, a las 10 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, 31 de Octubre de 1952 — La Secretaría General
(Cuenta corriente) 10|pub Nov.8-32980-v nov.19

MUSEO HISTORICO NACIONAL

Llámase a licitación pública, para la composición e impresión de las fascículas de divulgación de las Salas del Museo Histórico Nacional, de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás recaudos, que podrán retirarse en la Secretaría del Instituto calle Rincón N.o 437, los días hábiles de 13 y 30 a 17 y 30 horas, excepto los lunes.

Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los inteersados que concurran al acto, en la citada Secretaría, el día martes 18 de Noviembre de 1952, a las 10 horas. — La Dirección.
(Cuenta corriente) 5|pub. Nov.12-33011-v.nov.17

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 394. — Suministro de cojinetes (rulemanes), para coches motor — Apertura: Diciembre 30, hora 10, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz número 1095, 2.o piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 13.30 y 18.30 horas. — Informes: Teléfono 90942. — La Gerencia General.
(Cta corriente) 15|pub. Nov.15-33047-v.dic.2

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
A F E
LICITACIONES PUBLICAS

C M 229 — Suministro de una máquina para sacar copias Apertura: Diciembre 16 hora 10 Valor del pliego, $ 2 00 (dos pesos)

C M 230 — Suministro de cuero sintético para asientos de salones Apertura: Diciembre 18, hora 10 Valor del pliego $ 2 00 (dos pesos)

C M 231 — Suministro de elementos de aleación para fundición Apertura: Diciembre 23, hora 10 Valor del pliego $ 2 00 (dos pesos)

C M 232 — Suministro de lona blanca de algodón para techos de salones Apertura Enero 9 1953 hora 10 Valor del pliego $ 2 00 (dos pesos)

C M 233 — Suministro material para electrificación guinches hidráulicos de Estación Central Apertura Diciembre 30 hora 10 Valor del pliego $ 5 00 (cinco pesos)

C M 234 — Suministros de fechadores para boletos de pasajeros Apertura Enero 2 1953 hora 10 Valor del pliego, $ 2 00 (dos pesos)

La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia calle La Paz N.o 1095, (2.o piso), donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 13 30 y 18 30 horas. Informes: Teléf 9-09-42 — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) 15|pub Nov.6-32912-v nov.22.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO — A. F. E.
LICITACIONES PUBLICAS

Se avisa a las firmas que retiraron pliegos de condiciones para las licitaciones del ex Ferrocarril del Estado, números 388, 390, 391, 392 y 393, que la apertura de las mismas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia General, calle La Paz N.o 1095, (2.o piso), los días y horas indicados en los pliegos respectivos, quedando en vigencia todas las demás condiciones. — La Gerencia General
(Cuenta corriente) 8|pub Nov.12-33012-v.nov.20.

S. O. Y. P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
Liciación pública N.o 91|52
Segundo llamado

El SOYP llama a licitación pública, por segunda vez, para la reparación del casco, cubierta, máquina principal, máquinas auxiliares, caldera y conversión a combustible líquido del buque trawler "Antares", de acuerdo a los ítems y especificaciones del pliego de condiciones respectivo, que podrá retirarse en el local de la Administración, calle Colonia 1120, donde se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas el día 9 de Diciembre próximo, a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre 12 de 1952. — La Administración
(Cta. corriente) 10|pub. Nov 15-33051-v nov.26.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 2.098 — (Segundo llamado). — Suministro de agua a los buques petroleros en el antepuerto y|o muelle de "La Teja". — Apertura, 28 de Noviembre de 1952, a las 16 horas.

N.o 2.104. — Compra de hojalata o alternativamente chapa plomada. — Apertura: 8 de Enero de 1953, a las 16 horas.

N.o 2.105 — Compra de magnesia para aislación. — Apertura 9 de Enero de 1953, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP (Avenida Agraciada y Paysandú). — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 10|pub Nov.15-33045-v.nov.26.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

N.o 2 090 — (Segundo llamado) — Item I. — Papeles para correspondencia — Apertura: 21 de Noviembre de 1952, a las 16 horas.

N.o 2 096 — (Segundo llamado) — Arandelas de cartón — Apertura: 25 de Noviembre de 1952, a las 16 horas

N.o 2.103. — Compra de artículos de uso médico. — Apertura 24 de Noviembre de 1952, a las 16 horas

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras de esta Administración, ubicadas en el 1er piso del Edificio ANCAP (Avenida Agraciada y Paysandú) — La Gerencia General.
(Cta. corriente) 10|pub Nov 10-32988-v.nov.20

U. T. E.
ADQUISICION DE UN SOLAR EN LA CAPITAL

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, se interesa en adquirir un solar en esta ciudad, de 10 metros de frente por 20 de fondo, como mínimo en la zona determinada por las calles Coronel Bolognese, Avenida Carlos M.a Ramírez, Carlos de la Vega, Julián Alvarez y Santa Lucía.

Las propuestas deben venir en sobre cerrado y lacrado especificando: ubicación, número de padrón y precio por metro cuadrado, citando tanto en el exterior como en el interior del mismo sobre: expediente número 91 660|1, nombre del proponente: oferta por un solar en la Capital y ellas serán recibidas en la Sección Bienes Raíces, Paraguay 2431, 8.o piso, dentro del horario de oficinas, hasta el día 1.o de Diciembre de 1952, a las 10 horas, siendo abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1952 — La Gerencia Administrativa.
(Cta. corriente) 10|pub. Nov.15-33046-v.nov.26.

U. T. E.
EQUIPOS TELEFONICOS PARA CENTRALES MANUALES Y AUTOMATICAS
Licitación N.o 3815|53

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el 8 de Enero de 1953 a las 10 horas para proveerse de 3 centrales manuales a batería local, 5 centralitas rurales automáticas; 9 mesas conmutadoras y equipo complementario de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Paraguay 2431 8.o piso los días hábiles de 13 30 a 18 30; sábados de 7 30 a 11.30 horas — Precio del ejemplar, $ 2,00 m|n — Montevideo 6 de Noviembre de 1952 — La Gerencia Administrativa
(Cuenta corriente) 10|pub Nov 6-32959-v.nov 17.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

"BATLLE VIERA oriental, guitarrista, domiciliado en la calle Felipe Sanguinetti N.o 2048

de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la letra titulada "Romería Huelvana" —canción rorcera, música de un motivo popular— de la cua. se declara coautor en colaboración con el señor Juan Mendoza, y del seudónimo "Paco Heredia" con que caracteriza su actividad, habiendo depositado en esta Oficina los ejemplares 7 testimonios que marca la ley a los efectos que correspondan" — Montevideo, 20 de Octubre de 1952 — Nicolás Fusco Sansone, Director Interino

$8.00 10|pub. Nov.11-17084-v.nov.21.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Trámites de marcas

ACTA N.o 67018. — Montevideo, Octubre 27 de 1952. — Con esta fecha Roberto Varela y Cía., de Las Piedras, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 2 (productos de bodega) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección

$22.00 10|pub. Nov.7-16794-v.nov.18.

Trámite de marcas

ACTA N.o 67072. — Montevideo, Octubre 31 de 1952 — Con esta fecha Constantin Grech y Compañía de Montevideo solicita la marca "FAMULUS", para artículos de la clase 12 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$4.00 10|pub Nov.6-16661-v.nov.17

ACTA N.o 67085. — Montevideo. Noviembre 1.o de 1952 — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por el señor Walter Hugo, de Montevideo, solicita la marca "NYLAST" para artículos de la clase 13 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$8 00 10|pub Nov.6-16663-v nov.17

ACTA N.o 67087. — Montevideo. Noviembre 4 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de La Voluntad S en C., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SANTA BEATRIZ", para distinguir artículos de la clase 2 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$8 00 10|pub Nov 7-16787-v.nov.18

consecutivos. — La Dirección

$8 00 10|pub Nov 7-16788-v.nov.18

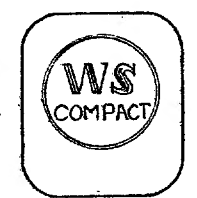
ACTA N.o 67144. — Montevideo, Noviembre 10 de 1952. — Con esta fecha Meteor Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 3, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$18.00 10|pub. Nov.13-17197-v.nov.24

ACTA N.o 67089. — Montevideo, Noviembre 4 de 1952. — Con esta fecha Carlos H. Casarone, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 10|pub Nov.13-17136-v.nov.24.

ACTA N.o 67127. — Montevideo. Noviembre 8 de 1952. — Con esta fecha Antonio Giordano y José María Tandiño, de Montevideo solicita la marca "SIN..." para artículos de la clase 6 y 12 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$8.00 10|pub. Nov.13-17147-v.nov.24

ACTA N.o 67118. — Montevideo, Noviembre 7 de 1952 — Con esta fecha, Philco Uruguaya S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "ARABIAN", para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. Nov.12-17050-v.nov.22.

ACTA N.o 67116. — Montevideo, Noviembre 7 de 1952. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer, Alemania, solicita registrar la marca "CONTEBEN", para artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$4 00 10|pub. Nov.11-17026-v.nov.21.

ACTA N.o 67106. — Montevideo, Noviembre 6 de 1952. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo solicita la marca "TOROTOR" para artículos de la clase 12 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.

$4.00 10|pub. Nov.11-16994-v.nov.21

ACTA N.o 67105. — Montevideo, Noviembre 6 de 1952. — Con esta fecha Cabrera y Cía., de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$16.00 10|pub. Nov.11-16995-v.nov.21.

ACTA N.o 67115. — Montevideo, Noviembre 7 de 1952. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer, Alemania, solicita registrar la marca "TIBIONE", para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub Nov.11-17027-v.nov.21.

ACTA N.o 67092. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TIROCLORAN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub Nov.10-16873-v.nov.20.

ACTA N.o 67093. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$18.00 10|pub Nov.10-16872-v.nov.20.

ACTA N.o 67103. — Montevideo, Noviembre 6 de 1952. — Con esta fecha, Sydney Ross Uruguay Limitada de Montevideo, solicita la marca "NEO QUIPENIL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$4.00 10|pub. Nov.10-16978-v.nov 20.

ACTA N.o 67086. — Montevideo, Noviembre 3 de 1952. — Con esta fecha José María Fornos de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 23 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección

$20 00 10|pub Nov 7-16740-v.nov.18.

ACTA N.o 67098. — Montevideo, Noviembre 6 de 1952 — Con esta fecha Salvador Barrios, de Montevideo solicita registrar la marca "BARRIOS", para artículos de las clases 6, 8 y 19 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00 10|pub. Nov.10-16874-v.nov.20.

ACTA N.o 67077. — Montevideo, Octubre 31 de 1952. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Barros e Ichart Hermanos Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca "MAYFAIR", para artículos de las clases 6 y 12 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. Nov.6-16662-v.nov.17

ACTA N.o 67091. — Montevideo, Noviembre 4 de 1952. — Con esta fecha el señor Vicente Aiello, de Montevideo, solicita registrar la marca,



para distinguir artículos de la calse 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$20.00 10|pub Nov.14-17252-v.nov.25.

ACTA N.o 67137. — Montevideo, Noviembre 10 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Droguería Surraco Sociedad Limitada, de Montevideo, solicita la marca



para artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$24.00 10|pub. Nov.14-17213-v.nov.25.

ACTA N.o 67140. — Montevideo, Noviembre 10 de 1952. — Con esta fecha Marcel Rousseau, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "VESTALE" para distinguir artículos de la clase 4 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. Nov.14-17204-v.nov.25.

ACTA N.o 67141. — Montevideo, Noviembre 10 de 1952. — Con esta fecha Marcel Rousseau, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GETIEN", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. Nov.14-17206-v.nov.25.

ACTA N.o 67145. — Montevideo, Noviembre 10 de 1952. — Con esta fecha Meteor Ltda., de Montevideo ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 3, 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$22.00 10|pub. Nov.14-17198-v.nov.25.

ACTA N.o 67122 — Montevideo, Noviembre 7 de 1952. — Con esta fecha, Atlantis Limited, (Montevideo), solicita registrar la marca "ATLANTIS", para artículos de las clases 1, 2, 6 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. Nov.14-17049-v.nov.25.

ACTA N.o 67124. — Montevideo, Noviembre 8 de 1952. — Con esta fecha Bocage Bujalance y Cía. de Montevideo, solicita registrar la marca "PERPALIEN" para distinguir de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$4 00 10 pub Nov 14-17356-v.nov 25.

ACTA N.o 67117. — Montevideo, Noviembre 7 de 1952. — Con esta fecha Juan Enrique Guyer por Ciba Societé Anonyme Suiza solicita registrar la marca "APRESOLINA" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. Nov.15-17330-v.nov 26.

ACTA N.o 67055. — Montevideo, Octubre 29 de 1952. — Con esta fecha Mario Valdés, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 1 y 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 10|pub. Nov.13-17170-v.nov.24.

ACTA N.o 67088. — Montevideo, Noviembre 4 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José Cafini S en C. de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "NENITA", para distinguir artículos de las clases 6, 12 y 23. — Publíquese por diez días

ACTA N.o 67104. — Montevideo, Noviembre 6 de 1952 — Con esta fecha Kurt Boerger. de Montevideo, solicita la marca "RUBODOX" para artículos de la clase 7 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 10|pub. Nov.13-17137-v.nov.24

ACTA N.o 67143. — Montevideo, Noviembre 10 de 1952. — Con esta fecha Meteor Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1, 3 9 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$28.00 10|pub Nov.13-17196-v.nov.24

ACTA N.o 67153. — Montevideo, Noviembre 11 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Astral Equipment Limited, de Escocia solicita la marca "ASTRAL" para artículos de las clases 6 y 12 (refrigeradores). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$8 00 10|pub Nov 15-17322-v.nov.26

ACTA N.o 67148. — Montevideo, Noviembre 11 de 1952 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Columbia Records Inc., de Estados Unidos de América ha solicitado el registro de la marca 'OBRAS MAESTRAS' para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$8.00 10|pub Nov.15-17296-v.nov.26.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

Trámite de patentes de invención y privilegios industriales

ACTA N.o 9422. — Montevideo, Noviembre 11 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Ricardo Sasson (Montevideo), ha solicitado patente de invención por quince años para "Nueva bombachita triple" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089, se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa. Director. —, Bernardo H. Tedesco. Secretario.
$8.00 10|pub Nov.15-17295-v.nov.26.

ACTA N.o 9423. — Montevideo, Noviembre 11 de 1952. — Con esta fecha, el señor Loris Arnaldo Bruno Galeatti Montevideo (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo sistema de letras para avisos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089, se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa Director. — Bernardo H Tedesco Secretario
$12.00 10|pub Nov 15-17311-v.nov 26.

ACTA N.o 9420. — Montevideo, Noviembre 10 de 1952 — Con esta fecha, señores Enzo Atilio y Carlos Velázquez, de Paysandú (Uruguay), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva recolectora de girasol" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089, se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director — Bernardo H Tedesco Secretario
$12.00 10|pub. Nov 14-17243-v nov 25

ACTA N.o 9410. — Montevideo, Noviembre 3 de 1952. — Con esta fecha, los señores Gildo y Gianni Giaretta, de Canelones, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina para descalzar viña o árboles frutales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub. Nov.13-17149-v.nov.24.

ACTA N.o 9414. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952 — Con esta fecha, los señores Ignacio Puig de Ametller y Benjamín Pérez Fernández, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo envase para mondadientes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$12.00 10|pub. Nov.13-17138-v.nov.24.

ACTA N.o 9418. — Montevideo, Noviembre 7 de 1952. — Con esta fecha, señor Jones y Cía. S. A., por Belisario Maldonado Pérez, Luis Monge Mira y Manuel Monge Smith, de Chile, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en procedimientos para la elaboración de cemento para construcciones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub Nov.12-17080-v.nov.22.

ACTA N.o 9407. — Montevideo, Octubre 31 de 1952. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., por Alberto Vila Verde, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de qince años para 'Un rodillo absorbente entérico en substitución del papel secante" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación -- Alberto V. Canessa. Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario
$12.00 10|pub. Nov.11-16987-v.nov.21.

ACTA N.o 9409. -- Montevideo, Noviembre 3 de 1952. — Con esta fecha, Dubourg y Cía., por Juan Mauricio Grandi. de República Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Juguete de cotillón" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub Nov.11-16986-v.nov.21.

ACTA N.o 9413. — Montevideo, Noviembre 4 de 1952. — Con esta fecha, señor Manuel del Río y Dionisio Tellaría de Montevideo (Uruguay) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de moldura con recubrimiento de chapa y sistema de fijación de la misma" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089, se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub Nov.8-16809-v.nov.19

ACTA N.o 9411. — Montevideo. Noviembre 4 de 1952 — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., por Louis Francois Guimbretiere, André George Pollet y Eugene Jean Sorez de Francia, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de estiraje de mechas textiles y dispositivo para su realización" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089 se ordena la presente publicación — Alberto V Canessa. Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub Nov.7-16786-v nov.18.

ACTA N.o 9415. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952. — Con esta fecha el señor José Loschiavo, de esta ciudad, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo aparato elevador de cortinas de madera u otras semejantes" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V Canessa, Director — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$12.00 10|pub Nov.7-16831-v.nov.18

ACTA N.o 9408. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1952 — Con esta fecha el señor Orestes Ghia de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para 'Nuevo carrete arrollador de la cinta de las cortinas de enrollar' y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 089, se ordena a presente publicación — Alberto V Canessa. Director — Bernardo H Tedesco Secretario
$12 00 10|pub Nov 6-16698-v.nov 17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 32 952

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de construcción del edificio para sede del Liceo Fray Bentos Departamento de Río Negro, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Río Negro y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 57.00, en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esa Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 10 de Diciembre, a la 10 horas

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1952 — División Administrativa y Secretaría General.
(Cta. corriente) 7|pub. Nov.13-33017-v.nov.20

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE SANEAMIENTO
Licitación pública número 85
Primer llamado
"Hipoclorito de sodio"

Llámase a licitación pública para el suministro a la mencionada Dirección de 160 (ciento sesenta) toneladas métricas de hipoclorito de sodio, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría, en calle Martí N.o 3379 (Pocitos), donde podrá adquirirse al precio de $ 1.00 (un peso).

El acto de la licitación tendrá lugar el día 2 de Diciembre de 1952, a las 10 horas, en la Proveeduría y Depósito. Avenida Millán N.o 230 y San Martín, (Montevideo)
(Cuenta corriente) 7|pub Nov.12-33013-v.nov.19

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por decreto de fecha 11 de Junio de 1952, ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública, una fracción de terreno ubicada en Pinares de Atlántida (7.a sección judicial del Departamento de Canelones), empadronada en mayor área con el número 9 462, con una superficie de 360 metros2, 1 560 propiedad de doña Honorina Scandroglio de Galimberti y Olga Galimberti de Podestá.

Dicha expropiación es necesaria para la habilitación de la perforación número 50614, que abastecerá de agua potable al Sistema Atlántida

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal, en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí número ...9, Montevideo — La Asesoría Letrada
(Cuenta corriente) 8|pub Nov.8-32977-v.nov...

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 8|952
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de las obras: "Carretera Paysandú-Casablanca, puente sobre arroyo Sacra en la calle Independencia de la ciudad de Paysandú"

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras número 387), durante las horas de oficina. — Apertura de propuestas el día 28 de Noviembre de 1952, a la hora 16 (dieciséis horas). — La Dirección.
(Cta. corriente) 10|pub. Nov.15-33050-v.nov.26.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto número 8.305 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la regularización del trazado de la calle Nueva Palmira en su intersección con la de Monte Caseros los inmuebles siguientes:

Padrón 112 993 — Propietario: Señora Amelia Del Forno y otros — Superficie aproximada. 35 m2

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones número 3 958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10 248 se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva — Montevideo. Octubre 22 de 1952
(Cuenta corriente) 8|pub Nov 11-32917-v nov.19

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras de pavimentación con hormigón armado proyectadas para determinados tramos de las calles Volta, Adolfo Berro, General Batlle, Calle A, Olivos Santa Ana, Del Cid, Córdoba, Victoriano Alvarez, Lucrecio, Cleveland, Emancipación, Triunfo, Calle B y Oliveras, de acuerdo con el proyecto que los interesados podrán

consultar en esta Dirección, todos los días hábiles en horas de oficina.
La recepción y apertura de las propuestas se efectuará el día 29 del corriente mes, a las 10 horas en la Secretaría de esta Dirección. — Palacio Municipal 7.o piso.
(Cta. corriente) 3|pub. Nov.14-33028-v.nov.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación N.o 40

Llámase a licitación pública, para la venta de residuos de comidas de los Hoteles y Restoranes Municipales, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos y que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en la referida Sección (Parque Hotel), en presencia de los interesados que concurran el día 20 de Noviembre de 1952, a las 16 horas. — Valor de los pliegos, $ 0.70.
(Cta. corriente) 3|pub. Nov.14-33031-v.nov.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación N.o 43

Llámase a licitación pública por la atención mecánica de las cajas registradoras de los Hoteles Municipales, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos y que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en la citada Sección (Parque Hotel), el día 20 de Noviembre de 1952, a las 15 horas. — Valor de los pliegos, $ 0.70
(Cta. corriente) 3|pub. Nov.14-33030-v.nov.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

El señor EVARISTO VIDAL se presentó ante esta oficina solicitando trasladar con destino al Celular 3 827 Grupo C Torre B del Cementerio Buceo procedente del nicho 1.353 del mismo cementerio los restos de su padre don Lorenzo Vidal. Se hace público este pedido previniéndose a quien se crea con derecho que tiene 90 días de plazo para interponer reclamo. Vencido dicho término, se procederá como se pide. — Montevideo, 31 de Julio de 1952. — La Jefatura.
$108 00 90 pub Ag 5-10773-v nov 18

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Se presentó ante esta oficina Ondina Podestá de Sanzone solicitando trasladar con destino al Urnario del Cementerio Norte los restos de su madre JOSEFA PODESTA CAIMI procedentes del sepulcro 2148 del Cementerio Buceo; se hace público que quien tuviere derecho, puede interponer reclamo dentro de los 90 días. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 8 de Agosto de 1952. — La Jefatura.
$108 00 90 pub Ag 13-11239-v nov 26

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 39 de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el 'Diario Oficial' por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 3 días, por la ley 9.906)

Montevideo, Noviembre 15 de 1952

1.a Sección

ENRIQUE MAMBERTO 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1519 y MARIA MAGDALENA REGALOT, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1519.

3.a Sección

MARCOS FABBRI, 66 años, viudo, comercio, italiano, domiciliado Ituzaingó 1309 y HERCILIA RAMOS, 49 años, soltera, brasileña, domiciliada Ituzaingó 1309.
ROBERTO DI CUNTO 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 355 y GLADYS MARIA LUISA RILLA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Reconquista 355.

6.a Sección

ALBIN PAPO, 37 años, soltero, comercio, yugoeslavo, domiciliado Rondeau 1412 y REGINA SINNREICH 30 años, soltera, austriaca, domiciliada Rondeau 1421.

7.a Sección

DANTE CASANOVA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Encina 1633 y MARIA LUISA MORFINO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Encina 1633.
JULIO CESAR MOSQUERA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1613 y EMILIA RENEE GONZALEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1613.
WELINGTON ENRIQUE GALLINARES, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1323 y ADELAIDA MARGARITA HORVATH, 21 años, soltera, yugoeslava, domiciliada Gaboto 1323.
RAUL NIN SACARELO, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Maldonado 1733 y MARIA ERCILIA MARQUEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maldonado número 1733.
CARLOS RAFAEL ZEPEDEO, 23 años, soltero, mecánico dental, oriental, domiciliado Constituyente 1568 y DORIS LEONOR REESSING, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Constituyente 1568.
JORGE LUIS MURAGLIA, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Gaboto 1691 y ANA BENTANCOURT, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1691.
DOMINGO EMILIO TASSINO, 30 años, soltero, funcionario público, oriental, domiciliado Durazno 1717 apto. 12 y ANGELA MARIA OLAECHEA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno N.o 1717 apto. 12.

8.a Sección

VICTOR HUGO LEIVAS, 19 años, soltero, carnicero, oriental, domiciliado Agraciada 1876 apto. 16 y MARTHA BEATRIZ MORA LEIVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 1876 apto. 16.
ISAAC PERERA, 38 años, soltero, comercio, holandés, domiciliado Nueva York 1251 y VICTORIA CHEBI, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Nueva York 1251.
HUGO RADAMES TOBIA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estrecho 2160 e IRES MARTINEZ, 33 años, soltera, oriental, domiciliada César Díaz 1316.
EMILIO MARCELINO BATTO, 24 años, soltero, marmolista, oriental, domiciliado Bequeló 2159 y MARY OLGA AVOLETTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bequeló 2159.
GERARDO GUILLERMO LORBEER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1776 apto 5 y MARIA MERCEDES PONS MATEOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gianelli N.o 1456.

10.a Sección

ANGEL ISIDORO CARRO, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Dr Laborde 2662 y VIOLETA NATIVIDAD TISEIRA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Laborde 2662.

15.a Sección

JOSE RAMON GONZALEZ, 45 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Uruguay 2139 y MARGARITA LANGON, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Uruguay 2139.
JULIO MARIA METHOL, 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado T. Narvaja 1193 y SUSANA BEATRIZ NOCETI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada T. Narvaja 1193.
GREGORIO DUBERLIK CORREA, 29 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Paysandú 1833 y YOCONDA MARCOT AVILES, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Paysandú 1833.
NESTOR GUILLERMO COSENTINO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. de Salterain 1426 y YOLANDA FERRARO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada J. de Salterain número 1426.
JULIO CESAR ALMEIDA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2119 y EMIR MARIA MACEDO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2119.
MARIO CESAR PEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 1606 y MARIA DELFINA MONTERRUBIO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada República 1606.
JUAN PABLO SCANDROGLIO, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Isla de Flores 1840 y TERESA PEREZ, 35 años, viuda, oriental, domiciliada Isla de Flores 1840.
ISRAEL FERNANDO QUINTEROS, 23 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Br España 2166 y BETTY GLORA FIGOLI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Br. España 2166.

20.a Sección

WILSON LOZZI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Lucía 3934 y MIRTHA OTERO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesia 4330.
ADOLFO MAIDAN, 48 años, divorciado, comerciante, rumano, domiciliado Molinos de Raffo 414 y PETRONA SORIA, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 414.
$2.00 P|p. v.nov.18.

Montevideo, Noviembre 14 de 1952

3.a Sección

ALFREDO OMAR GARCIA, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1356 y ALBA MARINA AÑON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1356.
JUAN ANTONIO VALDORA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Misiones 1371 y ELIDA CASTRO GARRE, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Misiones 1371.

10.a Sección

ROLANDO BALDI, 58 años, soltero, industrial, italiano, domiciliado Ayuí 3383 Apto. 5 y ARGENES FELICIA ALTEZ, 36 años, viuda, oriental, domiciliada Ayuí 3383 Apto. 5.
JOSE MARIA SALDARINI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Rosseau 3927 y JULIA RITA BERNAL, 18 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Rosseau 3927.

13.a Sección

AVEDIS SAGHATIAN, 46 años, soltero, comerciante armenio, domiciliado Berna 2001 y VERYUHI CAZANDJIAN, 42 años, soltera, armenia, domiciliada Berna 2001.
ANTONIO JOSE VILA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ecuador 1867 y ELECTRA MABEL SUAREZ, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Ecuador 1867.
IDILIO RUBEN FERNANDEZ PELAGGIO, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turquía 3425 y HAINEDA SANTOS CRAVI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Turquía 3425.
JULIO CESAR FORCADE, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Río de Janeiro 3963 y ESTELA LOPEZ RIVERO, 16 años soltera, oriental, domiciliada Filipinas 14.
JUAN MARIO TRUJILLO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cont. Tonkinson s|n. Punta Yeguas y CELIA IRIS CACERES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Rusia 1727.
HECTOR NICOLAS ARRIAGA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estados Unidos 1906 y YOLANDA BURGOS, 25 años, soltera, oriental domiciliada Pedro Castellino 1776.
LEOPOLDO FERNANDEZ, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado China 1743 y CONSTANTINA LANGORTES, 45 años, soltera, oriental, domiciliada China 1743.
JUAN PEDRO TORENA, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rusia 440 y AMABILIA CAMEJO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Polonia 3840.
LUIS ALBERTO VENTURA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Grecia 3471 e IRMA TERESA ARMELINO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Río de Janeiro 3343.
FEDERICO MANUEL MONTALDO, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Austria 1843 y OLIMPIA MONTEIRO DA COSTA, 29 años, soltera empleada, portuguesa, domiciliada Austria 1843.

17.a Sección

FLORO ANIBAL PEREYRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Industria 3058 y MERCEDES AULET, 18 años soltera, oriental, domiciliada Industria 3078.
ANGEL PEREDA, 31 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Ayaces 3860 y ELIDA ROSSINI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ayaces 3060.
LUIS ALBERTO NIZ, soltero, empleado, oriental, domiciliado José A. Posolo 3741 y LIDELBA LISTA, 21 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada José A. Posolo 3744.
MANUEL OTERO, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Cuchilla Mendoza s|n. y MARIA PATIÑO, 21 años, soltera, española, domiciliada Cuchilla Mendoza s|n.
CERILIO SUAREZ, 32 años, soltero, colchonero, oriental, domiciliado Industria 2880 Apto. 5 y LORELEY DO COBO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2880 Apto. 5.

18.a Sección

PEDRO MILTON BASSO, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Br. España 2485 y MYRIAM BARGAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Br. España 2476.
MANUEL PEDRO DOMINI, 39 años, viudo, empleado oriental, domiciliado Obligado 1085 y VIRGINIA MAFALDA FATTORUSO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Obligado 1078.
FLOREAL CABALLERO MOUZO, 35 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Guaná 2225 y CARMEN RUGGIERO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2225 Apto. 2.

CESAR HORACIO DUBRA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2226 y BBRUNILDA ALVEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2226.
MARIO BENTANCOUR, 35 años, soltero, contratista, oriental, domiciliado Brandzen 2284 y GENOVEVA PAZOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Brandzen 2278.
PEDRO JOSE MORENO, 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado Roque Graceras 845 y EMERITA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, española, domiciliada Leyenda Patria 2866.
FRANCISCO JOAQUIN LEZAMA MALET, 28 años, solterro, empleado, oriental, domiciliado J. Paullier 1181 y NELIDA GLADYS PASTORINI GASCUE 24 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez y Vega 1099.
CARLOS ALBERTO GRILLO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Brasil 2603 y OLGA ELISA UGALDE, 25 años, soltera, oriental, domiciliada L. B. Cavia 2775.
JOSE MARTINEZ, 50 años, soltero, empleado, español, domiciliado Juan Paullier 969 y MARIA SELVA PEREZ SEQUEIRA, 28 años, soltera, oriental domiciliada Av. Italia 2456.
HECTOR WALTER VALLARINO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1226 y MARIA MERCEDES LOPEZ GUERRERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2241 apto. 1.
FEDERICO ALEJANDRO RODRIGUEZ ESCALADA, 33 años, divorciado, aviador, oriental, domiciliado Pedro F. Berro 1231 y BEATRIZ RODRIGUEZ LARRETA, 38 años, soltera, oriental, domiciliada R. Masini 3282.
LUIS ALBERTO CASTRO PAZ, 27 años, soltero, mecánico, oriental domiciliado Ellauri 350 y JULIA ELISA QUINTANA MENENDEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 2265.
LOTARIO LEVIE ROSENBLATT, 25 años, soltero, técnico, alemán, domiciliado Carlos M. Maggiolo 630 apto. 2 y LEONOR WETZLAR, 20 años, soltera, alemana, domiciliada Luis de la Torre 892.
JULIO ALBERTO SILVA, 27 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Rivera 2450 y MERCEDES DE LOS SANTOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 1507.

19.a Sección

IGNACIO WALTER DOMINGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vesubio 2241 y ORFILIA CORONADO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vesubio 2241.
WASHINGTON INVERNIZZI, 25 años, soltero, radiotécnico, oriental, domiciliado Martín García 2165 e ISABEL GUTIERREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García N.o 2165.
FEDERICO SILVA LEDESMA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Domingo Aramburú 2192 y AURORA GRACIANA ERNESTINA ALVAREZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 2192.
WALTER ENRIQUE AGUILERA, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Duvimioso Terra 2192 y TERESITA MARY NER ROBLES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada General Pagola 1985.
AFIF CURA, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Martín García 1884 y CATALINA DA SILVA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 1884.
EMILIO ENRIQUE ODDONE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Goes 2156 y ELSA LUISA NOREÑA, 26 años, soltera, profesora de música, oriental, domiciliada Goes 2156.
BERL DAVID NADLER, 22 años, soltero, sastre, rumano, domiciliado Domingo Aramburú 1708 y TOBA ARTENSZTEIN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Domingo Aramburú 1708.
ADELMO MARTIN DELGADO, 43 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Inca 2052 y ENRIQUETA CARMEN ROBANO, 42 años, viuda, oriental, domiciliada Inca 2052.
AQUILINO FORCELLEDO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 2072 apto. 6 y NICOLASA ELENA CURZIO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier número 1932 apto. 5.

20.a Sección

ANDRES PERILLE, 29 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guayra 148 y LIDIA FERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Visca 4287.
GUILLERMO SEGUNDO WEIGERT, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Yugoeslavia 268 y NIDIA CELESTE IBAÑEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Yugoeslavia 268.
SEVERINO FRANCISCO ROSSI, 25 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Simón Martínez 4144 y MARIA ESTHER IZQUIERDO, 23 años, soltera, oriental, domiciliado Campichuelo N.o 69.

21.a Sección

PEDRO DAGYS, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Oficial 2.o 1665 y OLGA WOLOSZIN, 19 años, soltera, polaca, domiciliada Oficial 2.o 1667.
HEBERT SIMON, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Millán 4428 y VIOLETA BEIRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pantanoso 4646.
CLAUDIO WILMAN SILVA, 23 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Oliveras 4523 y BEATRIZ SANTALUCIA FERRARI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Payaguas 1229.
ISIDRO FERNANDEZ, 35 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Santos 4572 y LUCIANA RIVERO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 4272.

22.a Sección

ANDRES CALCAGNO TORRES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3395 y ELIDA VALENTINA HERNANDEZ LAMANCHA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. de Zúñiga 3686.
WILDO JUAN TORRES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Gomensoro 2772 y EMA GLADYS LUQUE 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Trento 3078.
ALBERICO RIVERO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado G Acha 4086 y LIRA FANY FERNANDEZ 24 años, soltera, oriental, domiciliada G Acha 4086.
ISABELINO ROSANO GONZALEZ, 64 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Panela 3460 bis y DOMINGA TEODORA MIRABALLES, 74 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Panela 3460 bis.
PEDRO AMBROSIO, 66 años viudo, jubilado, oriental, domiciliado B. Araújo 4325 y BLONDINA PALOMEQUE, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta 4228.
SALVADOR ORESTE ALPUIN, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado General Flores 3443 apto. 1 y BLANCA ROSARIO DEL CARMEN PONTE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 3443 apto. 1.
MANUEL MARTINEZ BANDERA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Hum 3671 y MARIA INES ILNO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Hum 3671.

24.a Sección

LUIS ALBERTO NIN, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Pagola 3188 y SUSANA DE MARIA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Pagola 3234.
CARLOS ALBERTO LARRE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chacabuco 1760 bis y LEONOR LEOMAR PASSEGGI PRADO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Chacabuco N.o 1760.

$2.00 Pp. v.nov.17.

JUDICIALES

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don NUMA AGUIRRE CORTE, para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 10 de Noviembre de 1952. — Rómulo Vago, Secretario.
$5.40 3|pub Nov.14-17266-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, de fecha doce de Setiembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado Municipio de Montevideo con BOEDO BORRAZAS (PERFECTA) Cobro ejecutivo de pesos. (Libro 14, folio 184, se cita, llama y emplaza a Perfecta Boedo Borrazás, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien empadronado con el número 86.200 (ochenta y seis mil doscientos), ubicado en la calle Juan Cruz Varela entre Lamas y Larrañaga para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado calle Buenos Aires número 593, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 24 de 1952. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
(Cta. corriente) 30|pub Oct.20-32738-v.nov.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Carlos H. Dubra, de fecha veinticinco de Julio del corriente año dictada en los autos caratulados "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 178.222" Cobro ejecutivo de pesos. (Libro 14, folio 132), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 178.222, o a sus sucesores a título particular o universal y especialmente a doña Serafina o Sarafia V. de Lataste o Amelia Lataste de Cornu o a sus sucesores, y a cualquiera que se considere con derecho al referido bien, ubicado en la calle General Urquiza entre Comandante Braga y Jaime Cibils para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 1.o de 1952. — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Interina.
(Cta. corriente) 30|pub Oct.18-32737-v.nov.21

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, de fecha veintidós de Setiembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con PEREZ EDUVERRIANTE (VICENTE) o PEREZ DUBILLETE (VICENTE) Indemnización de daños y perjuicios L.o 14, F.o 199, se cita llama y emplaza a don Vicente Pérez Eduverriante o Vicente Pérez Dubillete, y sus causahabientes por cualquier concepto, para que comparezcan a manifestar sus defensas o cumplir lo que se mandase, en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 30 de 1952 — Ana E. Bonet Torres, Actuaria Adjunta.
(Cta. corriente) 30|pub Oct.17-32754-v.nov.20

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Carlos H. Dubra de fecha nueve de Junio del corriente año, dictada en los autos "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL N.o 62.744 (sesenta y dos mil setecientos cuarenta y cuatro)" (Libro 14, Fo 115) Cobro ejecutivo de pesos, se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 62.744, y especialmente al señor José Fuentes, o a los sucesores de ambos a título particular o universal o a cualquiera que se considere con derecho al referido bien, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días, ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y se cita asimismo a fin de llenar el requisito de la conciliación. Dicho bien se encuentra ubicado sobre la línea E de la calle Villademoros entre Argerich e I. García. — Montevideo, Junio 24 de 1952. — José T. Sosa Días, Actuario.
(Cta. corriente) 30|pub Oct.18-32739-v.nov.21

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha veinticinco de Julio del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el número 39.352 Cobro ejecutivo de pesos. L.o 13, Folio 266, se cita, llama y emplaza a don SEVERINO BRESSO, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considerare con derecho al bien empadronado con el número 39.352, ubicado en la línea O de la calle Cotagaita entre Carlos de la Vega e Illescas para que comparezcan a estar a derecho en los autos de la referencia, que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Agosto 6 de 1951. — René L. Etchandy, escribano.
(Cta. corriente) 30|pub Oct.16-32740-v.nov.19.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno de fecha doce de Setiembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado Municipio de Montevideo con propietario del inmueble empadronado con el número 35.971, Cobro ejecutivo de pesos Libro 10, Folio 531, se cita llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el número 35.971, o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al referido bien, ubicado en la calle Pedro Bauzá entre G. Camino y Molina para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos que se tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación — Montevideo, Setiembre 24 de 1952. — Ana E. Bonet Torres, escribana adjunta.
(C. corriente) 30|pub Oct.16-32741-v.nov.19.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONSTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos caratulados: "Municipio de Montevideo contra MONTES

JOSE. Cobro ejecutivo de pesos. Padrón N.o 113.289". (Lo. 3, Fo. 129), se cita, llama y emplaza para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, dentro del plazo de noventa días a don José Montes o a sus sucesores a título universal o particular o a cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el N.o 113.289, ubicado en la calle Camino Propios esquina Sancho Panza de la veintidós sección judicial de la Capital, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 21 de 1952. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
(Cta. corriente) 30|pub. Nov.7-32970-v.dic.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña SOFIA WEISER DE GRAMPINER o CHRAPINER o SOFIA GRAMPINER, de don SALOMON GRAMPINER y de doña AIDA GRAMPINER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 11 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.15-17289-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOAQUINA MUTUBERRIA DE ARRIVILLAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 11 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.15-17290-v.nov.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se ha solicitaotado la rectificación de la partida de defunción de JUAN RAMON MONTES DE OCA, pues donde dice Juan Raúl, debe decir "Juan Ramón.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 7 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 15|pub. Nov.15-17291-v.dic.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de FERNANDO CARREIRA e ISIDORA CANZOBRE, pues donde dice "María Luisa Cansobre" debe decir Isidora Canzobre; y donde dice: "Concepción Cansobre", debe decir Concepción Canzobre.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 10 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $12.60 15|pub. Nov.15-17292-v.dic.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NERIZ LOPEZ, pues donde dice "sexo femenino". debe decir sexo masculino.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil.) $8.40 15|pub. Nov.15-17293-v.dic.2.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos: "APOLINARIA ALVAREZ y JACINTO RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del 30 de Setiembre de 1952, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Apolinaria Alvarez y Jacinto Rodríguez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis

Y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 10 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. Nov.15-17294-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL CIPOLLA YOSSI o YOZZI o MIGUEL ARCANGEL CIPOLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. Nov.14-17221-v.dic.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA ALVAREZ DE PENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, adeducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12 00 10|pub. Nov.13-17112-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO CAMMISA MAIELLA o MAILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$12 00 10|pub. Nov.13-17111-v.nov.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña BASILIDES NASARIA PAZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella figura el nombre de su madre como María Paz, debiendo decir Vibiana Eulalia Paz, que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, Noviembre 3 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.60 15|pub. Nov.13-17114-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MAZZUCCHELLI CORTELLEZZI o FRANCISCO MAZZUCCHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 5 de 1952. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.13-16988-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO CRESPO o JUAN FRANCISCO CRESPO VILLENEUVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 6 de 1952. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub Nov.11-16989-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA VIEITES DE CAMESELLE o JOSEFA VIEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevido, 2 de Junio de 1949. — Nicanor Dos Santos, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.10-16939-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA ROSA LOPEZ DE ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.10-16930-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN PEDRO CALVELO. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 1.o de 1952. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub Nov.8-16830-v nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO MARINOFF, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.7-16737-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña REBECA BEST DE GEORGE, citándose a los herederos, acreedores y además interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. Nov.7-16730-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIA PETRONA REPETTO o TORIBIA REPETTO o PETRONA TORIBIA REPETTO o TORIBIA REPETTO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Act. Adj.
$12.00 10|pub. Nov.7-16731-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña NELIDA o NELIDA JOSEFINA VEGA DE BATLLE VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 8 de 1952. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.7-16732-v.nov.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido ROSA VICENTA BOUZA TORNATORE solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en ella aparece el nombre de su padre como "Manuel", cuando debe decir Miguel. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 9 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$12.60 15|pub. Nov.7-16781-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE BRAULIO GARRIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1952 — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub Nov.6-16665-v.nov.17.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace público que ante este Juzgado ha comparecido INOCENCIA MUÑOZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino" y en donde dice "Inocencio" debe decir "Inocencia" Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 31 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Aux.) $12.60 15|pub. Nov.6-16664-v nov.22.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado han comparecido EVERGISTO RAFAEL CAL y ALBA SADER solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Darwin Wilson. pues donde dice "hijo legítimo de Rafael Cal". debe decir hijo legítimo de Evergisto Rafael Cal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 11 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil) $16.80 15|pub. Nov.7-16751-v.nov.24.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: "MANUEL MARIÑO BARREIRO contra DOLORES VILARIÑO PRIEGUE. Divorcio por causal" (L.o 47. F.o 139) se cita, llama y emplaza a doña Dolores Vilariño Priegue, para que comparezca a estar a derecho en estos autos. dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efec-

tos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Octubre 16 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub. Nov.5-16404-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA MALAGAMBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1952. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub. Nov.4-16597-vdic.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos caratulados: "LILIAN MARTA LUISI LANERI y WASHINGTON TABARES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del treinta de Setiembre de 1952, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Lilian Marta Luisi Laneri y Wáshington Tabares, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 24 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. Nov.5-16405-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA RISSO y de doña EMILIA RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$35.00 30|pub. Nov.1.o-16401-v.dic.5.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ERNESTO JUAN PIERPAULI FIORI, pues en ella aparece el apellido paterno como "Pierempaoli" cuando en realidad debe decir Pierpauli Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Octubre 24 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto
$18.00 1?|pub Oct.28-16099-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO o JULIUS MAGNUS DALLDORF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 16 de 1952 — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto.
$36.00 30|pub Oct.21-15677-v.nov.24

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos caratulados "CARMEN ALVAREZ y AQUILES ANDREOLETTI Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que por resolución del día 1.o de Octubre de 1952 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Carmen Alvarez y Aquiles Andreoletti, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley de 18 de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis Y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones — Montevideo, Octubre 3 de 1952 — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto
$40.00 ?0|pub Oct.28-16098-v nov.19.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se cita llama y emplaza a don RODOLFO MENDOZA GARIBAY para que dentro del término de noventa días, para que comparezca por si o por legítimo representante a estar a derecho en las sucesiones de sus padres Inés Guichón o Inés Guichón de Mendoza Garibay y Pedro Mendoza Garibay, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos — Montevideo. 23 de Febrero de 1951. — José Roberto Figueroa. Actuario.
$48.00 ?0|pub Oct 23 15832-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO RICARDO DUSSERT citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Octubre (de 1952. — Alfredo L. Llugain Actuario Adjunto
$36.00 30|pub Oct.14-15277-v.nov.17.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "EISSIG MAUTNER" Quiebra L.o 43 F.o 781 se cita, llama y emplaza a todos los acreedores privilegiados y personales del fallido para la audiencia fijada en autos que se realizará ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 primer piso el día 19 de Diciembre del corriente año. a las 9 horas, para considerar el estado del activo y pasivo de la mencionada quiebra presentado por el señor Síndico Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que adopte la mayoría. Y de acuerdo al artículo 1 673 del Código de Comercio se hacen estas publicaciones — Montevideo, Junio 10 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$72.00 30|pub Oct.18-15524-v.nov.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados 'MARIA LUISA SOSA contra CARMELO EMILIO GUADALUPE. Divorcio unilateral" (L.o 47, F.o 154) se cita, llama y emplaza a don Carmelo Emilio Guadalupe, para que comparezca ante este Juzgado en los mencionados autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituido a fin de estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio Y a los efectos de la ley respectiva se hacen estas publicaciones — Montevideo. Octubre 7 de 1952 — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto
$48.00 30|pub Oct.17-15315-v.nov.20.

Emplazamiento

EDICTO. — [illegible] del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, dictada en los autos caratulados: 'María de Luján Sánchez c. Sucesión MARTIN ROJAS. L.o 47, F.o 35; "Posesión notoria de estado civil", se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a los sucesores a cualquier título del extinto Martín Rojas, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir derechos en el juicio que ha instaurado María de Luján Sánchez, por posesión notoria de estado civil, contra el extinto Martín Rojas. Montevideo, Octubre, 10 de 1952 — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
$48.00 30|pub Oct.15-15308-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados: "BALTHAZAR A DIAS Y CIA. Prescripción". (Libro 48, folio 29), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado Balthazar A. Días y Cía, solicitando prescripción treintenaria adquisitiva de los siguientes bienes: Una fracción de terreno compuesta de 73 hectáreas 7881 metros, ubicada en la sexta sección judicial de Salto y empadronada en mayor área con el N.o 662 y que se deslinda así: Por el Norte con Sociedad "Balthazar A. Días y Cía.", por el Sureste con la misma Sociedad, por el Suroeste con el Estado (Comisaría) y Juan Pedro Clariget y por el Oeste con Eugenio Lagarmilla y otro. La precisa ubicación de esa fracción sin título surge del plano del agrimensor Pedro Omar Machado, de Agosto de 1952 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 334 el 30 de Agosto de 1952, en el que se expresa que el mismo es copia ampliada y actualizada de la fracción individualizada con el nombre de Patricio Maciel en el plano del agrimensor Juan H. Jaureche registrado en la Inspección Técnica Municipal de Salto en Diciembre 18 de 1917. Otra fracción de terreno compuesta de 13 hectáreas 4674 metros 60 decímetros, ubicada en la sexta sección judicial de Salto y empadronada en mayor área con el N.o 662 y que se deslinda así: Al Noreste una recta de dos tramos de 39 metros 90 centímetros y 668 metros 30 centímetros limitando con M. Camargo, al Sureste quebrada de tres rectas que miden 115 metros 60 centímetros, 84.70 metros y 285 metros 90 centímetros limitando con M. Camargo, al Oeste recta de dos tramos que miden 523 metros y 153, metros 40 centímetros limitando con la Sociedad "Balthazar A. Días y Cía". La precisa ubicación de esta fracción sin título, surge del plano del agrimensor Pedro Omar Machado de Agosto de 1952, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 333 el 29 de Agosto de 1952, en el que se expresa que el mismo es copia ampliada de la fracción "B" del plano del agrimensor Santiago Arrarte Victoria, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 329 en Mayo 22 de 1952 En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Fermina Goncalves Trinidade de Severo, Leonardo A. Severo, Clara Fernández de Severo, Juan Severo Fernández, Mercedes Severo Fernández, Juan M. Genta, Juan A. Costa, Miguel Silvestre Barre, Domingo José Vigánico, Víctor Severo Patricio Maciel y Leonel Sebastián Parada, a sus herederos, sucesores a título singular o universal, causahabientes, y a todos aquellos que se considereren con algún derecho sobre los bienes descriptos, para que se presenten a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación, ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso segundo. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Noviembre 10 de 1952. — (Fdo.): Juanángel L. Gianola, Act.
$252.00 30|pub. Nov.15-17308-v.dic.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de TOMAS VIVA y JUANA FARIAS en el sentido de sustituir donde dice Bibas por Viva, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Octubre 31 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.60 15|pub. Nov.15-17307-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIO FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 27 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.14-17208-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de las ucesión de SANTIAGO ESTEVAN SANGUINETTI PODESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.14-17264-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de HIPOLITA FRAGA DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1952. — Luis E. Fontana,
$12.00 10|pub. Nov.13-17189-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO MOGLIA MARASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.13-17127-v.nov.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez

Apertura de sucesión

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA BLANCO DE MANTEIGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.13-17121-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA CORBO DE SICARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. de acuerdo al artículo 1 125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo. Octubre 1.o de 1952 — Luis E. Fontana Actuario.
$24.00 30|pub. Oct.9-14967-v.oct.20.
Nov.12-v.nov.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en el expediente caratulado: "FLAVIO GIOIA y MARIA EUGENIA AGUIRRE DE GIOIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", L.o 45, F.o 375", se hace

saber que por resolución de fecha 9 de Agosto de 1948, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Flavio Gioia y María Eugenia Aguirre de Gioia, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de Setiembre de 1946). — Montevideo, Noviembre 17 de 1950. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. Nov.11-17029-v.dic.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12 00 10|pub Nov.10-16898-v.nov.20.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno Horacio Greising Mendaña, con domicilio en la calle Misiones 1475, al señor Juez dice: Que para obtener el título de escribano, ofrezco el testimonio de los señores doctor Juan Eduardo Arboleya y escribano Enrique De León, domiciliados en la calle Misiones 1475 piso 3, a quienes se interrogará sobre mi honradez y costumbres morales Solicito se me entreguen personalmente los edictos y se expida testimonio. Sobrerraspado: Misio-y se expida testimonio (Fdo.): Horacio Greising.— Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 22 de 1952 — Juanángel L. Gianola. Actuario
$20.00 10|pub.Nov.8-16810-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA PUMARES o MANUEL PUMARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.10-16877-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE JULIO LEIVA o JULIO LEIVAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.8-16828-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ o BEATRIZ ALBINA o ALBINA DEBENEDETTI DE RUMASSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante etse Juzgado — Montevideo, Setiembre 8 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.8-16855-v nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de ITALO ANDRES BLENGINI BLENGINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 Noviembre de 1951. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12:00 10|pub. Nov.7-16738-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA BERTORA DE FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.7-16734-v.nov.18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos: JULIO GONZALEZ contra MERCEDES TORRES DE GONZALEZ Disolución y liquidación de sociedad conyugal. L.o 48. F.o 49. se hace saber que por resolución de fecha 7 del presente mes, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Julio González con Mercedes Torres, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 28 de Octubre de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$40.00 20|pub. Nov.6-16669-v.nov.28.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de OVIDIO NAHMIAS PESSAH en el sentido de sustituir donde dice Obadia por Ovidio, que es como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 31 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Auxil) $12.60 15|pub. Nov.7-16718-v.nov.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en los autos caratulados "ISAAC FERREIRA y BLANCA PIAGGIO GARZON DE FERREIRA, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo 48, Fo. 37), se hace saber que por resolución de fecha 7 de Octubre de 1952, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Isaac Ferreira con Blanca Piaggio Garzón, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 10.783 de Setiembre 18 de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 23 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$48.00 20|pub. Nov.3-16368-v.nov.25.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de NOEMI AMANDA GUADALUPE, en el sentido de sustituir donde dice: Amada por Amanda por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1952. — (Fdo.): Luis E. Fontana. Actuario Adjunto.
(Aux.) $12.60 15|pub. Nov.3-16508-v.nov.19.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las partidas de matrimonio de ALEJANDRO RIZNYCZOK y BEATRIS FELICIDAD ESQUIVEL, en el sentido de sustituir donde dice Beatriz Felicia Esquibel debe decir Beatris Felicidad Esquivel y donde dice nacida el 26 de Mayo de 1904, hija de Román Esquibel, debe decir: nacida el 26 de Mayo de 1901, hija de Ramón Esquivel, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 21 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
(Auxil) $16.80 15|pub. Nov.1.o-16432-v.nov.18

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MARTA CARMEN GIORGETTI, en el sentido de sustituir donde dice Giorgelli por Giorgetti por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 29 de 1952. — (Fdo.): Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
(Aux.) $12.60 15|pub. Nov.3-16507-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO HERZKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 22 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$24.00 30|pub. Oct.21-16307-v.dic.4

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de HORST [illegible]ITTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 8 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario
$36.00 30|pub. Oct.29-16181-v.dic.2.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de DOMINGO ERNESTO ISOLA y CATALINA TOMASA ETCHEVERRY DE ISOLA, en el sentido de sustituir donde dice: Catalina Etcheverry debe decir Catalina Tomasa Etcheverry y donde figura su fecha de nacimiento como: 18 de Setiembre de 1909, debe decir 18 de Setiembre de 1906, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 27 de 1952. — (Fdo.): Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$24.00 15|pub Oct.31-16346-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL VILLA o PASCUAL F. VILLA o PASCUAL FERMO VILLA o PASCUAL FERMIN VILLA CANNASSIA o CANNASIA o CAUNASSIA o CANNASSIA o CAMNASIO o CAMNASSIO o CANINASSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 13 de 1952. — Luis E. Fontana, Actuario.
$48.00 30|pub Oct.20-15637-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO GRILLE o RICARDO GRILLE ELIZALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.15-17374-v.nov.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de MAXIMA RODRIGUEZ DE BERASAIN, donde dice: "Sarina Máxima", debe decir: "Rodríguez Máxima" y donde dice: "Nació una criatura del sexo femenino que es hija de Máximo Sarina de 25 años, jornalero, y de Ramona Bruzzone, de 28 años, labores, orientales, casados, Menéndez 3183". debe decir: "Nació una criatura del sexo femenino que es hija de Ramona Rodríguez, de 28 años, labores, soltera, Menéndez 3183". — Montevideo, Noviembre 1.o de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$24.00 15|pub. Nov.14-17244-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BIGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 6 de 1952. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.13-17192-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA IRMA MAFALDA MARIA RAGO o JUANA MAFALDA IRMA AMELIA MARIA RAGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.13-17109-v.nov.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de REGINA o REGINA ESTHER GALMES DE ABEIJON y JULIO ABEIJON CHOCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducion en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.12-17076-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR CABALLERO o CABALLERO NARANJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adj.
$12.00 10|pub. Nov.12-17071-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **ESMERALDA MARIA JUBIN DE DELBADO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.12-17072-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **FLORINDA ROMERO DE RODRIGUEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.12-17073-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno,se hace saber la apertura de la sucesión de **CARLOS RUBEN ESCUDER**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adj.
$12.00 10|pub. Nov.12-17074-v.nov.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Nuño A. Pucurull, dictado en autos caratulados: "BAÑALES LIZASO MIGUEL y BOTTINI FERRANDO FRIDA ELENA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Lo. 49, Fo. 218), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Miguel Bañales Lizaso y Frida Elena Bottini Ferrando y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuges deudor (artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 22 de 1952. — Héctor López Fernández, Act. Adj.
$40.00 20|pub. Nov.12-17075-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **ALBERTO MARIA DOMINGUEZ ORIBE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.12-17051-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **DEMETRIO MOYANO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1952 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.12-17043-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **ANTONIO LEONCINI**, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1952 — Héctor López Fernández. Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.12-17044-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **JOSE MARIA BOCAGE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.11-17040-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **ELVIRA DUBRA DE MACHADO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treitna días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.11-17008-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **ROSENDO MIGUEL RUIBAL o ROSENDO MIGUEL RUIBAL PINO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 29 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.11-16996-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **JOSEFINA ANTONIA FRIGERIO DE STARICCO o JOSEFINA FRIGERIO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.10-16878-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de **PEDRO GELOS o GELOS SAREL**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.8-16849-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de **ANDRES MUIÑO o MUIÑOS o MUIÑO RIAL**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.8-16838-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de **MARGARITA VENTUROTTI DE GARRE o MARGARITA HERMINIA o HERMINIA VENTUROTTI DE GARRE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 5 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.8-16839-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de **ALFREDO ABBADIE NADAU**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1952 — Héctor López Fernández, Actuario adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.8-16797-v.nov.19

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de **ROSA SANDES DE BENINCASA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 25 de 1952 — Héctor López Fernández, Actuario adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.8-16798-v nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de **JUAN RAFFO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante etse Juzgado. — Montevideo Octubre 28 de 1992. — Héctor López Fernández Actuario adjunto.
$12.00 10|pub Nov.8-16799-v nov.19

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, Nuño A. Pucurull, dictado en autos: "RODRIGUEZ ANA MAGDALENA contra MEDINA BONIFACIO ANTONIO Disolución y liquidación de sociedad conyugal Lo 48. Folio 535" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Bonifacio Antonio Medina Carballeda y Ana Magdalena Rodríguez Escotto y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Artículo 7.o de la ley número 592|943 de Setiembre 18 de 1946). — Montevideo, Octubre 21 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. Nov.4-16569-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de **MARIA CORNELIA o CORNELIA o MARIA O. ZAMORA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 24 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.8-16800-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de **CLORINDA RUFINA CASTRO o CASTRO MENDIONDO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 1.o de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.8-16801-v nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **JUANA ANGELICA PIPPI o PIPPI DE CASALIS**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.7-16719-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de **MARIA INOCENCIA o INOCENCIA MARIA SERNA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Nov 7-16720-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **MARIA LUISA MAINERO de FERNANDEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto
$12.00 10 pub Nov.6-16754-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **JUANA MATEA PIPPO LEPRA**, citándose a los herederos, acreedores y demás inteerasdos, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 4 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub Nov.6-16753-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **PEDRO GALLIZIA o GALLIZIA GRASSI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 30 de 1952 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto
$12.00 10|pub Nov.6-16682-v nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **ALEJANDRO ARGUI o ALEJANDRO MARIA ARGUI MARTINEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$36.00 10|pub. Nov.1.o-16452-v.dic.5.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de nacimiento de **MARIA DEL CARMEN RIVERO ANZOLABEHERE**, donde dice: "Ramón y Francisca", debe decir: "Juan Ramón y Fermina" — Montevideo, Setiembre 11 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
[illegible] 15|pub. Nov.4-16568-v nov.20

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partidas: En la de matrimonio de MARCELINO JOSE BLANCO y GREGORIA ACOSTA y en las de nacimiento de Ofelia Josefa Humberto Diego y Wáshington José Blanco, donde dice: "Gayosa" debe decir "Acosta" — Montevideo, Junio 11 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
(Aux.) $12.00 15|pub Oct.31-16289-v nov.17

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de defunción de JUAN CRISOSTOMO REYES donde dice: "Juan Crisotomo Rey" debe decir: "Juan Crisostomo Reyes" y donde dice "Lucas R Rey" debe decir "Lucas Romualdo Reyes" — Montevideo Octubre 22 de 1952 — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$18 00 15|pub Oct.31-16370-v.nov.17

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: En la de matrimonio de JUAN JOSE LA CRUZ y AURELIA SILVA, donde dice: "Enemencia" debe decir. "Aurelia" — Montevideo, Setiembre 11 de 1952. — Héctor López Fernández Actuario Adjunto
(Aux.) $8.40 15|pub. Oct.31-16371-v nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN FELIPE RAMOS o RAMOS PEREZ o FERMIN RAMOS o FERMIN F. RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1952. — Raúl Calcagno, Act.
$12.00 10|pub. Nov.15-17299-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAQUEL MAZZEI DE LUCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.15-17300-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FAYOS o JOSE FAYOS TALENS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en form sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.15-17301-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER SORIA DE BRUZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1952. — Raúl Calcagno, Act.
$12.00 10|pub. Nov.15-17302-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BECCO MARENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12 00 10|pub. Nov 15-17303-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CANAVERO DE PORRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 18 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12 00 10|pub Nov.15-17304-v.nov.26

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de FERMINA ISABEL GARCIA, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece con el apellido de "Leyes", debe decir: "García", y B) En la de matrimonio de ANTONIO CAPUA y FERMINA ISABEL GARCIA, estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y la madre de la misma aparecen como: "Isabel García" y "Clemencia García, (fallecida)", debe decir: "Fermina Isabel García" y "Clemencia García". — Montevideo. Octubre 25 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario
(Auxil.) $16.80 15|pub. Nov.14-17203-v.dic.1 o.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ISAAC SAPORTA, estableciéndose que donde respectivamente los padres del inscripto aparece como: "Saporte" y "Ganol", dege decir: "Saporta" y "Ganón" — Montevideo, Noviembre 4 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 15|pub. Nov.13-17116-v.nov.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA MALLO DE MOLAGUERO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1952. — Raúl Calcagno, Act.
$12 00 10|pub Nov 12-17103-v.nov.22.

Información de vida y costumbres

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de turno — MIGUEL RODOLFO BOTTA, con domicilio en 25 de Mayo 535, escritorio 18, al señor Juez digo: Vengo a producir la información legal sobre mi honradez y costumbres morales para obtener el título de procurador a cuyo efecto ofrezco el testimonio de los señores Gastón M Labat y Luis R Errausquin En consecuencia a usted solicito que: Ordene las publicaciones legales y expedición de los edictos respectivos, reciba la información ofrecida y expida testimonio, pudiendo entregarse toda la documentación a la escribana Iris P Botta. — M R Botta. — Montevideo Octubre 30 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario
$24.00 10|pub. Nov.11-16932-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN NICOLETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 7 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.12-17104-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ESTEBAN LARREA o LARREA MUSCAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.12-17105-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 10|pub. Nov.10-16899-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BRAIDA DE DI CIOCCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 10|pub Nov 10-16931-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CURCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 21 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.
$8.00 10|pub Nov 10-16929-v.nov.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO MACHIN o ISIDRO MACHIN TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 4 o piso) y especialmente se emplaza a Miguel Angel Sinforoso Machín Machín para que comparezca en el preinombrado juicio sucesorio dentro del referido término bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes — Montevideo, Setiembre 29 de 1952 — Raúl Calcagno Actuario.
$48 00 30|pub Nov 8-16854-v.dic 13

Rectificacion de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de RAIMUNDO CIRINO BATTO y de PASCUALA ALONZO estableciéndose que donde respectivamente dice "Cirilo Raimundo Batto" "Pascuala Añón" "hija de Antonio Añón" y "Carmen Alonso" debe decir "Raimundo Cirino Batto" "Pascuala Alonzo" "hija de padre desconocido" y "Carmen Alonzo" — Montevideo, Octubre 30 de 1952 — Raúl Calcagno Actuario
$18 00 15|pub Nov 8-16853-v.nov.25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO LUIS GONZALEZ CHAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Octubre 23 de 1952 — Raúl Calcagno Actuario
$12 00 10 pub Nov 8-16858-v.nov 19

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno recaída en los autos caratulados "PRESNO EDUARDO A contra ISABEL TARALLO FERREIRA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que con fecha catorce del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Eduardo Presno Genta e Isabel Tarallo En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523 4.o piso) dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Octubre 25 de 1952 — Raúl Calcagno. Actuario
$40 00 20|pub Nov 8-16795-v.dic.1.o

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROBERTO GIACHELLO o GIACCHELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 21 de 1952 — Raúl Calcagno Actuario.
$12 00 10 pub Nov 8-16863-v nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONILDA GORIZIA PECORA DE BARROT o LEONILDA GORIGIA PECORA MACCHITELLI DE BARROT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 21 de 1952 — Raúl Calcagno Actuario
$12.00 10|pub Nov 8-16861-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BIANCHI DE DEFEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Octubre 21 de 1952 — Raúl Calcagno. Actuario
$12.00 10|pub Nov 7-16735-v nov 18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMINDO MIGUELEZ o MIGUELEZ VELLO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Octubre 23 de 1952 — Raúl Calcagno Actuario.
$12 00 10|pub Nov 8-16862-v.nov.19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la

sucesión de AMADO FERNANDO GORDIOLA o GORDIOLA COLOMBO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.7-16755-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO FERNANDEZ o JULIO FENNANDEZ GASCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Setiembre 2 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.7-16729-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS TORTEROLO o TORTEROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 21 de 1952. — Raúl Calcagno, Act.

$12.00 10|pub. Nov.7-16721-v.nov.18.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MANUEL TAVIDIAN estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de "Mammas" debe decir: "Manuel" — Montevideo, Octubre 25 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuari

$8 40 15|pub. Nov.7-16782-v.nov.24.

Rectificación de partida

Por disposición del ñor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de LEON ANIBAL CAMELO estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece con el apellido de: "Bozco" debe decir: "Basso". — Montevideo, Octubre 30 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$8.40 15|pub. Nov.7-16746-v.nov.24.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado suplente, por el de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno recaídos en los autos caratulados: "VIGIL ISABEL. Incapacidad". (Lo. 38, Fo. 760), en gestión promovida por Antonio M. Gabriel sobre escrituración de oficio del solar padrón 155831 de esta Capital, que le fuera prometido en venta por Isabel Justina y Sara Vigil, se emplaza a todos lo que se consideren con derecho a la sucesión de Sara Vigil a comparecer en autos a los efectos consiguientes dentro de término de noventa días — Montevideo, Noviembre 1.o de 1952 — Raúl Calcagno, Actuario.

$48.00 30|pub. Nov.7-16723-v.dic.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JULIO GROSSO O GROSSO ROMERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Febrero 27 de 1952 — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30.pub Nov.6-16715-v.dic.11.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA FERNANDEZ DE RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Octubre 21 de 1952 — Raúl Calcagno, Actuario

$12 00 10|pub Nov 6-16659-v nov.17

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ELIAS PINTOS estableciéndose que donde respectivamente el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido de "Pinto" debe decir "Pintos" — Montevideo, Octubre 30 de 1952 — Raúl Calcagno, Actuario

$18 00 15 pub Nov.6-16656-v nov 22

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno recaído en los autos: "ERNST BERNARDO con DORA ZAIDENSTADT DE ERNST Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 20 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: Bernardo Ernst y Dora Zaidenstadt. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, cuarto piso) dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Octubre 31 de 1952 Raúl Calcagno, Act.

$40.00 20|pub Nov.5-16651-v.nov.27

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno recaído en los autos: "RACZ DE MATTEO ELENA con ARMANDO FRANCISCO MATTEO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 19 de Febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos: Armando o Armando Francisco o A. Francisco Matteo y Elena Racz o Raci. En consecuencia se convoca a todos gado (25 de Mayo 523, cuarto piso) dentro gado (.5 de Mayo 523, cuarto piso) dentro de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo Octubre 31 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

$40.00 20|pub. Nov.5-16652-v.nov.27.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de NIQUELINA BISCOTTI estableciéndose que donde respectivamente dice: "Biscotti" y "Monzilo" debe decir: "Biscotti" y "Monzillo". B) En la de nacimiento de FILUCHA BISCOTTI, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Biscotte" y "Monsillo" debe decir: "Biscotti" y "Monzillo"; C) En la de nacimiento de TERESITA ROSA BISCOTTI, estableciéndose que donde dice: "Moncillo" debe decir: "Monzillo" — Montevideo, Setiembre 23 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Auxil) $21.00 15|pub. Nov.5-16634-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO MOURA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 21 de 1952 — Raúl Calcagno, Actuario.

$36.00 30|pub Oct.21-16310-v.dic.4.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor José Pedro Achard, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a THEODORE o TEODORO MARINO, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Flora Pellegrini — Montevideo, Agosto 8 de 1952. — Raúl Calcagno, Actuario

$36 00 30|pub Nov.1.o-16385-v dic.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ROSA SCARDINO o ROSA SCARDINO DE VOLPE y de SABINO VOLPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario

$12.00 10|pub. Nov.15-17325-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLEMENTINA CADEMARTORI o CLEMENTINA CECILIA MARIA CADEMARTORI DE VIGNALE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 10 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario

$36.00 Nov.15-17321-v.dic.20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que por auto de fecha 10 de Setiembre próximo pasado se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges TOMAS JUSTINIANO o TOMAS JUSTINO MIRABALLES e IRMA RENEE RODRIGUEZ. A la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 30 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario

$32.00 20 pub. Nov 15 17368-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEGUNDA o SEGUNDA RAMONA OLMOS DE CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 20 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario.

$12 00 10|pub. Nov 15-17372-v nov 26

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente se hace saber al público que por auto de fecha 27 de Octubre próximo pasado se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARMEN PILAR IGLESIAS GUARDIOLA DE GRAUERT y CARLOS EDUARDO GRAUERT FERRER y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Noviembre 5 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario

$32 00 20|pub. Nov 15-17369-v dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BAEZ o JUAN JOSE BAEZ CESAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Noviembre 10 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario

$12.00 10|pub. Nov 14-17276-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARIOSTO ELIBERTI ARTEAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado — Montevideo Noviembre 10 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario

$12.00 10|pub. Nov.14-17223-v.nov.25

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público que se has olicitado la rectificación de la partida de defunción de MARTINA SARA VESPERONI, estableciéndose que donde dice falleció: Sara Martina Vesperoni de Ballardini debe decir falleció: Martina Sara Vesperoni y donde dice: su esposo es Clemente Ballardini oriental, de cincuenta años y deja tres hijos llamados: Sara M., Elvira y Clemente, debe decir: deja tres hijos llamados: Sara M. Elvira y Clemente.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación — Montevideo 3 de Noviembre de 1952. — José Curi Zagia, Actuario

$24.00 15|pub. Nov 14-17248-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de CANDIDO RICARDO BORDONI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 3 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario

$12 00 10|pub Nov 14-17053-v nov 25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SIXTO DEBIA MONTES citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 6 de 1952. — José Curi Zagia Actuario.

$12 00 10|pub Nov 13 17163-v nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS FLORENTINO BARLETTA, citándose a los herederos, acr

dores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.13-17164-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE ESPOSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Noviembre 6 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.13-17165-v.nov.24.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "BOLIVAR NOSIGLIA. Incapaz", se hace saber al público que, por auto de fecha 6 de Octubre de 1950, se declaró en estado de incapacidad de acuerdo a lo dictaminado por el señor Fiscal de lo Civil, al señor Bolívar Nosiglia, designándosele curador a su hermano Romeo Nosiglia.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 5 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$16.00 10|pub. Nov.13-17172-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la aperturad e la sucesión de HECTOR MANUEL FERNANDEZ CARLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.12-17052-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BALTASAR LORENZO JUAN SIGNORINI o SIGNORINO o BALTASAR JUAN SIGNORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.12-17054-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULA TROCHE DE URIARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 6 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.10-16920-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GREGORIA STRATTA DE PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario
$12.00 10|pub. Nov.10-16921-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de URBANO RODRIGUEZ o URBANO RODRIGUEZ SOTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub Nov 10-16923-v.nov.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de ANA AURELIA PAULA CIOCCA con CARLOS DOBAL estableciéndose que donde la contrayente figura nacida el 25 de Setiembre de 1886 debe decir el 25 de Setiembre de 1888. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Noviembre 3 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$18.00 15|pub. Nov.10-16875-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO ALBERTO PEIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.10-16924-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFINA PARADA ORTIZ DES TARANCO DE LONGUEIPARADA ORTIZ DE TARANCO DE LONGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952. — José Curi Zagia, Act.
$36.00 30|pub. Nov.10-16926-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL POSE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952. — José Curi Zagia, Act.
$12.00 10|pub. Nov.10-16922-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace sabe al público la apertura de la sucesión de CASIO SILVA o CASIO SILVA LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.10-16970-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA PEREZ REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952. — José Curi Zagia, Act.
$12.00 10|pub. Nov.10-16925-v.nov.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que en los autos caratulados: "ENRIQUE OLEGARIO MAGNANI Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del compareciente estableciéndose que donde aparece inscripto con el apellido MAÑANI debe decir Magnani — Montevideo, Setiembre 10 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario
$18.00 15|pub. Nov.8-16836-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASCENSION o ASENCION o ASENCION NICOMEDES GUERRERO DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 6 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.0 10|pub Nov.8-16802-v.nov.19

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEPSEL FELDSTEIN o SEPSEL FELDSTEIN SUSNICKI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 30 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.8-16834-v.nov.19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL INCHAUSPE y ROSA BERGARA DE INCHAUSPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 9 de 1952. — José Curi Zagia Actuario
$36.00 30 pub Nov.8-16835-v dic.13

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al pública la apertura de la sucesión de PEDRO OYHANTÇABAL u OYANZABAL u OYHANTCABAL u OYARZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.7-16736-v nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al pública la apertura de la sucesión de MARCOS QUINTIN MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 22 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.7-16733-v.nov.18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha Febrero 1.o del año corriente, se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges ELIAS EMILIO LENZENER ROB y TERESA ZAS, a la vez se cita por el término de sesenta días, a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 29 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$40.00 20|pub Nov.7-16726-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$12.00 10|pub Nov.6-16678-v.nov.17.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha Octubre 21 del año corriente, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN CARLOS DE SIMONI y FELICIA ALBANELL; a la vez se cita por el término de sesenta días, a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 27 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario
$40.00 20|pub Nov.6-16676-v nov.28.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "RASHEL SUSTER Rectificación de partida", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Rashel Suster Usijevic, estableciéndose que donde el nombre de la inscripta figura Rachel y Richel debe decir Rashel. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Octubre 20 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$24.00 15|pub Nov.4-16567-v.nov.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay con ROBERTO SCHOLL BIDER Ejecución de prenda Lo 44, Fo. 769", se cita, llama y emplaza a don Roberto Scholl Bider para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (artículo 307 inciso 2.o del Código de Procedimiento Civil) — Montevideo, Setiembre 13 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.
$48.00 30|pub Nov.3-16465-v.dic.6.

Segunda copia de escrituras

EDICTO — Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en autos, "SOCIEDAD UNION DE CAPITALES 2.a copia de escrituras", se hace saber a las personas que se nombran más adelante y al público en general que se ha solicitado expedición de segundas copias, por extravío de las primeras, de las siguientes escrituras: 1.o) De la Sociedad Civil "Unión de Capitales" constituída el 14 de May de 1929, ante el escribano Fausto Pérez, por los señores Eliseo Ramón Ardito Eduardo Ayala, Francisco Bollolli Elías Bozzo, Eustaquio A. Cantaro Lucio Crovara, Orestes del Cioppo, Duilio De Gregorio Francisco D'Agustini, Antonio Di Pólito, Darío Ferreiro, Manuel J. Piñón, Juan Pita Coitinho Manuel Pardiñas, Reynaldo Picardo, Antonio Pingaro, Angel Paolillo, Eduardo Petillo Juan a Pérez, Manuel Suárez, José María Suárez, Angel Semino, En

rique Trasmonte, Santiago Trasmonte, Gualberto Vidal Ayala, Juan Vidal Dagustint, Bonifacio Varela, y Juan Carlos Yine. Dicha Sociedad tenía por objeto realizar toda clase de operaciones sobre bienes raíces. 2.o) De las escrituras de cesión de derechos y acciones otorgadas a favor de dicha Sociedad, desvinculándose de la misma, que hicieron, ante el mismo escribano y en las fechas que se indicarán las siguientes personas: Francisco Bolioli, el 30 de Setiembre de 1931, Elías Bozzo, el 26 de Agosto de 1931, Lucio Crovara, el 29|4|932, Duilio De Gregorio, el 26 Agosto 1930, Francisco D'Agustini, el 10 Junio 1930, Antonio Di Pólito, el 4 Setiembre 1930, Dario Ferrreira, el 23 Julio 1930, Juan Pita Coitinho, el 26 Agosto 1930, Reynaldo Picardo, el 26 Agosto 1930 Antonio Píngaro, el 27 Marzo 1931, y 22|12|937, Eduardo Petillo, el 15|1|931, Juan A. Páez, el 30 Setiembre 1930, Manuel Suárez, el 19|12|930 J. María Suárez, el 12 Octubre 1933 y 19 Octubre 1934, Angel Semino, el 15|1|931, Enrique Trasmonte, el 15|1|931, Santiago Trasmonte, el 19|12|930 y el 15|1|930 y Juan Carlos Yiné, el 7|1|932 3.o) Y de la escritura de cesión que hizo don Manuel J. Piñón, el 13 Agosto 1930, ante el mismo escribano a favor de don Adolfo De Nava, de los derechos y acciones que tenía en c ha Sociedad. Con arreglo a lo dispuesto en la ley de 19 de Noviembre de 195 se emplaza a todas las personas nombradas anteriormente y a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de las segundas copias citadas, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de 30 días.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre primero de mil novecientos cincuenta y dos. — José Curi Zagia, Actuario.

$72.00 10|pub. Nov.6-16684-v.nov.17.

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente en los autos caratulados "FRANCISCO MERLO con VALENTINA CAMPELO. Divorcio" se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a doña Valentina Campelo, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Octubre 13 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario.

$36.00 30|pub. Nov.4-16574-v.dic.9.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por acto de fecha, Setiembre 2 del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges DAVID FERREIRA ANFUSSO y CALIXTA GARCIA LESCANO; a la vez se cita por el término de sesenta días a los acreedores y a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del referido término bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 27 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$40.00 0|pub. Nov.6-16677-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARLETTE GENOVEVA GERMANA DREYFUS DE LANG WILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Abril 16 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario

$36.00 30|pub Oct.21-15731-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GOMEZ o JOSE GOMEZ GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 6 de 1952 — José Curi Zagia Actuario

$36 00 30|pub Oct 20-15597-v.nov.22

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTE DI LUCA y CLARA DI LUCA DE VACCHINA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 25 de 1950 — C Walter Balleta Actuario

$36 00 30|pub Oct.14-15276-v nov 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GERONIMO MANUEL SCHIAFFINO o SCHIAFFINO GOCOMORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 12 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.15-17375-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS PIROTTO ROVETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 12 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.15-17376-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE MARZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 12 de 1952. — José Tomás Pereira, Act.

$12.00 10|pub. Nov.15-16277-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN VENTURA ROLDOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub Nov.13-17195-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDCTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VICENTA DAMIANI DE AICARDI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 19 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.15-17378-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO ROMAN RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 11 de 1952. — José Tomás Pereira, Act.

$12.00 10|pub. Nov.15-17354-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO o EMILIO PROSPERO JOSE RIVIERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 12 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.15-17353-v.nov.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido CLARA ROGOZYNSKA DE KRZYSZTALOWICZ, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio y la de nacimiento de su hijo Ricardo Tadeo, pues donde n ellas, por error, aparece su apellido como "Rogorinska" y "Rogoginsky", respectivamente, debe decir: Rogozynska. — Montevideo, Noviembre 7 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 15|pub. Nov.15-17312-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS MONTALBETTI SCALTRITI o CARLOS o CARLOS JOSE MONTALBETTI o CARLO GIUSEPPE MONTALBETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 10 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.14 17265-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO CHIAPPINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 11 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.14-17253-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO DE NAVA o DE NAVA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, Noviembre 11 de 1952. — José Tomás Pereira, Actua).

$12.00 10|pub. Nov.14-17259-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA o ANA MARIA DELBENE SCORZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 11 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub Nov.14-17267-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MATEO MARIA GARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.13-17193-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESTHER DE IBARLUCEA DE CHRISTOPHERSEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.13-17194-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO STIFANO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 3 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario

$12.00 10|pub. Nov.13-17169-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA MAGIOLLI DE BALOCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Julio 21 de 1052. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.12-17004-v.nov.22.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "ANITA LAVALLEJA Incapacidad" se hace saber que por resolución dictada con fecha 23 de Setiembre próximo pasado, fué declarada en estado

nándose curadora a Silvia Elena Lavalleja, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria del 28 de Octubre último. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16.00 10|pub. Nov.10-16942-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARTINA o MARIA MARTINA NOAIN DE MISA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 8 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.12-17095-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO MAXIMO MELLIADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ad educir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 8 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.12-17096-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ENCARNACION USABIAGA DE BERNADET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 13 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.10-16932-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA MAVERINO GHERSI o MAVERINO GUERCI o MAVERINO GERSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Octubre 13 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.10-16934-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO o ANTONIO MARIA CARRIO o CARRIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 13 de 1952. — José Tomás Pereira, Act.
$12.00 10|pub. Nov 10-16935-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta díasa deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 6 de 1952. — José Tomás Pereira, Act
$12.00 10|pub Nov.10-16944-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de serto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN MAGGIOLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deduc en forma sus derechos ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 6 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.10-16945-v.nov.20.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos "ORBO FRUCTUOSO EMETERIO y BALADAN LILA BLANCA Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" se hace público que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas, solicitando las siguientes rectificaciones: A) En la partida de su matrimonio, donde se hace figurar a la contrayente como "Lila Baladán" debe decir: Lila Blanca Baladán y B) En la partida de nacimiento de su hija Liliam Mary, donde la madre figura como "Lola Baladán" debe decir: Lila Blanca Baladán y donde la inscripta aparece con el nombre "Lilia Almeri" debe decir: Liliam Mary. — Montevideo, Marzo 24 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$21.00 15|pub. Oct.31-16369-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA ANASTASIA GORDON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6 o piso. — Montevideo, Noviembre 4 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. Nov.8-16793-v.dic.13.

Incapacidad

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos caratulados: "MARIA CIRILA SIMON. Incapacidad" (L.o 36 F.o 643), se hace saber que por resolución de fecha 14 de Noviembre de 1950, fué declarada en estado de incapacidad doña María Cirila Simón, designándose curadora a su madre doña Altiva Sarachu de Simón, cuyo cargo le fué discernido por interlocutoria de fecha 24 de Octubre del año en curso. — Montevideo, Noviembre 22 de 1951. — José Tomás Pereira, Actuario.
$16 00 10|pub Nov.8-16841-v.nov.19.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido EMILIA ELISA RODRIGUEZ DE MARTINEZ, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma figura como "Emilia Almeida", debe decir: Emilia Elisa Rodríguez. — Montevideo, Octubre 31 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 15|pub. Nov.8-16842-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José María França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL RAMILO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Octubre 23 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.7-16752-v.nov.18.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França recaído en autos: "LANZILLOTTI DE PIETRINO ANTONIA Rectificación de partidas" se hace público que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de Antonia Lanzillotti, por aparecer en esta partida el apellido "Lanzelotto", en lugar de: Lanzillotti y B) La de matrimonio de Juan Pedro Pietrino con Antonia Lanzillotti, y la de nacimiento de Malvina Antonia Lily Pietrino, por figurar en estas partidas el apellido "Lanzilotti" en vez de: Lanzillotti. — Montevideo, Octubre 10 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.00 15|pub. Nov.6-16532-v.nov.22.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França recaído en autos "GONZALEZ JOSE PEDRO y JUANA MICAELA MENDY DE GONZALEZ Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" se hace saber al público que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Pedro Martín González Mendy, pues donde en la misma dice "Juana Micaela Mendi Curvelo", debe decir Juana Micaela Mendy Curbelo. — Montevideo, Octubre 14 de 1952 — José Tomás Pereira Actuario
$16 80 15|pub. ov.1.o-16435-v.nov.18.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França recaído en autos "DE LEON (RAMON S.) con DELIA SELVA REYES Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Ramón S de León y Delia Selva Reyes y que se mandó citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en dichos autos dentro del término de sesenta días — Montevideo Setiembre 6 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario
$32.00 20|pub Oct.28-16133-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEA HERBSCHTEIN DE HERSCHKOVICH o HERSZKOWICZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante ese Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Julio 21 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub. Oct.23-15849-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor José M.a França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VENANCIO SANCHEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 14 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario
$36.00 30|pub. Oct.22-15740-v.nov.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primero Instancia e nlo Civil de sexto turno, doctor don José María França, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA TARRAT DE PONSICO o JOSEFA T. DE PONSICO, de FRANCISCO PONSICO o PONSICO SALDUGA, de SABINA PONSICO o PONSICO TARRAT DE FERNANDEZ y de ROMAN o RAMON FERNANDEZ o FERNANDEZ ARDAIS, y que se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en o contra las expresadas sucesiones, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, y por el mismo término a todos los causahabientes reales o presuntos, porticulares o universales, directos o indirectos, deudores o acreedores del causante Román o Ramón Fernández o Fernández Ardais y en general a cualquier interesado en su sucesión, conforme a lo dispuesto por el artículo 1069, inciso segundo del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Agosto 12 de 1952 — José Tomás Pereira, Act.
$84.00 30|pub Oct.29-15921-v.dic.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MICAELA o MICAELA HILDA GALDOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 11 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario.
$36.00 30|pub Oct.15-15353-v.nov.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MILANO DE MAINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Octubre de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.15-17297-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA SANTINI DE MORASCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1952 — Luis Antonio Lamas, Act.
$12.00 10|pub. Nov.15-17319-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO ALVAREZ BEREISTEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de Octubre de 1952 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.15-17381-v.nov.26

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber la apertura de la sucesión de VEHANUSK EUCZERIAN o TUCZERIAN de DER KRIKORIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1952 — Luis Antonio Lamas, Actuario
$12.00 10|pub. Nov.15-17313-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de ALBERTO CAGNONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Octubre de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.14-17263-v.nov.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don FAUSTO SEVERIANO SANTO ROSA y doña MARIBEL VALDEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la de nacimiento del hijo de ambos Luis Santos, en la siguiente forma: En la de matrimonio de los comparecientes, donde dice: "Santo Severiano Fausto Rosa", debe decir: "Fausto Severiano Santo Rosa"; y en la de nacimiento del hijo, donde dice: "Santos Fausto Severiano Rosa", debe decir: "Fausto Severiano Santo Rosa". — Montevideo Octubre 24 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil.) $16.80 15|pub. Nov.13-17188-v.nov.29.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno dictada en autos: "LUISA HAYDEE MORAS con JUAN ANTONIO BOSOLASCO. Liquidación y disolución de la sociedad conyugal". (Lo. 37, Fo. 311), se hace saber que con fecha 19 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal integrada por Juan Antonio Bosolasco y Luisa Haydée Morás. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o, de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 27 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$40.00 20|pub. Nov.13-17191-v.dic.5.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "HORACIO RIVERO Incapacidad. Lo 28. Fo. 213", se hace saber que por resolución de fecha 17 de Marzo de 1949, fué declarado don Horacio Rivero, en estado de incapacidad mental. y por otra resolución de fecha 4 de Mayo del mismo año, se designó a doña Petrona Alejandrina Patrón de Rivero, curadora legítima de su hijo, el ya nombrado don Horacio Rivero. — Montevideo. Noviembre 5 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario

$16.00 10|pub. Nov.11-17028-v.nov.21.

Quiebra

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "JOSE ENRIQUE VILLANI. Quiebra L.o 34, F.o 585, se cita a junta de acreedores que tendrá lugar el día 11 de Diciembre próximo venidero, a las 10 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 piso 7.o. Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos, y que la Junta resolverá con los que a ella concurran — Montevideo. Octubre 20 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$16.00 10|pub. Nov.11-17038-v.nov.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "MARIA PRESSLER DE HAASE. Sucesión L.o 27. F.o 450" se cita y emplaza por el término de noventa días, a los herederos a cualquier título de doña María Pressler de Haase y a todos los que por cualquier motivo se consideren con derechos a los inmuebles que se describirán para que comparezcan ante este Juzgado. calle 25 de Mayo número 523, piso 7.o, a otorgar por sí. las escrituras de traslación de dominio, bajo apercibimiento de otorgarse éstas de oficio. de los siguientes bienes: 1.o) Un solar de terreno, situado en la 22.a sección judicial de este Departamento de Montevideo empadronado en mayor área con el número 80 058. hoy con el número 166.836 compuesto. según plano del agrimensor Ubaldo Pittaluga levantado en Octubre de 1932 y archivado su duplicado en la Dirección de Topografía. el 27 del mismo mes y año, con el número 286. de una superficie de 200 metros con 10 metros de frente al Nordeste a la calle Pedro Nin y González, por 20 metros de fondo, lindando: Por el Nordoeste con bien de María Pressler de Haase; por Sudoeste, con propiedad de Angel Larrosa: y por el Sudeste, con bien de René Labastié — Y 2.o) Un solar de terreno lindero del antes descripto, situado en la 22.a sección judicial de Montevideo empadronado en mayor área con el número 80 058. hoy con el número 166 887, compuesto según plano levantado por el agrimensor Ubaldo Pittaluga. en Octubre de 1932. cuyo duplicado fué archivado en la Dirección de Topografía el 27 del mismo mes y año. con el número 285, de una superficie de 200 metros, con 10 metros de frente al Nordeste. a la calle Pedro Nin y González, por 20 metros de fondo. limitando: Por Nordoeste con bien de María Pressler de Haase; por el Sudoeste, con propiedad de Angel Larrosa; y por el Sudeste, con bien de la ya nombrada María Pressler de Haase. Los solares deslindados fueron prometidos en venta a plazos a los señores Alfredo Brito y Víctor Sabo, respectivamente, por la causante doña María Pressler de Haase siendo dichos señores los que solicitan su escrituración. — Montevideo, Noviembre 3 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$192.00 30|pub. Nov.11-17024-v.dic.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don MARIO JORDAN RISSO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con los nombres de "Mario Giordano", en lugar de "Mario Jordán". — Montevideo, Noviembre 5 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

(Auxil) $18.00 15|pub. Nov.10-16937-v.nov.26.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "ANA MADDALO DE SEMINO contra GUALBERTO LUIS SEMINO. Disolución de los bienes de la sociedad conyugal. L.o 37 F.o 131". se hace saber que con fecha 16 de Junio del corriente año, se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal integrada por Gualberto Luis Semino y Anita Maddalo. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado. calle 25 de Mayo N.o 523. piso 7.o. dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 8 de 1952. — Luis Antonio Lamas. Actuario. —

$40.00 20|pub Nov.8-16845-v.dic.1.o

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno. dictada en autos: "HAGOP BALABANIAN. Incapacidad". (Lo. 34, Fo. 394), se hace saber que por resolución de fecha 20 de Octubre del corriente año, ha sido declarado don Hagop Balabanian en estado de incapacidad mental habiéndosele designado como curadora legítima y necesaria, a su esposa doña Arpina Yanekian de Balabanian. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.10-16971-v.nov.20.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "DAGMAR SUSANA ANDREASEN" con domicilio en San José 1280 (escritorio 1) al señor Juez digo: Que para obtener el título de Procurador, ofrezco el testimonio de la señora María del Carmen Ortiz de Terra y de la señorita Sara Caviglia, quienes serán preguntadas por mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme el edicto y testimonio correspondiente — Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Susana Andreasen — Montevideo, Noviembre 5 de 1952 — Luis Antonio Lamas. Actuario.

16.00 10|pub. Nov.10-17035-v.nov.20.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito "Washington Marroni constituyendo domicilio en Rincón 541 escritorio 1, al señor Juez digo Que optando por el título de Procurador vengo a tramitar la respectiva información solicitando se cite como testigos a los señores Washington Guadalupe y Carlos Palacio domiciliados en Rincón 541 escritorio 1 quienes serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales — Aprobada la información pido se me expida testimonio. — WASHINGTON MARRONI". — Montevideo. Agosto 5 de 1952 — Luis Antonio Lamas Actuario

$20.00 10|pub Nov.8-16844-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Noviembre 6 de 1952 — Luis Antonio Lamas Actuario

$12 00 10|pub Nov.8-16833-v.nov.19.

Información de vida y costumbres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: 'Martín Martínez. constituyendo domicilio en 25 de Mayo 467, piso 3 apartamento 5, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador vengo a tramitar la respectiva información solicitando se cite como testigos a los señores Roberto Silveira y José L. Helguera con domicilio en 25 de Mayo 467 piso 3 apartamento 5 quienes serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales. — Aprobada la información pido se me expida testimonio. — MARTIN C. MARTINEZ" — Montevideo, Agosto 6 de 1952: — Luis Antonio Lamas. Actuario.

$20.00 10|pub. Nov.8-16846-v.nov.19

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTA LANZ DE ALBIN o LANZ RIVADAVIA DE ALBIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Octubre 8 de 1952. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.8-16850-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MORENI SORDI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Noviembre 5 de 1952. — Luis Antonio Lamas Actuario.

$12.00 10|pub Nov.8-16840-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANISA INES ROMANI DE PUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 20 de 1952. — Luis Antonio Lamas Actuario.

$12.00 10|pub Nov.8-16848-v.nov.19

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA DAVIES o MARGARITA ANA DAVIES BOWEN. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 8 de 1952. — Luis Antonio Lamas Actuario

$12 00 10|pub Nov.8-16847-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL IRISARRI CIGANDA DE VIGUIE, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Octubre de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario

$36.00 30|pub Nov.4-16553-v.dic.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA COSTA DE DELFINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Octubre de 1952 — Luis Antonio Lamas, Act.

$36.00 30|pub Nov.5-16598-v.dic.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA DEL CARMEN NAYA DE ROIBAL, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de Octubre de 1952 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov 6-16688-v.nov.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN EVASIO NOGUES. solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en la siguiente forma: Donde en ella aparece el apellido "Nogues", debe decir: "Nogués" — Montevideo Octubre 20 de 1952. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

(Aux.) $12.60 15|pub Nov.3-16506-v.nov.19.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno. se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don NERY VIDAL. solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en la siguiente forma: Donde en ella dice: Femenino. debe decir: masculino: y donde dice hija. debe decir hijo — Montevideo Agosto 5 de 1952 — Luis Antonio Lamas, Actuario

(Aux.) $12.60. 10|pub Nov 1.o-16440-v.nov.13.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

séptimo turno, se cita y emplaza a doña CELIA MORALES a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por divorcio (L.o 37. Folio 308), le ha iniciado don Laudelino Güelmo, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Octubre 17 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36 00 30|pub Oct.31-16301-v.dic.4.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don PEDRO BARBERO y doña ERMINIA MARTINEZ DE BARBERO solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio oor figurar en ella la contrayente, con el nombre de "Arminda" en lugar de "Erminia" — Montevideo, Octubre 28 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
(Aux.) $12 60 Oct.31-16312-v.nov.17.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno dictada en autos: "MARIO IFER y MARIA DI MATTEO DE IFER Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 38 Fo 343) se hace saber que con fecha 28 de Setiembre del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Mario Ifer y María Di Matteo En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Octubre 22 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub. Oct.25-15956-v.nov.17.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno dictada en autos: "JOSE B. AGUERRE y ANA MARIA REDONDO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" L.o 37 F.o 320. se hace saber que con fecha 23 de Setiembre del corriente año se decretó la disolución y la liquidación de la sociedad conyugal integrada por José Bernardo Aguerre y Ana María Redondo En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523. piso 7.o, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo Octubre 15 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$40.00 20|pub. Oct.25-16032-v.nov.17.

pertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SALVADOR o SALVA CRE DI TOLVE o DITOLVE y de GRAZIA NARDIELLO o GRAZIA MARIA NARDIELLO DE DI TOLVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$36.00 30|pub. Oct.24-15895-v.nov.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se cita, llama y emplaza a don Jorge Fara para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados "PETRONA CLARA FERREIRA contra JORGE FARA Divorcio" (Lo 36 Fo 223), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo Julio 2(de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario
$36.00 30|pub Oct.14-15280-v.nov.17

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Menores de primer turno, doctor Dante Sabini, se cita, llama y emplaza a Hilario Medina y Agustina Arbelo, para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Pérdida de Patria Potestad DANIEL ORESTE y ANZOLA de DANIEL, ERLINDA con Medina, Hilario y Arbelo, Agustina Lo. 12. N.o 832. Fo. 299" dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 20 de 1952. — Mireya Martínez Deglergis, Actuaria Adjunta.
$36.00 20|pub. Nov.5-16599-v.dic.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor Dante Sabini, se cita, llama y emplaza a Juan Peña y Gladys Tabeira de Peña para que comparezcan a estar a derecho en los autos "Pérdida de Patria Petestad. Repetto (Esteban) y Alzogaray de Repetto (María Obdulia) contra PEÑA (JUAN) y TABEIRA DE PEÑA (GLADYS)". (Lo. 12, N.o 789, Fo. 292), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárlese defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 4 de 1952 — Mireya Martínez Deglergis, Actuaria Adjunta.
$48 00 30|pub Oct 25-15947-v.nov 28.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Montevideo, Eugenio Piñeyrúa en los autos "Compañía Bao S A. contra GERARDO FERREIRA. Cobro de pesos" (Lo 14. N.o 629. Fo 488), se ha dispuesto citar y emplazar a don Gerardo Ferreira por noventa días, para que concurra a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos — Montevideo Setiembre 24 1952 — Rafael Addiego Bruno, Actuario
$36.00 30|pub Oct.20-15615-v.nov.22

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a sección de la Capital, doctor Luis E. Scarzolo Travieso, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO COSTAS COSTAS, emplazándose a los que se consideren con derechos en la misma para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. — Montevideo, Octubre 18 de 1952. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
$12.00 10|pub Nov.7-16777-v.nov 18.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

Por disposición de la señora Juez de Paz de la sexta sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN VENTURA RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Mercedes 1144. — Montevideo, Noviembre 7 de 1952. — Raúl Crottogini, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.12-17068-v.nov.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN SEVERO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treitna días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, calle Juan Jacobo Rousseau número 4215 — Montevideo Noviembre 8 de 1952. — M. Saavedra Guani, Juez de Paz. — Nela Daguerre, Actuaria.
$12.00 10|pub. Nov.15-17314-v.nov.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO SEXTA SECCION DE MONTEVIDEO

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la décimo sexta sección judicial de Montevideo, don Eduardo Macchiavello dictada en los autos caratulados: "JUANA LEMA BLANCO de POMBO Prescripción" Lo 3.o, Fo 272, se emplaza por el término de noventa días, a los señores Martín Barrere, Rita Conde de Barrere, Pedro, Norberto, Adelina, Tomasa Juana Ramona y Juana Barrere y Juan Labarthe y a todos sus sucesores y causahabientes a cualquier título, así como a toda persona que se considere con derecho al bien que se describe a continuación, para que comparezcan a contestar la demanda y seguir este juicio, bajo apercibimiento de que de no hacerlo vencido el término del emplazamiento, se les nombrará defensor de oficio para que los represente y con quien se seguirá el proceso y se llenará el requisito de la conciliación: Una fracción de terreno ubicada en el Rincón del Cerro décimo sexta sección judicial de Montevideo empadronada con el N.o 42307 la que, según plano levantado por el agrimensor don Carlos M Macazaga en Mayo de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de Junio del mismo año con el N.o 25593 que tiene una superficie de 3.435 ms 0 732 cms y que se deslindan así 7 ms 02 cms de frente al Norte al Camino O'Higgins: 533 ms 40 cms al Oeste con frente a una senda de paso conocida por Camino Conde: 5 ms 86 cms. al Sur limitando con el padrón N.o 42324 y 533 ms 42 cms al Este con el padrón N.o 93230 — Montevideo trece de Setiembre de mil novecientos cincuenta y dos. — Meroni Karalis de Corbo, Actuaria.
$132.00 30 pub Oct.27-16029-v.nov.29

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo se hace saber la apertura de la sucesión de BALTASAR ALVAREZ COMESAÑA, citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (calle Turquía 3369) dentro de treinta días. — Montevideo, Noviembre 10 de 1952 — Doctora Beatriz Saráchaga de Apolo, Actuaria.
$12.00 10|pub. Nov.14-17251-v.nov 25.

JUZGADO DE PAZ DE LA CATORCE SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la catorce sección judicial de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GAJDACS, o GAJDAXI, o GAJDACSI, o GAJDOCS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviemgre 4 de 1952. — Raúl Llorens, Actuario.
(Gestión Fiscal) 30|pub. Nov.13-33021-v.nov.24. Dic.15-v.dic.26.

JUZGADO DE P. DE LA VEINTIDOS SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la veintidós sección del Departamento, de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MARTINEZ CORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1952. — Brunhylda Pérez Santana, Actuaria.
$12.00 10|pub. Nov.13-17113-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALCIDES CORREA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 16 de 1952. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$8 00 10|pub. Nov.15-17283-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS IGNACIO AGUIRREGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 11 de 1952. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$8.00 10|pub. Nov.7-16759-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ORLANDO RAUL ARBIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Octubre 11 de 1952. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
$8.00 10|pub. Nov.7-16760-v.nov.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DANTE MARTE DE SIMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Noviembre de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.15-17339-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ELENA o ANGELA ROSELLI DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 29 de Octubre de 1952. — Héctor T. Lémez Actuario.
$12.00 10 pub. Nov.15-13742-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTA MARTINEZ ROJAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones. 8 de Noviembre de 1952 — Héctor T. Lémez. Actuario
$12.00 10 pub. Nov.15-17340-v.nov.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENCIO o BAUTISTA NOGUES y doña LEONOR NOGUES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Noviembre de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.13-17110-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de **CAROLINA BORDALT DE ESPINOSA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Octubre de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.15-13741-v.nov.26.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de **JOSEFA MINETTI de PERRONE y de SARA PERRONE de ROCCA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Octubre de 1952. — Héctor T. Lémez. Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.11-17010-v.nov.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de **JUAN DE LA CRUZ UMPIERREZ o JUAN CRUZ UMPIERREZ o JUAN UMPIERREZ y de PAULA HERNANDEZ DE UMPIERREZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca ndentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Octubre de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.6-16685-v nov.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, doctor don Alvaro H. Méndez, se hace público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de **ATILIO GANDUGLIA** estableciéndose que donde aparece el nombre "Tilio", debe decir "Atilio", y donde aparece el apellido "Gandulla", debe decir "Ganduglia". — Canelones, 23 de Setiembre de 1952. — Héctor T. Lémez, Actuario.

$18.00 15|pub Nov.3-16526-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de **JOSE MANUEL NOYA GARCIA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Octubre de 1952 — Héctor T. Lemez, Actuario.

$36.00 30|pub Oct.31-16311-v dic.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de **CARMELO BERRIEL**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, en la forma dispuesta por el artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, Setiembre 18 de 1952. — Hugo Alvez, Actuario.

20|pub. Oct.7-32660-v.oct.17.
Nov.7-v.nov.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de **JUAN GUALBERTO CUADRA y doña CARMEN o CARMEN REGINA POSSE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Santa Lucía, Noviembre 8 de 1952 — Escribano Alcibiades M. Tiscornia, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. Nov.14-17279-v.nov.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la octava sección del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de doña **INES MARIA SOBIK AURA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Soca, Diciembre 27 de 1951. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. Nov.6-16658-v nov.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la novena sección de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de **CUMESINDA SANCHEZ DE ESPINO**, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Migues, Noviembre 5 de 1952. — César J. Caprile Juez de Paz.

$12.00 10|pub. Nov.10-16938-v nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto se hace saber la apertura de la sucesión de **CARMELO VARELA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Migues, Noviembre 1.o de 1952. — César J. Caprile, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. Nov.6-16681-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de **EDELMA ROBLEDO DE BENTANCUR**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados paraq ue comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 30 de 1952. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$8.00 10|pub. Nov.13-17141-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de **IGNACIO AQUILINO ACUÑA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 6 de 1952. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$8.00 10|pub. Nov.13-17140-v.nov.24.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "MARIO CEFERINO PORTO. Rectificación de partida" Lo. 23, Fo. 22, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Mario Ceferino Porto, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija, en el sentido de establecer que su verdadero nombre es "Flora Higler" y no "Flora Hitler", como en la misma se establece. — Melo, Setiembre 2 de 1952. — Jaime Roca Estéves, Actuario.

$18.00 15|pub. Nov.11-17013-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de **DUNCAN ANTONIO HAYMES**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 5 de 1952. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$8.00 10|pub. Nov.10-16927-v.nov 20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "RAMONA BARRIOS. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" L.o 25 F.o 637, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ramona Barrios, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento en la siguiente forma: donde dice "Barrios Ramón" debe decir "Barrios Ramona" y donde dice "Ramón" debe decir "Ramona". — Melo, Agosto 19 de 1952. — Jaime Roca Esteves. Actuario.

(Auxil.) $12.60 15|pub. Nov.10-16869-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de **DIONISIO RODRIGUEZ**, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 30 de 1952. — Jaime Roca Esteves. Actuario

$8.00 10|pub. Nov.8-16815-v.nov.19

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de **NESTOR BRUNO CORONEL**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 30 de 1952. — Jaime Roca Esteves. Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.6-16683-v.nov.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de **RAMON NARCISO SILVA y MARIA CANDIDA RODRIGUES o RODRIGUEZ o SILVA o DA SILVA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo [illegible]bre 17 de 1052 — Jaime Roca Esteves A[illegible].

$12.00 10|pub. Nov.6-16706-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de **BERNARDINA FERREIRA DE ARAUJO DE CHEREZA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 2 de 1952. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.6-16705-v.nov.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de **CASIMIRA SISTO DE NOBLIA, o JOSEFA CASIMIRA SISTO DE NOBLIA o JOSEFA SISTO NOBLIA**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 16 de 1952. — Jaime Roca Esteves, Act.

$12.00 10|pub. Nov.6-16704-v.nov.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo, doctor Hugo Roche, se hace saber la apertura de la sucesión de doña **MARTINA LOPEZ DE ALLIEVI**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Noviembre 5 de 1952. — Hugo Roche, Juez de Paz.

$12.00 10|pub. Nov.13-17142-v.nov.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **CESAR CANDELARIO BAGNASCO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Noviembre 5 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario

$8.00 10|pub. Nov.14-17219-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de **MANUEL DOMINGUEZ CUFRE**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Noviembre 5 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago. Actuario.

$8.00 10|pub Nov.14-17220-v.nov.25.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Federico Capurro Calamet, dictada en los autos: "**ABELLA VIERA DE SERVETTI, BLANCA Y OTROS** Prescripción", sé cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos y especialmente a Segundo Berreta, Pedro Tenes y Juan o Juan A Abella o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho con los justificativos de sus pretensiones, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, en los siguientes inmuebles: A) Un terreno situado en la primera sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 1352 que según el plano trazado por el agrimensor Manuel E Ibarra en Julio de 1950, registrado en la Oficina D de Catastro el 28 del mismo mes, tiene una superficie de 646 metros 72 decímetros y linda: al Norte, con 72 metros 15 centímetros con frente a la calle Cuareim; por el Oeste. 17 metros 15 centímetros con frente a la calle José Pedro Varela, que forma esquina con la anterior y por el Sureste. 74 metros 1[illegible] centímetros con los padrones 1353 1357 y 1359 y B) Un terreno situado en la 3.a sección judicial de este Departamento Rosario empadronado con el N.o 937 que según el plano trazado por el citado agrimensor en Marzo de este año registrado en la misma oficina que el anterior el 20 de Abril, tiene una superficie de 1127 metros y 68 decímetros y linda: al Sureste. con 25 metros 60 centímetros con Boulevard José E. Rodó. por el Suroeste. en 44 metros con el padrón 936. por el Noroeste en 25 metros con el padrón 929 y por el Noreste. en 44 metros 10 centímetros con los padrones 938. 939 y 940. — Y a los efectos de ley se hace la presente publicación — Colonia Octubre 5 de 1951 — Eulogio Gadea Diago. Actuario

$156 00 30|pub Nov 10-16952-v.dic.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Departamento dictada en autos caratulados "RIVOIR MANUEL ESTEBAN y otros. Rectificación de partidas" L.o 32 F.o 302, se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de María Luisa, Beatriz y Manuel Esteban Rivoir Bertinat estableciéndose que donde el apellido del padre y del abuelo paterno figur-

Rivoire o Riboire, debe decir Rivoir, por ser este su verdadero, como así también que, donde figura Estevan, en la del últimamente citado, debe decir Esteban. — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Colonia, Octubre 21 de 1952 — Escribano Eulogio Gadea Diago. Actuario

$24 00 15|pub. Nov.10-16950-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ATANASIO o ATANASIO JOSE MARIA OLASE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 29 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12 00 10|pub. Nov.12-17064-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 29 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$8.00 10 pub. Nov 12-17063-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE JUAN LONG, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 29 de 1952. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12 00 10|pub. Nov 12-17002-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO LEON RODE o RICARDO LEO RODE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, Octubre 29 de 1952 — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12 00 10|pub Nov.11-16992-v.nov 21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE GERVASIO FERRER citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia Octubre 29 de 952. — Eulogio Gadea Diago Actuario

$8.00 10|pub Nov 10-16876-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CAAMAÑO o CAMAÑO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia Octubre de 1952 — Eulogio Gadea Diago Actuario

$8 00 10|pub Nov 10-16954-v.nov.20

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento dictada en autos caratulados "GIULANI TERESA Rectificación de partida" L.o 32 F.o 293 se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Teresa Giuliani estableciéndose que donde el apellido paterno figura Guilian, y de su abuelo paterno Gufoliani debe decir Giuliani por ser este el verdadero — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Colonia Octubre 30 de 1952 — Escribano Eulogio Gadea Diago Actuario

$18 00 15|pub Nov 10-16951-v nov.26

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FIDEL PARENTELLI citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 22 de 1952 — Escribano Eulogio Gadea Diago Actuario

$8 00 10|pub. Nov 8-16739-v.nov 18

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos caratulados: "MONTIEL JULIO Rectificación de partida y Auxiliatoria de pobreza" L.o 32, F.o 116 se hace saber, que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Julio Montiel, estableciéndose que donde figura como nacido el 28 de Enero de 1906 debe decir el 28 de Enero de 1902, en mérito a ser esta la fecha verdadera de su nacimiento. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Colonia, Octubre 8 de 1952. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.

(Auxil) $16.80 15 pub. Nov.1.o-16447-v.nov.18.

Prescripción

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Federico Capurro Calamet, dictada en autos caratulados "LAGOS (JUAN) Prescripción" (Lo 32 Fo 265) se hace saber que ante este Juzgado Letrado, don Juan Lagos ha iniciado juicio de prescripción treintenaria adquisitiva con respecto a los siguientes bienes inmuebles. A) Una fracción de campo de catorce hectáreas, setenta y cinco áreas setenta y cinco centiáreas y veinte decímetros, que linda, según títulos: al Norte con Domingo Zabala: al Sur con Juan Bidegaray; al Este y al Oeste, con otras fracciones de las cesionarias; B) Una fracción de campo de cinco hectáreas, dieciséis áreas, cincuenta y una centiáreas y sesenta y siete decímetros, que linda, según títulos al Norte con Domingo Zabala, al Sur con Juan Bidegaray al Este con María Alba de Arenas y, al Oeste, con fracciones de las cesionarias Los mencionados cesionarios son Benita Catalina Gastellussarry y Marcelo Domingo Juan Carlos y María Leila Oviedo Gastellussarry; C) Las sobras de una extensión de 2 hectáreas, 7587 metros 58 decímetros que resultan de un lote de cuatro fracciones de campo que según títulos, tienen una superficie total de 69 hectáreas 36 áreas, 8 centiáreas y 14 decímetros, pero de acuerdo al plano de mensura levantado por el agrimensor Mario Rodríguez Bonavita e inscripto en la Dirección de Catastro con el número 802, existe una superficie de 72 hectáreas 1185 metros 72 decímetros y que se deslinda así al Norte, con camino a Paso Zabala por medio con Lorenzo Buceta y con Carmelo Gómez; al Este, con la sucesión Antonio Gómez, al Sur - Sudeste, con Carlos A Quincke y, al Oeste - Sudoeste con María Isabel Pérez de Vignolo Los inmuebles referenciados están empadronados en mayor área con el número 418 y ubicados en la tercera sección judicial de este Departamento En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a los bienes enunciados para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación Y a los efectos legales se hace esta publicación — Colonia Setiembre 23 de 1952 — Eulogio Gadea Diago Actuario

$180.00 30|pub Oct.14-15292-v.nov 17

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado del Departamento dictada en autos "Montes de Oca María Concesión contra FELIX ADEMAR FERNANDEZ Divorcio unilateral (Lo 32, Fo 157) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a don Félix Ademar Fernández, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Colonia, Junio 3 de 1952 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$26 00 30|pub Oct 25-15959-v.nov.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEXTA SECCION DE COLONIA

Prescripción

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la sexta sección del Departamento de Colonia, en autos: "ILLESCAS ROGELIO. Prescripción", se emplaza a Cármen Giménez, sus herederos o sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos al inmueble que se relacionará, para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Una fracción de terreno y mejoras que contiene ubicada en la planta urbana de esta ciudad, manzana N.o 160, padrón número 1757, que, según plano de mensura del agrimensor Feliciano M. Alvariza de Noviembre de 1949, inscripto el 29 de los mismos, con el N.o 301 en la Oficina Departamental de Catastro, se compone de una superficie de 278 metros 64 decímetros, que se deslinda así: metros 13.10 de frente al Norte a la calle Solís, antes Guazú; metros 12.70 al Sur lindando con Alfredo Ibaldi; metros 21.62 al Este lindando con Rita G. de Gabiani; y metros 21.62 al Oeste lindando con sucesión Fausto Marzuca — Carmelo, Octubre 31 de 1952. — Sofía Margarita Belgrano,

$84.00 30|pub. Nov.13-17146-v.dic.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: "HERMINIA PECORA DE TOYOS y MARIA GRACIA PECORA DE TOYOS Rectificación de partidas" (Lo 39, Fo. 604), se hace saber al público, que ante este Juzgado se han presentado las señoras Herminia Pécora de Toyos y María Gracia Pécora de Toyos, solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento en el sentido de que donde dice: "Maquitelli" y "Marchitelli", respectivamente, refiriéndose al apellido materno, debe decir: "Macchitelli", que es el verdadero. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, 25 de Setiembre de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Cignoli, Actuaria.

$30.00 15|pub. Nov.12-17101-v.nov.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FLORENTINA GONZALEZ DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1.o de Noviembre de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Bignoli, Actuaria.

$12.00 10|pub. Nov.12-17106-v.nov.22.

Incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Alvaro H. Méndez, dictada en los autos caratulados: "IRLA GALLO RODONS. Presunta incapaz", (Lo. 39, Fo. 377), se hace saber al público que por resolución de fecha 8 del corriente se designó curador interino de la presunta incapaz de autos a don Ismael Gallo. — Durazno, 29 de Febrero de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$12.00 10|pub. Nov.12-17100-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ARTEZ LEIVA o FRANCISCO ARTES LEIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1.o de Octubre de 1952 — Diego A Fort, Actuario Adjunto.

$36 00 30 pub Oct 16 15375-v nov 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA ESCUDERO DE ALONSO o ALONZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 5 de 1952. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$12.00 10|pub Nov12-17098-v.nov.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE FLORES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Flores, dictada en autos: "FISCAL LETRADO DEPARTAMENTAL contra ERNESTO PEREIRA Cobro de Contribución Inmobiliaria" se emplaza a don Ernesto Pereira o a sus herederos o a todos aquellos que se consideren con derechos en el bien padrón N.o 1386, ubicado en esta ciudad en la manzana N.o 201 y que tiene por linderos, al Norte Ernesto Pereira, por el Sur Hiscio Lugo; por el Este: Miguel y Manilo Benvenuto; y por el Oeste: calle Carlos María Ramírez, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que estas publicaciones se efectúan de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de la ley de 14 de Febrero de 1934 — Roberto Gaye Juez de Paz.

(Dec.21-7-34) 15|pub Nov.8-32975-v.nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Guido Berro Oribe dictado en autos: "PEREZ JOSE MARIA GREGORIO y GERONIMO. Rectificación de partidas L.o 28, F.o 471" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los nombrados solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento por aparecer en ellas su apellido materno como Ordicona, Ordecola y Hordicola, respectivamente, cuando debe de decir Ordicola, que es el verdadero Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 74 de la ley del Registro General del Estado Civil, se hace esta publicación — Florida, Octubre 20 de 1952 — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

$24 00 15 pub. Nov.14-17214-v.dic.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 9 de 1952. — Artaldo R Fontes Trelles, Actuario.

$12 00 10 pub. Nov 13-17174-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doc-

tor ... B... Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN CATALINO o JULIO o JULIO CATALINO ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 9 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
$12.00 10 pub. Nov.13-17175-v nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ANGELA o JULIANA ANGELINA GUTIERREZ DE ZULARICA o ZULAVICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 21 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12 00 10 pub. Nov.13-17177-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFIN SANTANA o SANTANA RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 23 de 1052. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov 13-17176-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO FERNANDEZ FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 7 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
$12.00 10|pug. Nov.13-17178-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CASTO CASTILLO LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 17 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.13-17179-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINA o MARINA MANUELA FAROLINI DE CABRERA BORDAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 3 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
$12.00 10|pub. Nov.13-17180-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BASILIO COSTA o ACOSTA CABRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 30 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12 00 10|pub. Nov.13-17181-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de sucesión de ERNESTO LORIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 6 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
$12 00 10|pub. Nov.13-17182-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe se hace saber la apertura de sucesión de JUANA ELIZONDO DE ARBURUA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 27 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.13-17183-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE POPPITI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 3 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
$12.00 10 pub. Nov.13-17184-v.nov.24.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSALIA PUGLIESE o POGLIESE o POLLIZO de TOLESANO o TOLISANO o TORIZANO, LUIS o LEON TORIZANO o TOLESANO o TOLISANO, MARIA o ANGELA MARIA TULIZANO o TOLESANO o TOLIZANO o TORIZANO de PAOLINI o PAULINI o PAOLINO o PAULINO, LUIS PAULINI o PAOLINI o PAOLINO o PAULINO, JOSE PAOLINI o PAULINI o PAOLINO o PAULINO, ISIDRO PAOLINI o PAULINI o PAOLINO o PAULINO y TERESA CRISTIN o CRISTINO PAOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 30 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$20.00 10|pub Nov.13-17201-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO LARRAMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 30 de 1952. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.13-17185-v.nov.24

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Guido Berro Oribe, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ZAMIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma susd erechos ante este Juzgado. — Florida, Noviembre 4 de 1052 — Raúl S. Trigo, Actuario Adj.
$12.00 10|pub. Nov.13-17183-v.nov 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 24 de 1952 — José Ramón Díaz, Actuario.
$8.00 10|pub. Nov.15-17328-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE o VICENTE FELIX GIOVANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas Noviembre 4 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario
$8.00 10|pub. Nov 15-17345-v.nov 26

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE o JOSE DOMINGO TECHERA y DOMINGO GERMAN TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre 4 de 1952 — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub Nov.15-17348-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MARCELINA UBALDE DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 15 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub · Nov.15-17347-v.nov.26

Quiebra

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que por auto de fecha 17 de Octubre último, ha sido declarado en quiebra el comerciante de José Pedro Varela, 10.a sección de este Departamento don Walter Méndez y que, en consecuencia, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene 1.o Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o Que se ha designado Síndico a don Julio Quirici Magno y 4.o Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Minas, Noviembre 3 de 1952 — José Ramón Díaz, Actuario
$32.00 10|pub Nov.15-17332-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de ANACLETA EUGENIA FERREIRA DE CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 30 de 1952 — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.15-17350-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO o RAMON TIMOTEO SANCHEZ y EMETERIO o RAMON EMETERIO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 3 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.
$12.00 10|pub Nov 15-17349-v.nov.26.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "HILARIO MARCELINO ALMANDOS y CARMEN DELIA REY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Lo. 26, Fo 143), se hace saber que por resolución de fecha quince de Octubre último se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre don Hilario Marcelino Almandos y doña Carmen Delia Rey, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, Octubre 30 de 1952. — José Ramón Díaz, Actuario.
$40.00 20|pub Nov 14-17331-v.dic.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la tercera sección de Lavalleja, a cargo de la primera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PELUFFO DE LA VEGA o de LAVEGA o MARIA HIPOLITA PELUFFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Noviembre 11 de 1952 — Julián B. Melogno.
$12.00 10|pub Nov.15-17346-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Lavalleja, encargado de la primera, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION PEDRO VELAZQUEZ o CONCEPCION VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 3 de 1952. — Julián B Melogno, Juez de Paz.
$12.00 10|pub Nov 15-17327-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Lavalleja encargado de la primera, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE LAINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Noviembre 3 de 1952. — Julián B. Melogno, Juez de Paz.
$12.00 10|pub. Nov.15-17326-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA CUADRADO de GIOVINE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Setiembre 3 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto
$12 00 10|pub Nov 11-17002-v.nov.21

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor don Luis A Estefan Roca dictada en los autos caratulados: "SOCA ROSA Rectificación de partida y posesión notoria de Estado Civil". (Lo. 7.o Fo 324) se hace público que se ha presentado ante este Juzgado la señorita Rosa Soca solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en ella como "hi

la legítima de Delmiro Soca Silvera y de María Fernández" en lugar de "hija natural de Delmiro Soca y de María Fernández", que es como verdaderamente corresponde. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Maldonado, Octubre 9 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$30.00 15|pub. Nov.6-16708-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO SEGUNDO BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ese Juzgado. — Maldonado, Octubre 23 de 1952 — Uberfil C. Larrosa. Actuario adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.10-16965-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO o FEDERICO W SCHUTZC o SCHUTZE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Setiembre 25 de 1952. — Uberfil C. Larrosa. Actuario adjunto.
(Dec. 21-7-34) 20|pub. Nov.8-32978-v.nov.19 Dic.9-v.dic.19.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CIPRIANO CARRION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. Octubre 24 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.6-16709-v.nov.17.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE JANES o PEDRO JOSE LLANES GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concuran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 13 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.6-16710-v.nov.17.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MANUEL BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Octubre 21 de 1952. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.6-16711-v.nov.17

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "JAUREGUI PEDRO REINALDO y ABELLA DE JAUREGUI BLANCA Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 7 F.o 219)" se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos Pedro Reinaldo Jauregui y Blanca Abella de Jauregui, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor si así no lo hicieren Y a los efectos legales se hace la presente publicación — Maldonado, Junio 13 de 1952 — Juan Serra Tur, Actuario
$48.00 20|pub Oct.31-16345-v nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CRISOSTOMO BALBIS o JUAN C. BALBIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Noviembre de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.12-17061-v.nov.22.

Apertura de las sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALINA OLIVERA, OLIVIERI, OLIVERI u OLIBERI DE ARNALDO, ARNOLDO, ARNAUDO, ARNAU o ARNAIR, y FRANCISCO TERESA y PAULA ARNALDO OLIVERA citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados y a todos los que se consideren con derecho a las mismas y especialmente a José y Juan Arnaldo, sus herederos o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fué habilitada la próxima Feria Judicial de Enero 1953 al solo efecto del emplazamiento. — Paysandú, Octubre 27 de 1952. — Elbio Benia Comas. Actuario adjunto.
$60.00 30|pub. Nov.8-16803-v.dic.13.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o MARIA ESTELA DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 24 de 1952. — Elbio Benia Comas. Actuario adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.8-16805-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR TIMOTEO o HECTOR GIOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 24 de 1952. — Elbio Benia Comas. Actuario adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.8-16806-v.nov.19.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "ROSALIA ROTUNDO DE MORALES contra HILARIO MORALES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 20, F.o 221, N.o 467), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Rosalía Rotundo e Hilario Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Paysandú, Octubre 21 de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. Nov.1.o-16422-v nov.24.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "CELIA SANTOS ESPONDA DE ANDREOLI con ENRIQUE ANDREOLI Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 20, F.o 230, N.o 488), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Celia Santos Esponda de Andreoli y Enrique Andreoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Octubre 16 de 1952. — Elbio Benia Comas. Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub. Oct.29-16148-v.nov.20.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos: "DORLIZA o DOMINGA DORLIZA CORREA DE FLEITAS contra ALEJANDRO RAMON FLEITAS Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 20, Fo 214, N.o 445), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Alejandro Ramón Fleitas y Dorliza o Dominga Dorliza Correa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Octubre 11 de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$40.00 20|pub Oct.25-15975-v.nov.17.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber que se ha presentado ALBINA MARIA JOSEFA FERNANDEZ solicitando rectificación de su partida de nacimiento por figurar con el apellido de "Fleitas" en lugar de "Fernández" que es el verdadero — Paysandú, Junio 4 de 1952. — Elbio Benia Comas, Actuario Adjunto.
$12.00 15|pub Nov.1.o-16421-v nov.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña CARMEN PINTOS DE CORREA, solicitando la declaración de ausencia de su esposo José Pedro Correa A los efectos de lo dispuesto por el artículo 59 del Código de Procedimiento Civil, se hace la presente publicación por el término legal. — Paysandú, Noviembre 3 de 1952. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$24.00 20|pub. Nov.12-17059-v.dic.4.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS OSTUNI PETRONE, citándose a los interesados dentro del término de treinta días para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Paysandú, Octubre 2 de 1952. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
$8.00 10|pub. Nov.8-16804-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE ESTEBAN GARRE, citándose a los interesados dentro del término de treinta días, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 29 de 1952. — Milka Verde de Rodríguez. Actuaria adjunta
$12 00 10|pub. Nov.8-16807-v.nov.19.

Solicitud de reahabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don PEDRO OBIAGUE, solicitando su rehabilitación en el juicio de quiebra que se le siguió ante este Juzgado. — Y a los efectos dispuestos por el artículo 1776 del Código de Comercio se hace esta publicación — Paysandú, Octubre 29 de 1952. — Jorge Pérez Scremini Actuario
$12.00 10|pub. Nov.8-16812-v.nov.19.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandu, se hace saber que por decreto de fecha 20 de Febrero ppdo., se ha declarado en estado de quiebra al comerciante de esta plaza don ENRIQUE TROCHE y se está procediendo de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Comercio. — Se previene que no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, en favor de la masa; que los que tengan bienes de pertenencia de la firma fallida deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. — Que se ha señalado el término de sesenta días dentro del cual deberán los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al señor Síndico designado don Mario Pereira Irazola — Y a los efectos del caso se hace esta publicación por el término legal. — Paysandú, Marzo 13 de 1952. — Jorge Pérez Scremini Actuario
$56.00 20|pub Nov.8-16813-v.dic.1 o.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ULPIANO CHURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 23 de 1952. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.6-16679-v.nov.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO SANTOSMAURO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento Estas publicaciones se harán de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1125 del C de P Civil — Fray Bentos. Setiembre 2 de 1952 — Mario Durañona, Actuario
(Gestión Fiscal) 20||pub Oct.13-32708-v oct 23. Nov.13-v.nov 24.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en el expediente caratulado: ANGEL FRANCISCO FIORELLI Prescripción adquisitiva treintenaria bien padrón N.o 2295 se cita y emplaza a todos los que a cualquier título se consideren con derecho al solar de terreno empadronado con el N.o 2295 ubicado en la manzana 20 bis. de la zona sub-urbana de esta ciudad el que tiene una superficie de 857 metros, deslindándose así 21 ms de frente al Noreste a la calle continuación a la de Rivera; 40 ms 85 cms de frente al Noroeste a calle sin nombre, formando esquina 21 ms al Suroeste con Doroteo Silva Bustamante y 41 ms 80 cms al Sureste con José S Risso para que por sí o por apoderados comparezcan a estar a derecho en el juicio contradictorio de prescripción adquisitiva ya mencionado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá dicho juicio — Fray Bentos Julio 21 de 1952. — Mario Durañona. Actuario
$84.00 30|pub. Oct.27-16067-v.nov.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO PERALTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento. Esta publicación se hace de acuerdo con lo que dispone el artículo 1125 del C. de P. Civil. — Fray Bentos, Setiembre 2 de 1952. — Mario Durañona, Actuario.

(Gestión Fiscal) 20|pub Oct.13-32709-v.oct.23 Nov.13-v.nov.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Igoa, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA CATALINA o EMILIA PRANTL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Fray Bentos, Octubre 14 de 1952. — Mario Durañona, Actuario.

$12 00 10|pub Nov.11-17012-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don José Pedro Igoa, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO OFELIO SALDAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. — Fray Bentos, Octubre 10 de 1952. — Escribano Mario Durañona, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.11-17011-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO DUTRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Octubre 14 de 1952. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

$8.00 10|pub. Nov.12-17058-v.nov.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de AGUSTIN CASTRO y MODESTA MORAES o MORAIS de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 3 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.12-17057-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EGIDIO o IGIDIO DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 20 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$8.00 10|pub. Nov.12-17046-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERMIN ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 16 de 1952. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.

$8.00 10|pub. Nov.12-17056-v.nov.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "Manuel Edelcio Gonzalvez contra MARIA LUCAS ALBURQUERQUE. Divorcio por causal" (Lo. 37, Fo 505), se cita, llama y emplaza a María Lucas Alburquerque, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en ción, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, Octubre 23 de 1952 este juicio y llenar el requisito de la concilia- — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto

$48.00 30|pub Nov.12-17047-v.dic.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Darío J. A. Bajac, en autos: "Arlindo Silveira Da Rosa contra los herederos y causahabientes de JOSE ANTONIO DE VARGAS y JUAN LAFOURCADE. Prescripción treintenaria" (Lo. 37, Fo 507), se hace saber que ante este Juzgado Letrado, don Arlindo Silveira da Rosa, ha iniciado juicio contra los herederos y causahabientes de José Antonio de Vargas y Juan Lafourcade, para obtener por prescripción treintenaria adquisitiva, la propiedad del siguiente bien: Una fracción de campo empadronada con el N.o 358, situada en la novena sección de Rivera, antes segunda sección, con un área de treinta y siete hectáreas 3.268 ms., según plano del agrimensor Zoé Taroco, inscripto en la Oficina Técnica de Catastro de este Departamento, el 4 de Setiembre de 1939, con el N.o 113, y que según títulos se deslinda así: al Norte una línea quebrada que comenzando con el Paso de la Cañada La Pedrera, tiene cuatro trozos de rectas de 152 ms. y 368 mms. dirección Oeste a Este, luego hacia el Norte 207 ms. donde linda con Cecilio de los Santos y luego hacia el Este, 214 ms. 50 cms., con Juan Manfrú. En la esquina de esta línea con el límite Este se halla Idalinda Vega de Umpiérrez, hoy sus herederos. Al Este 457 ms., con Luis Saldaña y Juan Carlos Milán, hoy Gerónimo Techera. Formando un ángulo por líneas de 74 ms. 10 cms. y 138 mms., al Suroeste sucesión Mercedes Salete hoy Juan Gaar. Al Sur una línea quebrada de tres trozos, primero hacia el Oeste, 405 ms. 70 cms., una pequeña parte antes del Camino Eustaquio Mello y luego Visitor Lara en todo el Sur, hoy Oscar Cuña, luego del extremo de dicha recta; última citada de Norte a Suroeste, pequeña inclinación, 237 ms. 80 cms y por último hacia el Oeste 267 ms. 50 cms. Al Oeste la Cañada de la Pedrera que lo separa de la sucesión Florisbelo Serpa.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos al bien denunciado, para que comparezcan a deducirlos, ante este Juzgado, en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Rivera, Octubre 31 de 1952. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

$192 00 30|pub. Nov.12-17048-v.dic.17.

Disolución de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos "EDELMA PIRIZ TAROCO contra MANUEL RODRIGUEZ NACIMENTO. Divorcio por su sola voluntad" (L.o 37 F.o 508), se cita, llama y emplaza a MANUEL RODRIGUEZ Nporlr, llama y emplaza a Manuel Rodríguez Nacimento a fin de que comparezca por sí, ó por medio de apoderado legalmente constituído, dentro del término de noventa días a estar a derecho en este juicio, y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, Octubre 24 de 1952. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario adjunto.

$48.00 30|pub Nov.10-16957-v.dic.15.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ALVES RODRIGUES o ANA LUISA ALVEZ DA SILVA DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 24 de 1952. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario adjunto

$12.00 10|pub. Nov.10-16958-v.nov.20.

Expedición de segundas copias de escrituras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Darío J. A. Bajac, en autos: "LUIS ALBERTO NICOLINI Expedición de segundas copias de escrituras' (L.o 37 F.o 499), se cita, y emplaza a todas las personas que por cualquier título se consideren con derechos a oponerse a la expedición de segundas copias solicitadas, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.

Las escrituras cuyas segundas copias se solicitan, corresponden: A) Escritura de cesión de derechos N.o 67, otorgada por doña Francisca da Costa y otras a favor de don Pedro Costa, la que se encuentra glosada de fojas 135 a 136 en el Protocolo del escribano Joaquín Diego Fajardo en el año 1916 y B) Escritura de cesión de derechos hereditarios N.o 17, otorgada por don Pedro Costa a favor de don Honorio Costa, la que luce de fojas 25 v. a 27 en el Protocolo del mismo escribano citado, en el año 1919. — Rivera, Octubre 24 de 1952. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario adjunto.

$32.00 10|pub Nov.10-16956-v.nov.20.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Darío J. A. Bajac, dictado en autos "JOSE PACE contra ELVIRA MARIA LAURIA Divorcio por causal". (Lo. 37, Fo. 497), se cita, llama y emplaza a doña Elvira María LAURIA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirá este juicio y se intentará la conciliación. — Rivera, Octubre 15 de 1952. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub. Oct.24-15855-v.nov.27

Prescripción

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Rivera, en los autos caratulados "PEREZ DOROTEO Prescripción Adquisitiva (L.o 5, Folio 133)" se emplaza a los sucesores de Manuel Francisco Artigas y a todos los que se consideren con derechos al inmueble siguiente Una fracción de terreno ubicada en el pueblo de Minas de Corrales, 5.a sección de este Departamento con una superficie de 2 954 metros 10 decímetros cuadrados Linda al Norte sucesión Facundo Morales, sucesión Isaac Sains y Quirino Campelo; al Este Reducinda — da Costa; al Sureste, calle General Artigas y Suroeste, calle 19 de Abril Dicho inmueble está empadronado con el número 539 y fué medido por el agrimensor Arturo Grau Rosell en Junio de 1952 cuyo plano fué inscripto en Julio 28 de 1952 con el número 128 Para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Rivera, 3 de Octubre de 1952 — Carlos Favelro, Juez.

$84.00 30|pub Oct.15-15349-v.nov.18.

Divorcio

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera dictada en autos "IRACEMA BUSTAMANTE LIMA contra AUGUSTO RODRIGUEZ PEREZ Divorcio por su sola voluntad" (L.o 37 F.o 441) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Augusto Rodríguez Pérez, para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. — Rivera, Agosto 30 de 1952 — Luis Alberto Campodónico Actuario.

$48 00 30|pub Oct 15-15346-v nov 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Incapacidad

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictado en el expediente "CASIANO CAMILO PEÑA FERNANDEZ. Incapacidad", se hace saber que por resolución del 17 de Octubre próximo pasado, fué declarado incapaz el nombrado don Casiano Camilo Peña Fernández, habiéndose designado curador del mismo a doña Saturnina Tomasa Fernández de Peña. — Rocha, Noviembre 8 de 1952. — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$12.00 10|pub. Nov.14-17261-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA DELMOND DE DELMOND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Octubre 28 de 1952 — José A. Ribot Llana. Escribano.

$12.00 10|pub Nov.10-16947-v.nov.20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ESTEBAN AMORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Octubre 24 de 1952. — José A Ribot Llana Escribano.

$12.00 10|pub Nov.10-16948-v nov.20

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA o GREGORIA CEFERINA SANCHEZ o SANCHEZ CORRALES DE SOSA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 24 de 1952. — José A. Ribot Llana. Escribano.

$12.00 10|pub Nov.10-16946-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, Octubre 31 de 1952 — José A Ribot Llana, escribano.

$8.00 10|pub Nov.7-16780-v.nov.18.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia dictado en los autos caratulados "Sucesiones MARTINIANO o MARTINIANO GALO DE LEON o DELEON y MARIA o MARIA FLORENCIA FERREIRA DE DE LEON o DELEON" se cita, llama y emplaza a Martiniano Antonino de León sus sucesores o causahabientes o a quien o quienes sus derechos presenten a cualquier título para que dentro del término de noventa días, comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que acepte la herencia bajo beneficio de inventario — Rocha, Octubre 23 de 1952 — José A Ribot Llana, Actuario Adjunto.

$60.00 30|pub Oct.30-16266-v.dic.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de OLEGARIA PEREIRA de ACOSTA o DAMASA OLEGARIA PEREIRA de ACOSTA o PEREYRA de ACOSTA, citándose a sus herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro de noventa días ante este Juz-

gado a deducir en forma sus derechos y, especialmente a las herederas Braulia Manuela y Epifania Acosta Pereira o Pereyra, a sus sucesores o causahabientes o a quien o quienes sus derechos representen a cualquier título bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que las representen y acepten por ella la herencia con beneficio de inventario — Rocha, Octubre 13 de 1952. — Roberto L. Zito, Juez.

$60.00 30|pub Oct.27-16046-v.nov.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de BIBIANO GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, Octubre 30 de 1952. — Roberto Gorlero Bacigalupi. Actuario

$12.00 10|pub Nov.10-16896-v.nov.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIA o MARIA INDALECIA SILVA de MINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 23 de Octubre de 1952 — Atilio D'Angelo, Actuario

$12.00 10|pub. Nov.11-17016-v.nov.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ESPONDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de Octubre de 1952. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.6-16714-v.nov.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO NIETO ABELENDA o PEDRO ANTONIO NIETO ABELENDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 4 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. Nov.15-17362-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA FIERRO de DE LA ASCENCION o PETRONA FIERRO BARRETO DE DE LA ASENCION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 4 de 1952 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. Nov.15-17363-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. Octubre 28 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adj.

$12.00 10|pub. Nov.12-17092-v.nov.22.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados "BLANCA ESTHER AMESTOY y AMADO EMANUELE Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 13 F.o 78), se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos a que comparezcan a deducirlos dentro del término de sesenta días (artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946) Y a los efectos legales se hace esta publicación — San José Setiembre 26 de 1952 — María A. Cobas de Sammarco, Actuario Adjunto

$32.00 20|pub Oct.28-16127-v.nov.19

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados "EXEQUIELA MARIA FABRICIO Prescripción L.o 13, F.o 77" se cita y emplaza por el término de noventa días, a Leonor Rivarola, Petrona Farías y Miguel A. Mascherini o a sus sucesores, a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho al bien que se describirá, a que comparezcan a deducirlos dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio: Un solar de terreno ubicado en esta ciudad, sitio centro, número dos, de la manzana cuarenta y seis del cuarto cuartel de esta ciudad, lindando en treinta y cuatro metros, treinta y seis centímetros por el Norte con la calle Vidal por diecisiete metros dieciocho centímetros por el Sur lindando con el solar número ocho: treinta y tres metros veinticinco centímetros al Este, con el solar tres, por cincuenta metros, cuarenta y tres centímetros al Oeste, lindando con el solar número uno y más una pierna de llave de diecisiete metros dieciocho centímetros al Sur, lindando con el solar número cuatro, por igual cantidad al Este, lindando con el mismo solar cuatro, formando una superficie total de mil cuatrocientos treinta y siete metros sesenta y dos decímetros cuadrados, padrón número 2.775 Y a los efectos legales se hace esta publicación — San José, Setiembre 27 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta

$120.00 30|pub Oct.15-15296-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA AGUETE PASTORINI o PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 4 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$12.00 10|pub. Nov.12-17093-v.nov.22.

Rectificación de partidas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos caratulados: "JUAN RUFINO JARA Rectificación de partidas L.o 13 F.o 99" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido donde su nombre figura "Sipriano Juan Rufino" debe decir Juan Rufino; donde dice hijo legítimo de "Valentín Alvarez" debe decir de Valentín Jara y donde dice que es hijo legítimo de "Juan Alvarez y Bernabela Gara" debe decir solamente que es hijo natural de Bernabela Jara. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Octubre de 1952. — María A. Cobas de Sammarco. Actuario adjunto.

$30.00 15|pub. Nov.8-16822-v.nov.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA FERROU o JUAN MARIA FERROU MAESTRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose especialmente a Juan Ferrou Maestri, sus herederos y sucesores, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausentes, con quien proseguir el juicio. — San José, Octubre 10 de 1952 — María A. Cobas de Sammarco. Actuario Adjunto.

$48.00 30|pub Oct.28-16131-v.dic.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PIERRE NOEL MOCOÇAIN, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. Noviembre 5 de 1952. — Sebastián A. Vallejo, Actuario.

$8.00 10|pub. Nov.15-17337-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN y ANGEL o ANGELO CAMPANELLA o CAMPANELLI o CAMPANELA o CAMBANELA y de MARGARITA DE BIASE o de BIASE o de BIASI o de VIAZO o BLAZO DE CAMPANELLA, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Merecedes, Noviembre 5 de 1952. — Sebastián A. Vallejo, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.15-17338-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA o MARIA o MARIA PAULA PAZ DE CARBAJAL, citándose a los interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Noviembre 5 de 1952. — Sebastián A. Vallejo, Actuario.

$8.00 10|pub. Nov.15-17336-v.nov.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CASIMIRO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma su derecho ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 4 de 1952. — Mario Echenique, Juez primera sección.

$12.00 10|pub. Nov.12-17097-v.nov.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de NICANOR ALVAREZ MARTINEZ, en el sentido de que donde en la misma dice "Celestino", debe decir "Nicanor", que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Tacuarembó, Octubre 28 de 1952. — Raúl Ferreira. Actuario.

$18.00 15|pub. Nov.10-16955-v.nov.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO D. SOSA o ADOLFO G. DE SOSA o ADOLFO SATURNINO DE SOSA o ADOLFO G. DESOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 7 de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.15-17333-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO IRINEO o ANTONIO IRENEO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Noviembre 7 de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00 10|pub. Nov.15-17335-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 15 de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00 10|pub. Nov.15-17334-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA ROSA SILVEI SILVEIRA o IGNACIA ROSA SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 23 de 1952. — Hugo D. Goyenola. Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.10-16915-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA TELIZ o TELIS DE MAGALLANES o SEQUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 30 de 1952. — Hugo D. Goyenola. Actuario.

$12.00 10|pub Nov.10-16914-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO CASTERIANA o CASTERIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. Octubre 28 de 1952. — Hugo D. Goyenola. Actuario

$8.00 10|pub. Nov.10-16909-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PROSPERA SECUNDINA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Trienta y Tres, Octubre 28 de 1952. — Hugo D. Goyenola. Actuario.

$8.00 10|pub. Nov.10-16910-v.nov.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 30 de 1952 — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00 10|pub Nov.10-16911-v.nov.20.

Rectificación de partidas

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que se ha presentado doña VENTUROSA SILVERA solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de que donde dice Venturoso, debe decir Venturosa; donde dice "del sexo masculino" debe decir "del

sexo femenino" y donde dice "que es hijo legítimo del declarante" debe decir "que es hija legítima del declarante" — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Octubre 28 de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$24.00 15|pub Nov.10-16913-v.nov.26.

Incapacidad

EDICTO. — Se hace saber por resolución de este Juzgado de fecha seis del corriente, se ha declarado en estado de incapacidad a doña QUINTINA ALCIRA BUZO, designándosele curador a su esposo don José Eulogio Almeida — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, Octubre 28 de 1952. — Hugo de Goyenola. Actuario.

$8.00 10|pub. Nov.10-16912-v.nov.20.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANA MALDONADO DE BATISTA, MANUEL BATISTA y JUSTO BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 30 de 1952. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.7-16747-v.nov.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANDRESA SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 26 de 1951. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$8.00 10|pub. Nov.6-16697-v.nov.17.

REMATES JUDICIALES

OMAR GARCIA SERRATO
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, en los autos caratulados: "Miller, Medeiros y Bastos contra ORREGO, INDALECIO. Ejecución de prenda". (Lo. 47, Fo. 165). se hace saber al público que el día 28 del corriente mes de Noviembre de las 16 horas, en el lugar de su depósito, calle Cerro Largo N.o 955, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por el martillero Omar García Serrato, de un camión marca "Opel", motor N.o 25 L. 50-0643, empadronado en Montevideo con el N.o 123.499 y matriculado con el N.o 86.612. Exhibición todos los días hábiles en el local antes indicado. Seña: 10 o|o. Comisión: 6 o|o al comprador en el acto del remate.

$20.00 10|pub. Nov.14-17230-v.nov.25.

RODOLFO ABO COSTA
REMATE JUDICIAL

Máquina usada: 1 Cámara "Siam" 35 R-3 N.o 2175 con compresor Sello de Oro número 6770 y máquina usada: 1 Vitrina "Siam" Luxor 2 con compresor Sello de Oro N.o 6079 (N.o 2055). En autos "Siam Torcuato Di Tella S. A. contra ODILIA BARTABURU DE CARBONARO. Ejecución de prenda". (Lo. 37, Fo. 345) Remataré el día 28 de Noviembre de 1952, a las 16 horas en la calle Santa Fe N.o 1268 al mejor postor y sin base por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno. Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o

$20.00 10|pub. Nov.14-17262-v.nov.25.

LUIS A. BUSTOS
JUDICIAL

El viernes 21 a las 14 y 30 en su local de Rematés Cuñapirú 1481, remataré instalaciones y artículos de tienda y mercería, venta ordenada por el señor Juez de Paz de la 16ª sección en autos: DOMINGO VALENTIN LADO y MARIA TERESA CERBO DE LADO contra HILDA NELLY MERILES MUÑOZ". Daños y perjuicios y rescisión de contrato. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952.

$12.00 10|pub Nov.10-16961-v.nov.20.

RAUL I. ARRIAGA
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos: "ELIDA FILOMENA PELAEZ DE CANAVERIS y otros. Subasta judicial". (Lo. 13. Fo. 58), se hace saber que el día dos de Diciembre entrante a las 10 horas, se procederá por intermedio del martillero don Raúl I. Arriaga, asistido de la escribana Actuaria Adjunta y Alguacil, en las puertas del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se establecerán de los bienes que a continuación se expresan: 1.o) Una fracción de terreno señalado con la letra "A" del plano del agrimensor Salvador Mascheroni de Julio de 1952, inscripto en la Oficina de Catastro con el N.o 171, con un área de doscientos nueve metros 52 decímetros y linda: al Norte en 23 metros 27 centímetros con sucesión Pablo Arena; al Sur en 23 metros 22 centímetros con la fracción letra "B" del mismo plano, al Este en 9 metros con Oscar L. Astengo y al Oeste en 9 metros a la calle Treinta y Tres. Está empadronado con el N.o 216. Base de venta $ 800.00; 2.o) Una fracción de terreno con sus edificios y mejoras, señalado con la letra "B" en el plano mencionado, ubicado en la manzana 40; antes, solar 3 manzana 31 Primer Cuartel, con un área de trescientos cincuenta y cinco metros 94 decímetros cuadrados y linda: al Norte en 23 metros 29 centímetros con la fracción antes descripta; al Sur en 23 metros 32 centímetros con Ruben Bucigalupi y Luis A. Barbé, al Este en 15 metros 29 centímetros con Luisa A de Quinteros y al Oeste en 15 metros 25 centímetros de frente a la calle Treinta y Tres. Está empadronado conjuntamente con la fracción antes descripta con el N.o 216 Base de venta $ 4.000.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, a los efectos de derecho; 2.o) Que será de cargo del comprador la comisión del martillero, la que será abonada en dicho acto, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos a los remates, y se hará cargo de la deuda de hormigón, estando amortizada la primera cuota año 1952 en forma proporcional, siendo el saldo a pagar de $ 857.49; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina a disposición de los interesados. — San José, Noviembre 3 de 1952. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria Adjunta.

$102.00 15|pub. Nov.8-16823-v.nov.25.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno
REMATE PUBLICO

Máquinas e instalaciones de E. Vignoli S. A.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio con EMPRESA EVARISTO VIGNOLI S. A. Medidas preparatorias" (Lo 13. Fo. 516), se hace saber al público que el día 19 de Noviembre del año en curso a las 14 horas y en el local de la Empresa Evaristo Vignoli S. A., ubicado en la calle Rivera N.o 2337-2339, se procederá, por intermedio del martillero Enrique Gomensoro, al remate, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación de los efectos embargados detallados en la diligencia de fojas 16 vuelta a 20 vuelta y tasación de fojas 43 a 46 de los mencionados autos.

Se previene: 1.o) Que la venta será al contado; 2.o) Que la tasación respectiva y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 716 — Montevideo Noviembre 3 de 1952. — Alberto M. Olivari. — Garantía 30 o|o. Comisión 6 o|o.

$32.00 10|pub. Nov.7-16717-v.nov.18

ANTONIO MIRALLES
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contecioso Administrativo de tercer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno, doctor Alberto Sánchez Rogé, dictada en autos: "Municipio de Montevideo contra MARIANI, ANUNCIATO. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 4, Fo. 147), se hace saber que el día veintisiete de Noviembre entrante a las 15 horas en el hall de este Juzgado, el martillero Antonio Miralles, asistido del Alguacil, por ante el Actuario, procederá al remate judicial, con la base de quinientos setenta y tres pesos con treinta y tres centésimos, del inmueble empadronado con el número ochenta y nueve mil seiscientos ochenta y tres, sito en la decimo séptima sección judicial de Montevideo, que según plano levantado por la Dirección del Plan Regulador (Sección Topografía), y firmado por el agrimensor Abilio F Curbelo en Abril de 1948, tiene una superficie de setecientos veinte metros y se deslinda así: 12 ms. al Sur con frente a la calle Dunant; 60 ms. al Oeste lindando con el Padrón N.o 89.684; 12 ms. al Norte confinando con el Padrón N.o 89.672; y 60 ms. al Este limitando con el Padrón N.o 89.682.

Serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de la escritura a autorizarse; gastos de remate y comisión del martillero; impuestos nacionales y municipales; certificados; gastos judiciales ocasionados en este juicio.

Serán de cargo del comprador: el pago de las medianerías —si las hubiere—; el pago de la contribución inmobiliaria y el de lo derechos reales que pudieren gravar el bien.

Se previene. A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil B) Que los antecedentes del juicio se hallan depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado —calle Convención N.o 1330— a disposición de los interesados en examinarlos — Montevideo, Octubre 31 de 1952. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

(Cuenta corriente) 10|pub. Nov.13-33022-v.nov.24.

LEOPOLDO KREMER
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en los autos: "C.A.F.S.A. con RAFAEL DELFINO BOMBAGLIO y otra". L.o 47 F.o 34, se hace saber que el día 27 de noviembre de 1952, a las 17 horas y en el lugar de la ubicación se procederá por el martillero, señor Leopoldo Kremer, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Solar de terreno y sus construcciones y mejoras, sito en la 7.a sección judicial de Montevideo, padrón 1125, señalado con el número dos en el plano del Agrimensor Mario E. Percovich, de diciembre de 1912, que consta de una superficie de 203 metros, 83 centímetros, que se deslindan: 7 metros 35 centímetros, de frente al nord oeste a la calle Guayabo: 27 metros 58 centímetros al nor este con los padrones N.os 53.937 y 104 615; 7 metros 30 centímetros al sur este con el padrón 58.427; y 27 metros 88 centímetros al sur oeste con el padrón 58.425.

Se previene: 1) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2) Los gastos que demande la escrituración serán de cargo del comprador; 3) Los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario (Hipoteca Urbana N.o 1485, serie C|50; 4) Los demás antecedentes en la Actuaría a disposición de los interesados calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, octubre 27 de 1952. — Alfredo L Llugain, Actuario Adjunto.

$60.00 15|pub. Nov.10-16897-v.nov.26

FEDERICO F. ARMSTRONG
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno de Montevideo, dictada en los autos caratulados: "Sucesión de CEFERINO GONZALEZ Lo 36, Fo 442" y de conformidad con lo proveído por el subscripto Juez de Paz comisionado se hace saber al público que el día 29 de Noviembre próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación por el martillero don Federico Armstrong, asistido del subscripto Juez de Paz de la segunda sección de Florida y Actuario ad - hoc, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 0.50 el metro cuadrado de los siguientes bienes inmuebles con los cercos construcciones y demás mejoras que contienen, situados en Casupá, 2.a sección de este Departamento, empadronados conjuntamente con el N.o 610, a saber A) El señalado con el N.o 1 en el plano levantado por el agrimensor José De Luca Cortazzo, en Agosto de 1951, aprobado por le Intendencia Municipal de Florida el 29 del citado mes y año e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 23 de Noviembre de 1951, según el cual se compone de una superficie de 1.740 ms lindando Noreste en 20 ms padrón 609, Suroeste en igual distancia padrón N.o 600, Sureste en 86 ms los solares N.os 2, 3, 4 y 5 y Noroeste en 87 ms 43 cms de frente a calle Pública y padrón número 601 B) El señalado con el N.o 2 en el citado plano, compuesto de una superficie de 1.670 ms., lindando: Noreste en 67 ms el solar N.o 3, Suroeste en igual extensión padrones N.os 599 y 600 y calle Pública, Sureste en 25 ms vía del Ferrocarril a Melo y Noroeste en 25 ms 30 cms con el solar N.o 1 C) El señalado con el N.o 3 en el citado plano compuesto de una superficie de 1.370 ms lindando: Noreste en 67 ms el solar N.o 4, Suroeste en igual extensión el solar N.o 2, Sureste en 20 ms 68 cms de frente vía férrea y Noroeste en igual distancia el solar N.o 1 D) El señalado con el N.o 4 en el citado plano, compuesto de una superficie de 1.180 ms. lindando Noreste en 66 ms 78 cms. el solar N.o 5 Suroeste en 67 ms. el solar N.o 3, Sureste en 18 ms de frente a la vía férrea y Noroeste en 18 ms 02 cms el solar N.o 1 y E) El señalado con el N.o 5 en el citado plano compuesto de una superficie de 1 460 ms., lindando Noreste en 66 ms 65 cms padrón N.o 609, Suroeste en 66 ms 78 cms solar N.o 4, Sureste en 22 ms de frente a la vía del Ferrocarril a Melo y Noroeste en igual extensión el solar N.o 1

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada 2.o) Los gastos de escrituras, certificados y comisión del rematador serán de cargo del comprador 3.o) Que los solares números 1, 2, 3 y 4 soportarán una servidumbre de paso de 10 ms de ancho de conformidad al trazado efectuado en el plano del agrimensor De Luca Cortazzo antes citado 4.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados — Fray Marcos Octubre 25 de 1952 — Druibel Caimi López, Juez de Paz.

$176 00 20|pub Oct.31-16344-v.nov.22.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
JUDICIAL

Máquinas e instalaciones de fábrica de calzado

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, en

el local de la calle Rivadavia 2172 bis casi Avenida Garibaldi, el miércoles 26 de Noviembre a las 15 horas remataremos, al mejor postor y en detalle, en los autos "VARELA INTROINI SOCIEDAD COMERCIAL. Quiebra. (45|332)". instalaciones comerciales, útiles de escritorio, mercaderías y demás inventariado en los autos "Banco de la República contra VARELA INTROINI S. C. Ejecución de prenda. (46|403)". las máquinas prendadas y determinadas en autos. Garantía en el acto 30 o|o. Comisión, 6 o|o. Entrega al día siguiente. Más informes Piedras 318.

$20.00 10|pub. Nov.12-17069-v.nov.22.

ENRIQUE SOLER BEULO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos: "MARIA ISABEL FAROPPA de NAVELLO y TOMAS NAVELLO. Sucesión" Lo. 43, Fo. 112, se hace saber que el día 1.o de Diciembre a las 11 horas en el lugar de su ubicación, por el señor martillero Enrique Soler Beuló, y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial, sobre las bases que se determinan, de los inmuebles que se describen a continuación: A) Base: $ 600.00. — Un solar de terreno con las mejoras que contiene, situado en las proximidades de la Estación Manga. Padrón: 90.653, señalado con el N.o 12 del plano del ingeniero Gaminara. Area: 883 ms. deslindados así: 14 ms. frente al Norte sobre calle Oficial de 17 ms.; igual extensión al Sur divisoria con solar 62; y 63 ms. en cada una de sus dos líneas laterales, divisorias al Este con solar 13: y al Oeste con solar 11. B) Base: Un solar de terreno situado en el mismo paraje que el anterior. Padrón: 90 654, señalado con el N.o 13 del plano del ingeniero Gaminara. Area: 882 ms. deslindados así: 14 ms. frente al Norte sobre calle Oficial de 17 ms.; igual extensión en la paralela del fondo al Sur; y 63 ms. en cada una de sus dos líneas paralelas; y C) Un solar de terreno situado en el mismo paraje que el anterior. Padrón: 90.655, señalado con el N.o 14 del plano del ingeniero Gaminara Area: 882 ms. deslindados así: 14 ms. de frente al Norte sobre calle Oficial de 17 ms.; igual extensión en la paralela del fondo al Sur; y 63 ms en cada una de sus dos líneas paralelas.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que el pavimento que pasa frente a los solares se hayan impagos y son de cuenta de los compradores; C) Que los gastos de escrituras, impuestos y comisión legal del rematador serán también de cargo de los compradores; y D) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 —2.o piso—. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 30 de 1952. — Juan Carlos Altieri. Actuario Adjunto.

$96.00 15|pub Nov.13-17115-v.nov.29.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. dictada en los autos: "Banco El Hogar Uruguayo contra CANTERAS DE MARMOL SAN FRANCISCO S. A. Ejecución de prenda Lo. 46, Fo. 138". se hace saber que el día 25 de Noviembre próximo a las 16 horas en el local de la calle Piedras N.o 318, por los señores martilleros Gomensoro y Castells y sobre las bases que se determinan. los siguientes bienes muebles: A) Una máquina para fabricar ladrillos de cemento "Buickmaster" Base: $ 2 000.00. B) Otra máquina igual que la anterior y con la misma base de $ 2.000.00, y C) Una máquina para fabricar ladrillos más pequeña que las anteriores. Base: $ 100.00.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo. 28 de Octubre de 1952. — Juan Carlos Altieri. Actuario Adjunto.

$28.00 10|pub Nov.12-17070-v.nov.22.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
JUDICIAL
Propiedad. Chaná 1810

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos: "Bernardo Guillamón con VICENTE PRATO ORMAZABAL. Ejecución de hipoteca" Lo. 46, Fo 425, se hace saber que el día miércoles 3 de Diciembre a las 11 horas, en el lugar de su ubicación, por el señor martillero don Jaime Castells (Gomensoro y Castells), y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor, del inmueble que se expresa a continuación: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene empadronado con el N.o 15.296, ubicado en la manzana 253. 15.a sección judicial de Montevideo. señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Emilio Goyeneche Laviña, de Marzo de 1874, la cual según título tiene una superficie de 115 ms. y según plano del agrimensor Lisandro F. Freire de Diciembre de 1923, 123 ms. 80 dcms., que se deslinda así: 10 ms. según título, y 10 ms. 56 cms. según plano frente al Norte a la calle Chaná señalado el edificio con el N.o 1810; 13 ms. 45 cms. según título y 13 ms. 25 cms. según plano al Oeste; 10 ms. 73 cms. en la línea del fondo al Sur y 42 cms. en una línea diagonal al Sur.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, salvo que fuere el acreedor ejecutante B) Que serán de cargo del comprador los gastos, certificados, impuestos y derechos de escrituras, así como la comisión legal del rematador; y C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 2.o piso. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de Noviembre de 1952. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto.

$78.00 15|pub. Nov.13-17135-v.nov.29.

OSCAR RAUL CHICHIZOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: Campomar y Soulas Sociedad Anónima contra WALTER LOPEZ LACUESTA. Ejecución de prenda. Lo 47, Fo. 316, se hace saber que el día martes 18 de Noviembre próximo, a las 16 horas, en el local de la calle Misiones número 1366, por el señor martillero don Oscar Raúl Chichizola. y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor de los siguientes bienes muebles: A) Una máquina rectilínea 8 x 60 marca Walter número 132.344; B) Una máquina rectilínea 10 x 80 Diamant número 43 201; y C) Una devanadora eléctrica de 6 husos con motor Hoomer 1|6 número 19.128.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo, 21 de Octubre de 1952. — Juan Carlos Altieri, Actuario Adjunto. — Oficina del martillero: Rincón 479.

$28.00 10|pub. Nov.6-16666-v.nov.17.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, de fecha 27 de Agosto próximo pasado, dictada en los autos: LUISA CASTAGNA de LAZARINO y otra Cesación de condominio Lo. 47. Fo 417, se hace saber que el día 20 de Noviembre próximo a las 16 horas. en el lugar de su ubicación por el señor martillero Enrique Bove Arteaga. y con la asistencia del señor Alguacil y del subscripto, se procederá a la venta en remate judicial al mejor postor y sobre las bases que se expresan los siguientes bienes inmuebles: A) Base: $ 1.600.00 — Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la décima sección judicial de este Departamento Padrón: 169.335. señalado con el N.o 4 de la fracción F en el plano del agrimensor Bernardino N Silva, de Abril de 1913. Area: 203 ms. 75 dcms. que se deslindan así: 10 ms. frente al Sureste a la calle Francisco Rodrigo; 19 ms. 35 cms. de fondo al Noreste, y B) Base: $ 6.534.00. — Tres fracciones de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situados en este Departamento señalados con los N.os 39, 40 y 41. compuestos de un área de 1.595 ms. 63 dcms. de esta manera: 30 ms. 279 cms. de frente a Oeste sobre la calle de 14 ms. 60 cms., conocido por Altamirano, donde el edificio lleva el N.o 3220: 57 ms. 592 cms. en el costado Norte. por donde linda con solar 38; 47 ms. 80 cms., en el lado Sur. colindando con el solar 42; y 32 ms. 11 cms., en la línea de fondo al Este.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523. 2.o piso Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo. 28 de Octubre de 1952. — Juan Carlos Altieri Actuario Adjunto

$78.00 15|pub. Oct.31-16373-v.nov 17.

DARDO C. TOURNABEN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. doctor don Nuño A. Pucurull. dictado en el expediente caratulado: "Gaján, Juan Carlos contra CARBONARO. DONATO y otra. Ejecución de hipoteca" Lo. 49, Fo 34 se hace saber al público que el día tres de Diciembre próximo a las diez horas y en las puertas del Juzgado, se procederá por el rematador señor Dardo Carlos Tournaben. con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien. Una fracción de terreno y mejoras que le acceden ubicada en el barrio "Edy Grill" Punta del Este. primera sección judicial del Departamento de Maldonado. empadronado con el número dos mil seiscientos sesenta y ocho, la que es parte de la parcela treinta y siete del plano del agrimensor municipal Víctor Grille, señalado con el número cinco de la manzana "R" en plano del agrimensor A. Astuaga Nougués. del ocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, compuesto de una superficie de mil doscientos treinta y cinco metros setenta y ocho decímetros que lindan: treinta y cinco metros noventa y cuatro centímetros, al Noroeste a la calle J de veinte metros de ancho, luego curva de doce metros veintisiete centímetros de unión de dicha calle con la de Circunvalación a la Plaza de Deportes, luego curva de quince metros trece centímetros de frente al Noreste a esa calle. siendo esquina, cuarenta y seis metros treinta y tres centímetros por el Sureste con el solar seis y treinta y tres metros quince centímetros oor el Suroeste con parte del solar número cuatro

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma. 2.o) Que los títulos del bien a venderse se hallan depositados en la Oficina del Banco Hipotecario del Uruguay (Serie A 1948 urbana 1122) y los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados — Montevideo. 25 de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.

$132.00 22|pub. Oct.30-16235-v.nov.24.

JUAN ANTONIO BRAGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados "Alfredo Aldo Marenco con ANGELA REPETTO de BENZO, AMERICO BENZO REPETTO y otros. Ejecución de hipoteca" Lo. 46, Fo. 520, se hace saber al público que el día 9 de Diciembre a la hora 16 y 30 en el lugar de su ubicación se prosederá por intermedio del martillero don Juan Antonio Braglia, asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y las demás mejoras que contiene, sin excepción alguna totalmente pagadas, ubicado en la vigésima cuarta sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 28.358, señalado con el N.o 32 en el plano del agrimensor Alfredo Lerena, de fecha anterior al año 1916, compuesto de un área de 450 ms. cuadrados que se deslindan así: 10 ms. de frente al Oeste a la calle Julio César puerta N.o 1532, entre las de José Pedro Varela y General Prim, distante del punto medio 49 ms. 95 cms. de esta última; por 45 ms. de fondo, lindando al Norte con los solares N.os 16, 17, 18, 19 y parte del 20, actualmente con los padrones N.os 28.332, 28.333, 28.334, 28.335 y parte del 28.336, al Este con el solar 27, padrón N.o 28.343 y por el Sur con el solar 31, padrón N.o 28.357.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que los títulos de propiedad del inmueble gravado se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay — Montevideo, Noviembre 3 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

Seña 10 o|o y comisión 2 o|o en el acto. Más informes: 18 de Julio 1242.

$78.00 15|pub. Nov.12-17066-v.nov.28.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Angel de la Fuente, dictada en autos: "ELVIRA RATINGHIERI DE SOSA y otros. Cesación de condominio", se hace saber que el día 4 de Diciembre de 1952 a las 16 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Alberto Fraga Orzabal, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público de los siguientes inmuebles: 1.o) Con la base de mil sesenta y seis pesos sesenta y seis centésimos ($ 1.066.66), un solar de terreno empadronado con N.o 49.487. señalado con el N.o 1, en la manzana "M" del plano del agrimensor Federico Delgado, situado en el Pueblo Lavalleja de Montevideo, compuesto de 545 metros 96 decímetros cuadrados, con 10 metros 96 centímetros de frente al Oeste a la Avenida de las Instrucciones, 49 metros 60 centímetros al Norte, frente a calle Pública, hoy Edison, 50 metros 12 centímetros al Sur, lindando con el solar 12 y 10 metros 95 centímetros al Este, con el solar 32: 2.o) Con la base de dos mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres centésimos ($ 2.333.33) el bien empadronado con el N.o 49 515 señalado su terreno con el N.o 2 de la manzana "M" en el plano del agrimensor Federico Delgado de Marzo de 1910, situado en el mismo lugar y paraje que el anterior, compuesto de 513 metros 62 centímetros cuadrados, deslindados así: 10 metros 21 centímetros de frente al Oeste al Camino Artigas, hoy avenida de las Instrucciones, 50 metros 12 centímetros al Norte lindando con solar 1. 50 metros 59 centímetros al Sur, lindando con el solar 3 y 10 metros 20 centímetros al Este, con el 32.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento 10 o|o) de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión del rematador será de cargo del comprador así como el pago del pavimento de

hormigón por la calle Edison; 3.o) Los títulos se encuentran de manifiesto en esta Oficina. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 4 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$84.00 15|pub. Nov.8-16852-v.nov.25.

RICARDO G. GONZALEZ y M. KLEIN CARDOZO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados "Manuel Miguel con MANUEL MENDEZ. Reconocimiento de firma" L.o 46 F.o 355, se hace saber al público que el día veintiocho de Noviembre próximo a las 16 y 30 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero señor Máximo Klein Cardozo, con asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor con la base de $ 2.770.00 la cuarta parte indivisa del siguiente inmueble: un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contienen, empadronado con el N.o 28.882, situada en la 18.a sección judicial de Montevideo, inmediato a "Los Pocitos", que es el señalado con el N.o 9 en el plano levantado en noviembre de 1917 por el Agrimensor M. E. Avilés, compuesto de una superficie de 303 mts. 30 ctms. de frente al Este, a la calle Bolívar entre las de Guaná y Charrúa estando sus puertas de entrada, señaladas con los números 1325 y 1323 por 43 mts. de fondo lindando por el Norte, con terreno de don Manuel Galdeiro, por el Sur, con el solar N.o 8 y por el Oeste con el solar N.o 12.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay. Casa Central. — Montevideo, Octubre 14 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario.

$60.00 15|pub. Nov.10-16936-v.nov.26

JUAN E. SERGA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados "Carlos Machado con GUALBERTO FERNANDEZ Solicita el remate de un bien" L.o 46, F.o 540, se hace saber al público que el día veintiseite de Noviembre, a la hora diez y seis, en el lugar de su ubicación y por intermedio del señor martillero Juan E. Serga Rodríguez y con laasistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor y sobre la base de $ 5.000.00 el siguiente inmueble. un solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la 20.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 37 802, señalado con el número 3 en el plano del agrimensor Luis Caselli, el 24 de Marzo de 1924, registrado en la Dirección de Topografía el 26 de Diciembre de mismo año, con una superficie de 91 metros 66 decímetros y se deslinda así, 10 metros 67 centímetros al Sureste, a la calle Emilio Romero entre las calles Camambú y Calera de las Huérfanas, distando el punto medio de ese frente 20 metros 33 centímetros de la esquina formada con la calle últimamente citada: por 8 metros 59 centímetros de fondo, lindando por el Noroeste con Pedro Arcos, por el Noreste con el solar 4 y por el Suroeste con el solar 1

Se previene: 1) Que los gastos del remate, los de escrituración impuesto universitario y plus valía, son de cargo del adquirente: 2) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y el saldo del precio al escriturar, en la Dirección de Créditos Públicos, bajo el rubro de estos autos y a la orden de ustedes· 3) Que el título de propiedad se halla deposi en esta Oficina Actuaria de manifiesto y a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo número 523 5.o piso — Montevideo, Octubre 29 de 1952 — José Curi Zagia, Actuario.

$84.00 15|pub. Nov 6-16674-v.nov 22.

AMADO GALMES REYES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Angel de la Fuente dictada en el expediente caratulado "MARIA GONZALEZ de POLLERO intestada Lo 43. Fo 763" se hace saber al público que el día 19 de Noviembre próximo a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Amado Galmés Reyes con asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado se venderá en remate público y sobre la base de $ 5 166 67 el siguiente inmueble Un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene situado en el Cerrito Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 77622 señalado con el N.o 5 en el plano levantado por el agrimensor don Alfredo Penco y Sagra, con fecha 4 de Octubre de 1896 y cuya superficie es de 2.771 ms. 15 dcms., que se deslindan así: Por el Norte con el solar N.o 6 de Magdalena Pollero de Estevenancio con 105 ms. 223 mms.; por el Sur, con el N.o 4 de Rosa Pollero, con 101 ms. 840 mms.; por el Este con Ignacio Romero, con 26 ms. 771 mms., y por el Oeste con el Camino Burgues con 26 ms. 98 cms.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, todo el impuesto universitario, incluso el impuesto al mayor valor, son de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 20 de 1952. — José Curi Zagia. Actuario.

$72.00 15|pub. Nov.1.o-16437-v.nov.18.

JUAN E. SERGA RODRIGUEZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados "Amerino Mondini contra MARIA LUISA CLAUDIA MONDINI DALLE VACCH y otra. Cesación de condominio" L.o 44, F.o 454, se hace saber al público que el día 27 veintisiete de Noviembre, a la hora diecisiete en el lugar de su ubicación se procederá por intermedio del señor martillero Juan E Serga Rodríguez asistido del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de $ 9.000.00 el siguiente inmueble: dos solares de terreno con el edificio y demás mejoras que contienen empadronados con los números 10.670, situados en la 14.a sección judicial de Montevideo, señalados con los números 2 y 3 en el plano subscripto el 5 de Noviembre de 1912, por el agrimensor M. E. Avilés, que se componen y deslindan así: A) El número 2, tiene un área de 65 metros 62 decímetros, teniendo 7 metros 77 centímetros de frente al Sur, a la calle Santa Fé; 7 metros 67 centímetros al Norte, lindando con Francisco Piria: 8 metros 60 al Este, con el solar número 1 y 8 metros 60 centímetros al Oeste, con el solar que se describirá; B) El número 3, tiene un área de 78 metros 20 decímetros, con 9 metros 20 decímetros de frente al Sur, a la calle Santa Fé, por 8 metros 60 de fondo, lindando: al Norte y Oeste, con Francisco Piria y al Este, con el solar número 2

Se previene: 1.o) Que el inmueble se vende con el pavimento, cordón, caño colector y conexiones, pagados y con las construcciones y obras sanitarias en la forma que se encuentran, siendo de cuenta y cargo del adquirente el pago de escritura y certificados: 2.o) Que el inmueble se compone de dos casas y que una de ellas se encuentra deshabitada, pudiendo ocuparse inmediatamente de otorgada la respectiva escritura: 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 4.o) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo. Octubre 28 de 1952. — José Curi Zagia, Actuario

$96.00 15|pub Nov.6-16675-v.nov 22.

JUAN FRANCIULLO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

— 4 interesantes ofertas 4 —

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civiu de sexto turno doctor don José María Franca, recaído en autos caratulados: "EMILIO ROMEO COLOMBO. Sucesión Cesación de condominio" (Lo 41. Fo 236), se hace saber al público que el día 26 del actual mes de Noviembre, a las horas que se determinan a continuación, y en el lugar de sus respectivas ubicaciones. se procederá con intervención del martillero don Juan Franciullo con la asistencia del Oficial - Alguacil y Actuario - Adjunto del Juzgado, previas las debidas formalidades legales, a la venta en pública subasta. en remates separados y por precios que excedan al de las bases que respectivamente para los mismos se enumeran más adelante, de los siguientes bienes inmuebles

1.o) A la hora dieciséis — Base de venta pesos 10.000 00 — Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene situado en el paraje conocido por Playa Ramírez, hoy Novísima Ciudad de esta capital 15.a sección judicial de Montevideo. la que, según plano del agrimensor Alfonso Raúl Devita, de Octubre de 1952. inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 26151 el 14 del mismo mes y año está empadronada con el número dieséis mil trescientos noventa y ocho (Número 16 398), y se compone de una superficie de setenta y cinco metros con ochenta y nueve decímetros cuadrados dentro de los límites que pasan a establecerse· siete metros de frente al Sur, por donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 1839 de la avenida Gonzalo Ramírez. siete metros dos centímetros al Norte lindando con el padrón número dieciséis mil cuatrocientos uno al Oeste mide diez metros ochenta y cuatro centímetros, lindando con el padrón número dieciséis mil trescientos noventa y siete, y al Este mide diez metros setenta y ocho centímetros, lindantes con el padrón número dieciséis mil trescientos noventa y nueve, que se describe seguidamente,

2.o) Acto seguido — Base de venta: pesos 10.000.00. — Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en el mismo paraje que el anterior, el que, según otro plano del mismo agrimensor Alfonso Raúl Devita, levantado en Octubre de 1952 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 26152 el 14 de igual mes y año, está empadronado con el número dieciséis mil trescientos noventa y nueve (N.o 16.399), y tiene un área superficial de setenta y tres metros doce decímetros cuadrados, deslindados de la siguiente manera: seis metros setenta y tres centímetros de frente al Sur a la Avenida Gonzalo Ramírez, por donde su puerta de entrada está señalada con el N.o 1845, seis metros ochenta y tres centímetros al Norte lindando con parte del padrón número dieciséis mil cuatrocientos uno, diez metros setenta y ocho centímetros al Oeste, lindando con el padrón número dieciséis mil trescientos noventa y ocho —anteriormente descripto— y al Este mide también diez metros setenta y ocho centímetros lindantes con el padrón número dieciséis mil cuatrocientos.

3.o) A la hora diecisiete y quince minutos. — Base de venta, $ 15.000 00. — Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la Novísima Ciudad de esta capital, séptima sección judicial de Montevideo, empadronado con el número dos mil doscientos siete y señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor Alfonso Raúl Devita, levantado en Mayo de 1952 e inscripto con el N.o 25475 en la Dirección General de Catastro el 12 del mismo mes y año, según el cual se compone de una superficie de ciento treinta y tres metros siete decímetros y se deslinda así: nueve metros de frente al Norte a la calle San Salvador, por donde la puerta de entrada está señalada con el N.o 1594. ocho metros noventa y dos centímetdos al Sur. lindando con el padrón número dos mil trescientos noventa y tres. catorce metros ochenta y cinco centímetros al Este. lindando con el padrón número dos mil doscientos seis. y catorce metros ochenta y cinco centímetros al Oeste que, por formar esquina son también de frente a la calle Vázquez y

4.o) A continuación del anterior — Base de venta $ 8.000.00 — Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras con contiene situado en el mismo paraje que el anterior, empadronado con el número dos mil trescientos noventa y tres y designado con la letra "B" en el referido plano del agrimensor Alfonso Raúl Devita. de Mayo de 1952. inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 25475 el 12 de igual mes y año, según el cual tiene un área de cincuenta y seis metros ochenta y tres decímetros y se deslinda así: seis metros cuarenta centímetros de frente al Oeste a la calle Vázquez, estando señalada su puerta de entrada con el N.o 984. seis metros treinta y nueve centímetros al Este lindando con el padrón número dos mil doscientos seis. ocho metros noventa y dos centímetros al Norte lindando con el solar empadronado con el número dos mil doscientos siete —antes deslindado— y ocho metros ochenta y ocho centímetros al Sur con el padrón número dos mil doscientos ocho

Se previene: A) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo. el 10 o|o del importe de la misma. a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil: B) Que si cualquiera de los co-propietarios de los inmuebles a subastarse fuera interesado en su adquisición en el remate. la venta que se le haga será de la parte en que no es propietario, lo que también deberá ser tenido en cuenta a los efectos de la consignación de la seña; C) Que la venta se efectuará bien por bien, tal cual se enumeran en este edicto y en el orden en el mismo establecido D) Que los gastos de escritura, certificado, 15 o|oo por Impuesto Universitario y comisión legal del martillero, serán de cuenta y cargo de los compradores; E) Que no se admitirán ofertas que no excedan a los precios bases de venta anteriormente indicados; F) Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren la oferta y siempre que ésta fuere continuada y G) Que los títulos de propiedad de los bienes inmuebles a venderse, planos mencionados y demás documentación relativa así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo calle 25 de Mayo N.o 523. 6.o piso. donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo Noviembre 3 de 1952 — José Tomás Pereira. Actuario

$276.00 15.pub. Nov 6-16775-v.nov.22.

FAUSTO MORTEYRU IRAOLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don José María Franca, recaído en autos caratulados: "Bermúdez Turienzo. Marina Lucrecia con JOSEPH CSASZAR. Ejecución de hipoteca (Lo 445 Fo 594 Lo 40)", se hace saber al público que el día 12 del entrante mes de Diciembre a la hora 16 30 y en el hall del edificio que ocupa el Juzgado. calle 25 de Mayo N.o 523 se procederá en actos sucesivos, por intermedio del martillero don Fausto Morteyru Iraola y con asistencia del Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzg

do, previas las debidas formalidades legales, a la venta, al mejor postor —sin base alguna— y en remates separados, de los bienes inmuebles que a continuación se identifican. A· Una fracción de chacra y mejoras que contiene, que forma parte del padrón número dieciocho mil trescientos ochenta y tres (N.o 18.383), situada en las proximidades de la localidad de Progreso, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, la que está designada con el número siete en el plano del agrimensor Walter de León Cáceres, levantado en Mayo de 1951 e inscripto con el número seis mil cuatrocientos diecinueve el treinta y uno del mismo mes y año, en el Registro de Planos de Mensura de la Dirección General de Catastro, según el cual consta de una superficie de cuatro hectáreas cuatrocientos treinta y un metros treinta decímetros cuadrados (4 Hás. 0.431 ms. 30 dcms.), dentro de los límites que pasan a establecerse: ciento cincuenta y ocho metros cuarenta centímetros al Norte lindantes con Camino de Cuatro Piedras; doscientos sesenta y nueve metros setenta centímetros al Este Suroeste, lindando con padrones números veinticuatro mil veintiuno y veinticuatro mil veintidós, servidumbre existente de diez metros por medio— ciento cincuenta y siete metros setenta centímetros al Sur Suroeste, linda con la fracción seis del mismo plano; y doscientos cuarenta y cuatro metros dieciocho centímetros al Oeste Noreste, lindantes con la fracción ocho que se describe seguidamente. B) Acto seguido — Una fracción de chacra y mejoras que contiene, que forma parte del padrón número dieciocho mil trescientos ochenta y tres (N.o 18 383) situada en el mismo paraje que la anterior, en las proximidades de la localidad de Progreso, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones la que está señalada con el número ocho en el referido plano del agrimensor don Walter de León Cáceres levantado en Mayo de 1951 e inscripto con el número seis mil cuatrocientos diecinueve el treinta y uno de igual mes y año, en el Registro de Planos de Mensura de la Dirección General de Catastro según el cual consta de una superficie de tres hectáreas doscientos sesenta y seis metros treinta y dos decímetros cuadrados (3 Hás 0.266 ms. 32 dcms.2), deslindados de la manera siguiente: ciento veintinueve metros noventa y siete centímetros al Norte lindantes con Camino de Cuatro Piedras doscientos cuarenta y cuatro metros dieciocho centímetros al Este Sureste, lindando con la fracción siete anteriormente descripta; ciento veintinueve metros cuarenta centímetros, al Sur Suroeste, linda con la fracción cinco del mismo plano; y doscientos veinticuatro metros sesenta centímetros, al Oeste Noroeste, lindando con padrones números cuatro mil seiscientos cuarenta y tres y cuatro mil seiscientos catorce.

Se hace constar que los inmuebles deslindados, componen, según título, la fracción señalada con la letra "B" en el plano del agrimensor Alberto A. Odizzio, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Canelones con el número ciento cuarenta y nueve, el ocho de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve y según el cual consta de una superficie total de siete hectáreas seiscientos noventa y siete metros y sesenta y dos decímetros (7 Hás 697 ms 62 dcms.).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que se mantendrá la puja mientras haya postores que mejoren la oferta y siempre que ésta fuere continuada; y 3.o) Que el título de propiedad del bien inmueble a venderse y demás documentación relativa así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 10 de 1952 — José Tomás Pereira, Actuario.

$217.60 17|pub. Nov.13-17187-v.dic.2.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en autos: "SARA BAYLEY STEWART DE OLASCOAGA. Cesación de condominio". (Lo. 37, Fo. 38), se hace saber al público que el día 11 de Diciembre próximo venidero, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Arequita N.o 2160, y sobre la base de $ 14.000.00, se procederá por el martillero don Enrique Bove Arteaga, asistido del señor Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la octava sección judicial de este Departamento de Montevideo empadronado con el N.o 11.761, mensurado por el agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe en Agosto de 1942, según plano inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, con el N.o 7 755, el primero de Setiembre del mismo año, compuesto de una superficie de 204 metros 7 decímetros, que se deslindan así: 9 metros 42 centímetros de frente al Noreste a la calle Arequita, distando su punto medio 18 metros 17 centímetros de la esquina formada con la calle Isidoro De María y por cuyo frente la puerta de acceso está señalada con el N.o 2160; 21 metros 80 centímetros al Sureste, lindando con propiedad de José María Ferro; 9 metros 22 centímetros en la línea del fondo al Suroeste, confinando con propiedad de la sucesión Maínetti; y 22 metros 90 centímetros al Noroeste, limítrofe con propiedad de Celia Suárez Pérez.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que la comisión legal del rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador así como lo que pudiere adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, séptimo piso, a disposición de los interesados, y que el mejor postor deberá escriturar la propiedad, dentro de los 60 días subsiguientes a la fecha del remate. — Montevideo, Noviembre 11 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$96.00 15|pub. Nov.14-17280-v.dic.1.o.

H. LIBER LAGO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE JUDICIAL
Solar con dos casitas, calle Manuel Acuña N.os 3038 y 38 bis

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Enrique Gamio, dictada en autos: "Jesús Martínez con PEDRO ANTONIO BRUST y otra. Ejecución de hipoteca Lo 37, Fo 133", se hace saber que el día 3 de Diciembre próximo venidero, a las 10 horas, y en las puertas del Juzgado, se procederá por el martillero don Hilario Liber Lago, asistido del señor Oficial Alguacil y señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar de terreno, con sus edificios y demás accesiones dominiales, situado en la 11.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 119.579, señalado con el N.o 40, de la fracción letra "D", en el plano levantado por el agrimensor Mario E. Percovich el 12 de Noviembre de 1925 registrado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 2 de Febrero del año siguiente, compuesto dicho solar de una superficie de 255 metros 80 decímetros, así deslindados: 10 metros de frente al Suroeste a la calle Manuel Acuña; 23 metros 45 centímetros al Noroeste, lindando con el solar 41; 27 metros 71 centímetros al Sureste, por donde confina con el solar 39; y 10 metros 87 centímetros al Norte, lindero con el solar 1, todos del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren, y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$84.00 15|pub. Nov.13-17133-v.nov.29.

ORFEO A. GALLARDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictado en autos: "Rogelio Cercido con EVARISTO CAMBON Ejecución de prenda industrial" Lo. 36, Fo 489, rematará al mejor postor el viernes 21 de Noviembre a las 14 y 30 horas, en Larrañaga N.o 3201 todas las instalaciones, muebles y útiles del negocio referido, (estanterías, mostrador mármol, mesas, sillas, fideera, 2 heladeras eléctricas, balanza, básculas, caja registradora, etc.) Garantía, 30 o|o. Comisión, 6 o|o. Entrega al día siguiente

$16.00 10|pub. Nov.11-17020-v nov 21

FEDERICO A. OCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Enrique Gamio dictada en autos. "Nilo Fabbri con JACINTO A. MARTINEZ FERNANDEZ Cobro de pesos Libro 35, Folio 510", se hace saber al publico que el día 2 de Diciembre próximo venidero, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, calle Osvaldo Martínez N.o 3538 se procederá por el martillero don Federico Ocampo, asistido del señor Oficial Alguacil y señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 176 245 ubicado en la 11.a sección judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Carlos A Mac-Coll, de Abril de 1942, inscripto con el número 7.269 en la Dirección General de Catastro, el 29 del mismo mes y año, en el que dicho solar se señala con el N.o 4, consta [illegible] una superficie de 218 metros 1.352 centím[illegible] deslindados así: 10 metros 16 centímetros [illegible] te al Suroeste, sobre la calle Osvaldo [illegible]ez, entre las de Pedro Piñeyrúa y José Pe[illegible]rez, distando el punto medio de dich[illegible]e, 30 metros 92 centímetros de la esquina [illegible]a última calle mencionada; 21 metros 40 [illegible]etros al Noroeste, lindando con el s[illegible] del plano, hoy padrón 176.242; 10 metros [illegible]ntímetros al Noreste, lindando con parte [illegible]adrón 79 989; y 21 metros 47 centímetros al Sureste, lindando con el solar N.o 3 de[l] plano, hoy padrón 75.686

Se previene: 1.o) Que el mejor pos[tor] deberá consignar el 10 o.o de su oferta en el a[cto] de serle aceptada 2.o) Que los gastos de e[scrit]ura y certificados, serán de cargo del [compr]ador, así como lo que pudiera adeuda[rse p]or pavimento cordón, vereda, colector y [conexió]n, arrimos o cargas análogas y los gastos [que] su cobro originaren y 3.o) Que los títulos [de] la propiedad a venderse se encuentran en e[l Ba]nco Hipotecario del Uruguay a disposición [de l]os interesados en virtud de que el inmueble a subastarse se encuentra gravado con primera hipoteca a favor de dicha institución, por los esposos Olegario Martínez Guadalupe y Carmen Plácido Jazi de Martínez — Montevideo, Noviembre 4 de 1952 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$96.00 15|pub Nov.11-17039-v.nov.27

CARLOS GLOODTDOFSKY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, doctor don Enrique Gamio, dictada en autos: 'Julián Acosta con MANUEL LOZA LEIVA y otra. Ejecución de hipoteca Lo. 37 Fo. 124" se hace saber al público que el día 27 de Noviembre próximo, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Durazno número 2363 se procederá por el martillero don Carlos Gloodtdofsky, asistido del señor Oficial Alguacil y señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno, con sus edificios y demás mejoras, situados en la 18.a sección judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 129.529 y que según plano del agrimensor Julio Baumgartner de agosto de 1946 inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 15.503, el 8 del mismo mes y año tiene una superficie de 169 metros 58 decímetros, que se deslindan así: 8 metros 68 centímetros de frente al Sur a la calle Durazno, entre Boulevard Artigas y Francisco Araúcho distando el punto medio 31 metros 44 centímetros al Boulevard, 18 metros 50 centímetros de fondo, lindando al Este con el padrón 35.152 y parte del 148.915; al Norte con parte del padrón 105.362 y al Oeste con el N.o 109.528

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que los gastos de escrituras y certificados serán de cargo del comprador, igualmente la comisión legal del rematador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. 3) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, a disposición de los interesados, en virtud de que el bien de que se trata se encuentra gravado con primera hipoteca a favor de dicha Institución. — Montevideo, octubre 23 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario

Más informes: Plaza Independencia N.o 827. — Teléfono 80357

$89.60 16|pub. Nov10-16960-v.nov.27.

REMATE PUBLICO
Juzgado de Distrito de la dieciséis sección de Montevideo

EDICTO — Se avisa al público que el día 18 del corriente, a las 11 horas, se rematarán por orden del Juzgado de Distrito de la 16.a sección y en la puerta del mismo Vicente Yáñez Pinzón 4307, siete equinos dos híbridos y un vacuno, que se subastarán con la base de las dos terceras partes del valor de las respectivas tasaciones — Montevideo Noviembre 4 de 1952 — Jorge Raúl Bula, Juez de Distrito.

$12.00 10|pub Nov 6-16776-v nov.17.

JUAN M. CABARA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos caratulados: 'Felipe Fajardo contra FELIX URANO DE LOS SANTOS Ejecución de hipoteca' (Lo 39, Fo. 617), se hace saber al público que el día cinco de Diciembre próximo, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Lavalleja N.o 803, se procederá por intermedio del martillero don Juan M Cabara, presidido por el señor Alguacil y asistido de la subscripta Actuaria, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fraccion de campo y sus anexos situada

en el paraje "Molles de Quinteros", undécima sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 6669, con superficie según título y plano del agrimensor Angel F. de Souza, de fecha 6 de Diciembre de 1933, de 737 hectáreas, 8.810 centiáreas y dentro de los límites siguientes: Norte, el Arroyito Sauce por medio con Juan Ignacio Demaría; Este, línea recta con los sucesores de Martín Micheiena; Oeste, línea recta con los sucesores de Francisco Píriz, hoy Raúl A. Mendy; y Sur, el Arroyo Molles Grande de Quinteros, por medio con el nombrado Mendy, Senovia Valdez, sucesores de Santiago E. Bordaberry y Paulino y Octaviano Cancela.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle ésta aceptada: que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador y que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en la Oficina de este Juzgado a disposición de los interesados. — Durazno, 11 de Noviembre de 1952. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

$66.00 15|pub. Nov.15-17370-v.dic.2.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis A. Estefan Roca, se hace saber al público que el día 29 de Noviembre próximo a partir de las 15 horas y días subsiguientes habilitándose el feriado si fuera necesario, en el local del comercio del fallido Alfredo Martínez Fleitas, ubicado en Coronel Leonardo Olivera esquina Ituzaingó, de la Villa de Pan de Azúcar, se procederá por el martillero don Victoriano M. Plada, asistido del subscripto Juez de Paz, a la venta en remate público y al mejor postor, de todas las existencias de dicho comercio

Se previene: A) Que el Juzgado actuante ha sido comisionado por el Superior para dicho remate. B) Que la venta será al contado y los honorarios del rematador de cuenta del comprador. C) Que este remate se realiza por resolución de fecha 17 de Setiembre del año en curso en autos "MARTINEZ FLEITAS, ALFREDO. Quiebra" (Lo. 7. Fo 10) radicado en Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado. — Pan de Azúcar. Octubre 24 de 1952. — Federico A. Mullin Noceti, Juez de Paz de la tercera sección de Maldonado, Comisionado.

$32.00 10|pub Nov.15-17551-v.nov.26.

RECAREDO E. UGARTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú dictada en los autos "Banco de la República Oriental del Uruguay con DESHIDRATADORA ALIMENTICIA PAYSANDU S A. (D.A.P.) Embargo Ejecución de prenda" (Lo. 9, Fo. 507) se hace saber que el día primero de Diciembre próximo venidero, a la hora 10 y por el señor rematador Recaredo E Ugarte, asistido del señor Actuario y Alguacil, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de las máquinas, motores poleas, herramientas, útiles y demás implementos que componen el activo de la firma ejecutada y en el lugar de su ubicación que lo es en Parada Esperanza, segunda sección judicial de este Departamento.

Se previene: A) El comprador debe consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, debiendo dentro de los 30 días siguientes, abonar el saldo, plazo que rige para el levantamiento de los efectos comprados, cuyo costo de traslación serán de exclusiva cuenta de los compradores y B) Que están a disposición de los interesados en este Juzgado el detalle pormenorizado de los bienes a rematarse Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú Noviembre 7 de 1952. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.

$36.00 10|pub. Nov.15-17360-v.nov.26.

CARLOS BECEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú. dictada en los autos caratulados: "Adolfo Mac Ilriach con HUMBERTO ALVEZ Reconocimiento de firma Hoy. juicio ejecutivo" (Lo 9. Fo 738). se hace saber que el día veintidós de Noviembre próximo venidero, a las 10 horas. en el vestíbulo de este Juzgado, por el martillero Carlos Beceiro. se procederá a la venta en remate público, con asistencia del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, del siguiente inmueble: Un terreno con su edificio y demás mejoras anexas. situado en Pueblo Piñera quinta sección judicial de este Departamento manzana letra "O" empadronada con el N.o 146 y con una superficie de 360 metros que se deslinda así: Norte 15 ms de frente sobre Camino a la Cuchilla de Haedo Sur, igual medida sobre calle "Emilio Castelar" Este. 24 ms sobre José Piñera o sucesores y Oeste igual extensión sobre Diego M Estévez o compradores El remate se efectuará sobre la base de $ 2 772 00 que representa las 2|3 partes de su tasación de $ 4 158 00

Se previene: A) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de honorarios de escrituración y certificados de los registros serán de cuenta del comprador y

C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, a disposición de los interesados — Paysandú, Octubre 22 de 1952. — Jorge Pérez Scremini, Actuario

$60.00 15|pub. Nov.1.o-16424-v nov.18.

LUIS M. ARAUJO
Juzgado de Paz de la primera sección de Paysandú
REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú dictada en autos: "Basilio Gordienko con ANDRES JACINA. Medidas preparatorias", se hace saber que el día 26 del corriente, a la hora 15 en adelante y en las puertas de este Juzgado, calle Monte Caseros N.o 1028, se procederá por el martillero Luis María Araújo, asistido del subscripto, a la venta en remate público, por un precio no menor de las dos terceras partes de su tasación, de un automóvil marca "Checrolet" doble faeton, modelo año 1929, empadronado en este Departamento con el número 11.559, en condiciones de funcionamiento y cubiertas de rodado en buenta estado.

Se previene: A) Que el vehículo ha sido tasado en un mil pesos. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. C) Que el vehículo podrá ser visto por los interesados en la casa del depositario Walter Teiza, en calle L. Gómez y Guayabos. — Paysandú, Noviembre 3 de 1952. — J. J. Silva Delgado, Juez de Paz.

$28.00 10|pub. Nov.11-16997-v.nov.21.

JUAN LEON ANZA
Juzgado de Paz de la primera sección de Rocha
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Rocha, dictado en autos: "Sucursal de Impuestos Directos con CAVALLO TERRENO y Cía Cobro de impuestos (Lo 15. Fo 14. N.o 495)" se hace saber que el día diez de Diciembre del corriente año a las diez horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta por el martillero Juan León Anza, asistido del subscripto Juez y Actuario ad-hoc, escribano Angel Rocca López, del siguiente inmueble: Un terreno solar empadronado actualmente con el N.o 927 ubicado en la manzana N.o 88 de esta ciudad, compuesto de una superficie de doscientos cincuenta y cuatro metros, lindando al Noreste en doce metros sesenta y cinco centímetros con sucesión de Diamantino Amaral; Al Noroeste en diecinueve metros ochenta y ocho centímetros con Banco de la República Al Suroeste en doce metros ochenta y dos centímetros con frente a la calle José Pedro Ramírez, y al Sureste en veinte metros con cinco centímetros con Alberto Cardoso, según plano levantado por el agrimensor don Luis A Carballo en el año 1945, e inscripto en el Registro de Planos de Mensura con el N.o 213

Se previene: A) Que el referido inmueble ha sido tasado en tres mil quinientos cincuenta y seis pesos no aceptándose oferta que no llegue a las dos terceras partes de esta tasación B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en garantía de la misma de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y C) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados — Rocha, Octubre 23 de 1952 — Roberto L. Zito. Juez.

(Decreto 21-7-34) 15|pub. Nov.4-32936-v nov 20.

FEDERICO DURDOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Banco de la República contra JUAN MIGUEL ANTELA Reconocimiento de firma", se hace saber que el día 4 de Diciembre del corriente año, a las 10 horas y en el local del señor rematador (25 de Agosto número 165), por intermedio del martillero Federico Durdós con asistencia del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate sin base y al mejor postor de los efectos embargados propiedad del demandado, cuya nómina obra de fs. 41 a 44 de los autos mencionados

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada — Tacuarembó Noviembre 4 de 1952. — Raúl Ferreira. Actuario.

$20.00 20|pub Nov.15-17415-v.dic.2

COMERCIALES

IMPORTADORA AMERICANA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Importadora Americana S A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de la calle Buenos Aires N.o 519, el 25 de Noviembre a las 15 y 30 horas para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual e informe del Síndico balance general y cuenta de pérdidas y ganancias 2.o) Designación de Directores y Síndico 3.o) Retraso en la celebración de la asamblea

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con los estatutos, deberán registrar las acciones con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

$6.00 2|pub. Nov.15-17315-v.nov.17.

AUTOMOTORA URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 23, 25 y 28 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Automotora Uruguaya S. A., para la asamblea general ordinaria, que por resolución del Directorio se celebrará el día martes 2 de Diciembre de 1952 en su sede social, calle Paraguay 1272, a la hora 16, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria e informe del Síndico, balance general cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1952. 2.o) Elección de cuatro Directores por los ejercicios 1952|1953 a 1954|55. 3.o) Elección de Síndico, titular y suplente, por el ejercicio 1952|53. 4.o) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Se previene a los señores accionistas o sus representantes legales, que deberán registrar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas sociales hasta el día 30 de Noviembre de 1952. — Francisco Ferrer Llull Presidente. — Joaquín Suárez Blixen, Secretario

$22.40 8|pub. Nov.12-17107-v.nov.20.

EMPRESA RENACIMIENTO S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 25 del corriente, a la hora 10 en el local del Centro Comercial e Industrial de Paysandú, para tratar a siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Comisión Fiscal, correspondiente al 7.o Ejercicio Económico, terminado el 30 de Junio próximo pasado. 3) Designación de cuatro Directores titulares y cuatro suplentes y dos titulares y dos suplentes de la Comisión Fiscal, por el período que establece el artículo 34 de los estatutos 4) Designación de cinco accionistas para la firma del acta de la asamblea

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberá procederse como lo dispone el artículo 25 de los estatutos sociales (depositar con tres días de anticipación en la Gerencia sus acciones o certificados Bancarios de tenerlas) — Paysandú 8 de Noviembre de 1952 — El Directorio

$21 00 5|pub Nov 15-17359-v.nov.20

BARRACA FRANCESA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la primera asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 26 de Noviembre de 1952 a las 10 horas en la sede social. calle Rivadavia 2067|69, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Informe del Directorio 2.o) Consideración del balance general de la cuenta ganancias y pérdidas y del informe del Síndico 3.o) Ratificación de lo resuelto por acta de Directorio referente a nombramiento de Síndico y Síndico suplente 4.o) Elección de nuevo Directorio (artículo 28) 5.o) Remuneración al Directorio y Síndico 6.o) Nombramiento de Síndico y Síndico suplente (artículo 27) 7.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta

Depósito de acciones: hasta el 22 de Noviembre de 1952 — El Directorio

$15.00 5|pub Nov 15-17341bis-v nov 20

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada en esta ciudad por el escribano Pedro Cía el 18 de Octubre de 1952, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada de acuerdo a las siguientes bases: 1) Denominación: "SANTA TERESA LIMITADA" 2) Socios: José. Héctor Ibáñez Francisco Liñares, Pablo Aparicio Lemes y Francisco Arenas 3) Objeto: Explotación agropecuaria en general 4) Domicilio Montevideo 5) Plazo: 10 años 6) Capital: $ 240 000 00 aportados así: José Héctor Ibáñez: $ 80 000 00: Francisco Liñares: $ 80 000 00: Pablo Aparicio Lemes: pesos 60 000 00 y Francisco Arenas: $ 20 000 00 7) Administración: José Héctor Ibáñez y Francisco Liñares, conjuntamente 8) Balances: 31 de Diciembre de cada año 9) Inscripción: Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 16 al Fo 82 del Tomo 33 del Registro de Contratos el 6 de Noviembre de 1952

$20.00 10|pub Nov 12-17090-v nov.22

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que según contrato privado firmado el 20 de Agosto de 1952, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes bases: Socios Roberto Carrasco, Gregorio Curbelo y Oscar Chiribao — Objeto: Explotación ganadera y agrícola y anexos — Razón social: "La Comercial" — Domicilio: "Durazno" — Capital: $ 65 892 52 en especie e integrado por Roberto Carrasco 5|9: Gregorio Curbelo y Oscar Chiribao, 2|9 cada uno — Administración y uso de la firma: A cargo del señor Isaac Carrasco y en caso de ausencia de éste por el señor Roberto Carrasco — Plazo: 10 años — Fondo de reserva: 10 o|o. — Balances: 31 de Julio de cada año — Pérdidas y ganancias. En proporción a las cuotas sociales Contiene además convenciones respecto a las asambleas, disolución y liquidación El contrato fué inscripto el 23 de Agosto de 1952 con el número 15 en el Tomo 31 del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado en lo Civil de sexto turno — Roberto Carrasco. — Gregorio Curbelo y Oscar Chiribao

$28.00 10|pub Nov.14-17229-v.nov 25

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "Biblius Limitada", en el ramo de actividades comerciales en general, representaciones y ventas al por mayor y menor, establecido en la calle Sarandí N.o 659 primer piso, de esta ciudad. Los acreedores presentarán sus cuentas en la Escribanía Decia - Dabezies Rincón 387, dentro del plazo legal. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1952 — OLIVER LEHEL KOVACHY. — JUAN ROBERT DE BEAUCHAMP.

$32.00 20|pub Nov.7-16757-v.nov 29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general, que ha sido disuelta la sociedad "Mas Hermanos", compuesta por Antonio y Servando José Mas y Ramón Maneiro, y explotaba el comercio de bodega, con asiento en este Departamento de Montevideo, Camino Pedro García N.o 8199, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Antonio Mas y Ramón Maneiro. A los efectos legales se efectúan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos al Estudio del escribano Próspero Bovino, calle Buenos Aires 500. — Montevideo, Octubre 31 de 1952. — ANTONIO MAS — SERVANDO JOSE MAS. — RAMON MANEIRO.

$32.00 20|pub Nov.7-16778-v.nov 29

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos del decreto ley N.o 8.992 del 26 de Abril de 1933, se hace saber que por instrumento privado otorgado el 19 de Setiembre de 1952, se disolvió parcialmente la sociedad "Nuchowich Ltda.", con respecto del socio BERNARDO NUCHOWICH, quien se retira de la sociedad quedando a cargo de activo y pasivo los socios restantes Natalio y Julio Nuchowich. En lo restante seguirán rigiendo las demás cláusulas del contrato de sociedad primitivo.

$24.00 20 pub. Nov.7-16728-v nov.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a los señores Ricardo M y Angel W. Bentancur, el comercio de venta de pan, bizcochos y leche, que tengo establecido en la calle Simón Martínez N.o 4783 Ley 26 Setiembre de 1904 Acreedores en Oficinas Brusco. Agraciada 4103 — Montevideo, Noviembre 4 de 1952 — ESTEBAN VACCARO. — MARIA A SANCHEZ de VACCARO

$16.00 20|pub Nov 7-16761-v.nov.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo Oficinas Ariel ley 26 de Setiembre 1904, se hace saber que se disolverá la sociedad Aronson y Sabses, establecidos con fábrica de muebles metálicos, en la calle Darwin 3440, prometiendo comprar la cuota parte del señor Gregorio Aronson, su socio Jacobo Sabses. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 31 de Octubre de 1952 — GREGORIO ARONSON — Jacobo Sabses

$24.00 20 pub Nov.7-16744-v.nov.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que de acuerdo por la ley 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio de la escribanía Dubinsky, he prometido en venta a don Daniel Chamudisas, la tienda y zapatería instalada en General Flores N.o 4999. Acreedores deberán presentarse en Paysandú 1163 — ISRAEL REGEN

$16.00 20 pub Nov.7-16727-v.nov 29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a los señores Jacobo Schwartz, José Marini y Alberto Torres la carnicería de nuestra propiedad ubicada en la calle Salto N.o 1050. Acreedores presentarse con duplicado de los créditos en la calle Sarandí N.o 430, escritorio 20. — HECTOR EMILIO MONTOLI. — MARIA ANGELICA LOJO DE MONTOLI. — José Marini. — Alberto Torres. — Jacobo Schwartz.

$24.00 20|pub. Nov.8-16814-v.dic.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que se disolvió la Sociedad que tenían constituída Carlos Littera, Alberto Flechner y Mario Gitman en el taller electro-mecánico "El Rayo" ubicado en la calle Galicia N.o 1281 haciéndose cargo del activo y pasivo Mario Gitman Los acreedores deberán presentarse en la escribanía Dubinsky Paysandú 1163. — MARIO ITMAN. — Carlos Littera. — Alberto Flechner.

$24.00 20|pub. Nov.8-16859-v.dic.1.o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficinas Proybalco Ltda. San José 1438, hemos prometido en venta al señor Tulio Francisco Montañez el comercio en el ramo de café y bar con despacho de bebidas alcohólicas, establecido en la calle Arenal Grande N.o 2451 de esta ciudad, habiendo tomado posesión del mismo el día 1.o de Octubre de 1952. Acreedores presentarse Plazo ley 26 9 904. — JOSE LAMAS. — ODULIA MUINERO DE LAMAS. — MANUEL LAMAS — ELSA ARIGON DE LAMAS. — Tulio Francisco Montañez

$24.00 20|pub. Nov.8-16827-v.dic.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido vender a la sociedad "Gloria A. Caplan de Vigo y Cía." la casa de comercio que en el ramo de farmacia y anexos, gira en esta ciudad calle Nueva Palmira N.o 2151, notificando a los acreedores para que se presenten con los justificativos del caso dentro de los treinta días, en la misma farmacia. — Montevideo, Noviembre 3 de 1952. — JUAN MANUEL MARURI. — HERMINIA BERTERRECHE DE MARURI. — Gloria A. Caplan de Vigo y Cía

$32.00 20|pub. Nov.10-16980-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general, que hemos prometido vender a don Abram Cherkoff, el establecimiento comercial denominado "Farmacia Gubitosi" situado en la calle Rivera N.o 2552, que gira bajo la razón social de "Patisson y Cía" — Los acreedores deberán preesntarse de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, con los justificativos de sus créditos dentro del término legal, en la escribanía del señor Julio Maia, en la calle Francisco Llambí 1304. — Montevideo, Noviembre de 1952.

$24.00 20|pub. Nov.10-16940-v dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que con fecha 31 de Octubre de 1952 he clausurado mi negocio que girada en el ramo de despensa "Marujita" sita en la calle Rivera 3034 bis. — Acreedores presentarse en el mismo negocio. — MARIA E. ANTUNEZ MUÑOZ.

$16.00 20 pub. Nov.10-16933-v.dic 2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender mitad proindivisa de la panadería "Del Uruguay" calle Justo Maeso N.o 3539, a Luis Gómez Añón. — Acreedores presentarse término legal en Escribanía Navia-Antelo. Rincón 432. Escritorio 13. — GUILLERMO DEL. — IVONNE I. DE DEL

$16.00 20 pub. Nov.10-16870-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que los señores JOSE MARIA y MANUEL RODRIGUEZ MORGADE, han prometido en venta al señor Martín Cañiguerral Adroher, el comercio en el ramo de pensión familiar, sito en la calle Durazno 1515 Padrón 69822 — De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores a Nicaragua 1628. — Montevideo, Octubre 31 de 1952

$16.00 20 pub. Nov.10-16866-v.dic.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene Estudio Paggiola y Viacava Buenos Aires 532. Don FEDERICO BERNARD GAJA y RAUL NESTOR BONORA, han prometido en venta a la señora Celina Ramírez Penela de Figueroa, el comercio en el ramo de almacén y puesto, sito en la calle Juan Paullier 2221. — De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, acreedores al comercio. — Montevideo, Octubre 21 de 1952.

$24.00 20 pub. Nov.10-16867-v.dic.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO
DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que prometimos vender a don Jorge Garibaldi Pintos, nuestras cuotas partes en la razón social Lamas y Cía, establecida en Barros Arana 5485. — Acreedores presentarse en el domicilio indicado — Montevideo, Noviembre 4 de 1952 — ALFREDO VIDAL IANZANI y RODOLFO ALFREDO VIDAL.

$24 00 20 pub. Nov.10-16865-v dic.2

COMPAÑIA FINANCIERA E INDUSTRIAL
ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Financiera e Industrial S A. para la asamblea general ordinaria que, de acuerdo al artículo 22 de los estatutos sociales, tendrá lugar el día lunes 24 de Noviembre de 1952 a las diez y siete horas en el local social, calle Zabala N.o 1338 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Aprobación del balance y memoria correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1952: 2.o) Elección de dos Directores titulares y un Director suplente: 3.o) Nombramiento de Síndico y Síndico suplente: 4.o) Distribución de utilidades y repartos de dividendos: 5.o) Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, deberán depositar sus respectivas acciones en la Tesorería de la sociedad con tres días de anticipación — Montevideo Noviembre 6 de 1952. — El Secretario

$28.00 10 pub Nov.10-16967-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo al Código de Comercio hacemos saber que hemos resuelto disolver totalmente la Sociedad "Jokas y Blacher" que en el ramo de tienda y mercería giraba en Soriano N.o 835, por cese de operaciones continuando la firma al solo efecto de su liquidación Acreedores presentarse en el estudio del contador León Buka, Junta Económico Administrativa N.o 1631 — JOKAS y BLACHER.

$24.00 20|pub. Nov.8-16829-v.dic.1.o.

PASSEGGI SOCIEDAD ANONIMA
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, el Directorio de Passeggi Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea General ordinaria que tendrá lugar el día 22 del mes de Noviembre de 1952 a la hora 11, en el local de la sociedad, Avenida 18 de Julio N.o 2025, a fin de tratar lo siguiente. Orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio 1951|52. 3.o) Elección de un Director. 4.o) Elección de Síndico titular y suplente. 5.o) Fijación de la remuneración del Síndico. 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, de acuerdo con el artículo 40 de los estatutos. — El Directorio.

$22.40 8|pub. Nov.11-17077-v.nov.19.

AGRACIADA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de Agraciada S. A. Comercial e Industrial, que tendrá lugar el día 19 de Noviembre a la hora 17 y 45, en el local de la calle Rincón 390 a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

I) Lectura y consideración de la memoria anual, el balance general, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1952. II) Elección de un Director. III) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 3.o de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar las acciones o certificados en la Secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea.

$16.00 8|pub. Nov.11-17083-v nov 19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía. Solís 1460, prometimos vender a los señores Juan Prado Comesaña y Francisco Abella Abella, el almacén y bar de la calle Duillo N.o 1603, de esta ciudad Acreedores: Plazo ley 26 Setiembre 1904 — Montevideo, 18 de Octubre de 1952 — JACINTO MARIA GRAÑA. — BATLLE RIVERA GRAÑA

$16.00 20|pub Oct.27-16014-v.nov.18.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura pública autorizada por el escribano Manuel González Alonso, el 22 de Setiembre de 1952, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuyas condiciones fundamentales son: Objeto: Explotación del ramo de elaboración y torrefacción de café Domicilio: Montevideo, calle Marcelino Sosa 2186. Denominación: "La Morenita Limitada" Plazo: Cinco años a partir del primero de Octubre siguiente, con prórrogas sucesivas de un año si no se denunciare por cualquiera de los socios antes de los sesenta días de cada vencimiento. Socios y capital: $ 8.000.00: aportados por los socios Vicente Solano Lima y Enrique Luis Méndez $ 3.800.00 cada uno y los otros socios Jacinto Boix y Gastón Enrique Favario $ 200 00 cada uno Administración, representación y uso de la firma social: A cargo de todos los socios firmando las obligaciones uno de los señores Lima o Méndez, con uno de los señores Boix o Favario, podrá la asamblea de socios determinar otra forma de representación Pérdidas y ganancias: Por parte iguales entre los cuatro socios Asambleas: Resoluciones por mayoría de capitales. Balances: Anuales. Ejercicio social: Primero de Octubre al 30 de Setiembre siguiente Disolución: Por la voluntad unánime de los socios. Inscripción. En el Registro público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 37 al folio 104 y siguientes del tomo 31 del Registro de Contratos, en fecha 13 de Octubre próximo pasado. — Montevideo, Noviembre 3 de 1952.

$40.00 10|pub Nov.8-16860-v nov.19.

FALLO POR DISOLUCION DE SOCIEDAD

EDICTO — Se hace saber al público y comercio en general que el Tribunal Arbitral constituído a raíz de la controversia nacida entre los señores MANUEL DE SOUZA y ESTANISLAO KRIEC ha fallado, fijando la fecha de disolución de la sociedad existente entre ambos al día 19 de Mayo de 1949 — Los acreedores que se consideren con derecho a esa fecha, deberán presentarse, con duplicado de su justificativo, en Cuareim N.o 1290 piso 5 dentro del plazo de 30 días a partir de la primera publicación. — Helet Curbelo Urroz

$24 00 20|pub. Nov.10-16919-v dic 2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que SOC.AR. SA. prometió vender a Cine Artigas Sociedad de Responsabilidad Limitada (Sociedad en formación), el Cine Artigas con su edificio y demás instalaciones situado en Avenida Lecueder esquina Bernabé Rivera, de la ciudad de Artigas. Acreedores presentarse en Cine Artigas, Lecueder 300, ciudad de Artigas. — Por SOC AR S.A., EUGENIO CUETO Presidente. — Doctor SIMON ZUNIN PADILLA, Secretario — JOSE MARIA GONZALEZ Gerente.

$32.00 20|pub. Nov.11-17025-v.dic.3.

ALIVERTI SOCIEDAD ANONIMA
7.a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la séptima asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 de Noviembre de 1952, a las 11 horas, en el local sito en la Avenida 18 de Julio 2000, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1952; 2.o) Consideración del proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Determinación de los honorarios del Síndico; 4.o) Determinación del número de Directores y elección del nuevo Directorio y Síndico: 5.o) Designación de dos accionistas para firmar con el señor Presidente el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en esta asamblea tendrán que inscribirse y además deberán depositar sus acciones hasta cinco días antes de la reunión. — Montevideo, Noviembre de 1952. — El Directorio.

$28.00 10|pub Nov.13-17200-v.nov.24.

LEONE Y MUZII LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y CAMBIO DE DENOMINACION
Nueva razón social: Leone Limitada

De acuerdo con la ley del 26 de Abril de 1933, se hace saber que conforme a las escrituras públicas autorizadas por el escribano don Arturo Iglesias D'Angelo, con fechas nueve de Mayo y trece de Junio de mil novecientos cincuenta y dos, la firma de referencia pasó a denominarse "Leone Limitada" siendo sus integrantes los señores Juan Domingo Leone e ingeniero Juan José Sbárbaro.

Las otras condiciones y clausuras del contrato originario subsisten, manteniéndose incambiado el monto del capital social.

La presente publicación tiene como finalidad cumplir con las prescripciones legales pertinentes, y en particular rectificar la publicación aparecida oportunamente y en la cual se había padecido errores — Registrada con el número 51, f.o 116, L.o N.o 9 de Contratos y Estatutos. — Montevideo, Noviembre 10 de 1952.

$24.00 10|pub Nov.13-17161-v.nov.24.

ERNESTO B. SOLARI LIMITADA

Por contrato privado fecha 16 de Mayo de 1952, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de sexto turno con el número 39 al F.o 183 del tomo 27 del Registro de Contratos, se constituyó la Sociedad del epígrafe. — Objeto: Importación y mayoristas en casimires y continuación de los negocios de la firma Ernesto B. Solari, que gira en plaza. — Plazo: 4 años, renovable automáticamente. — Capital: $ 95.000.00 (noventa y cinco mil). — Aportes: Ernesto B. Solari y María J. I. de Solari, pesos 87.000.00; Francisco López Rodríguez, pesos 4.000.00; Aldo E. Solari y Ada R. Solari, pesos 2.000.00 cada uno. — Administración: A cargo de los 4 socios actuando dos conjuntamente. — Domicilio: Río Branco 1412. — Montevideo, Noviembre 10 de 1952

$20.00 10|pub. Nov.13-17120-v.nov.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a los señores Rubens Belsito y Jorge Katz, el comercio que en el ramo de "taller de reparaciones de automóviles en general" tengo establecido en esta capital, calle Miguelete N.o 1870. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores, para que presenten sus comprobantes por duplicado, en Constituyente N.o 1698 — ANTONIO BELSITO

$24.00 20|pub Nov.11-17003-v dic.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460 prometimos vender a los señores Jesús Peña y José López, el café, bar y horno de pizza de la Avenida Italia N.o 2751 de esta ciudad. Acreedores, plazo de ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Noviembre 3 de 1952 — WASHINGTON LUCAS — BLANCA E. CABRERA de LUCAS. — JUAN V. LUCAS. — BERTA MASAGUEZ de LUCAS. — OSEAS LUCAS — MARIA A. BOGGIA de LUCAS

$24.00 20|pub Nov.11-17024-v dic 3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido". R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460. prometimos vender al señor José Fernández Pardo, el café y bar de la Avenida 18 de Julio N.o 843 de esta ciudad. Acreedores plazo ley 26 Setiembre 1904 — Montevideo Octubre 31 de 1952 — RAMON TASENDE — MARIA J. ECHEVARRIA de TASENDE — ANTONIO TASENDE. — FILOMENA FONTENLA de TASENDE

$16 00 20|pub Nov 11-17030-v.dic 3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía. Solís N.o 1460 prometimos vender al señor PAULINO FONTAN nuestra cuota-parte de capital en la sociedad "Ruzo y Fontan" café y bar, calle Pérez Castellano número 1559 de esta ciudad Acreedores plazo ley 26 Setiembre 1904 — Montevideo, Noviembre 2 de 1952 — EMILIO RUZO. — CARMEN BRAVO de RUZO

$16 00 20|pub. Nov.11-17033-v.dic 3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de "Núñez Cabezas y Cía.", y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a la señora Generosa Raquel Pérez de Paez, el almacén de comestibles, frutas, verduras y bebidas fermentadas, ubicado en la calle Pompilio Novas número 3178 bis, de esta ciudad, habiendo tomado posesión del mismo los compradores en el día de la fecha Los acreedores presentarán sus facturas en duplicado en las Oficinas de los intermediarios calle San José número 1280, escritorio 20. — Montevideo, Noviembre 2 de 1952. — NELSON RODRIGUEZ TARRES

$32.00 20|pub. Nov.13-17168-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he resuelto clausurar mi negocio en el ramo de zapatería ubicado en la calle Grecia 3752. Los acreedores deben presentarse en dicha dirección a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. — PEDRO MILSTEIN.

$16.00 20|pub Nov.13-17171-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley 26 Setiembre 1904, hago saber que he vendido a mi socio don Juan Francisco Moreno, la parte que me corresponde en el comercio que en los ramos de almacén de comestibles y anexos, gira bajo la razón social de: "GREGORIO CARDOZO y Cía.", en el paraje Cerro Travieso. 5.a sección judicial de este Departamento. — Activo y pasivo a cargo comprador. — Tacuarembó. Noviembre 1.o de 1952. — GREGORIO CARDOZO — JUAN FRANCISCO MORENO.

$24.00 20 pub Nov.13-17148-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cumpliendo ley 26 Setiembre 1904. hago saber con intervención balanceador Vila, Democracia 2058, he prometido vender a Walter Villanueva el bar, calle Maciel 1549 Noviembre 7 de 1952. — WASHINGTON PUPPO.

$8.00 20|pub. Nov.13-17119-v.dic 5

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas de balances Maciá", de Agustín F. Maciá e Hijo, calle Lavalleja 1927, he prometido vender al señor Manuel Frieiro Somoza, la casa de comercio del ramo quesería, fiambrería y almacén de comestibles y bebidas embotelladas emplazada en la calle Constituyente 1959 de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse en la citada oficina Ley del 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo. 3 de Noviembre de 1952. — JOSE MARTINEZ.

$24.00 20|pub. Nov.13-17144-v.dic 5

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que la firma "Tejidos Uruguay Limitada", con domicilio en la calle José Hernández número 2439. ha prometido vender a la firma "L. Bugna e Hijos", su establecimiento en el ramo de fábrica de tejidos de punto Los acreedores deberán presentar sus cuentas en la Escribanía Castellucci, Juan Carlos Gómez número 1492, escritorio 218.

$24.00 20|pub. Nov.13-17199-v.dic.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El Centro de Almaceneros Minoristas comunica, anulando edictos de fechas 31|8|952, "Diario Español" 15.068, publicación 4.079 con vencimiento al 26|9|952: y el 4|9|952 "Diario Oficial" 13.730, publicación 12.667 con vencimiento al 26|9|952: que: La operación por la cual el señor ANGEL CARBONE, promitente vendedor al señor Dionisio Modesto Acuña. de su mitad indivisa que le corresponde en el comercio de provisión, venta de frutas y verduras ubicado en la calle Juan A. Rodríguez 1444 de la ciudad de Montevideo, que gira bajo la razón social de "Angel Carbone y Julio C. Milhomens", quedó sin efecto de acuerdo al compromiso de desestimiento de compra, firmado el 30|9 952 El señor Carbone se hace cargo de todos los derechos y obligaciones actualmente existentes contra el referido comercio: quedando en consecuencia la firma de Carbone y Milhomens.

$48.00 20|pub Nov.13-17118-v.dic.5

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Latorre Larghero intervienen A los efectos prescriptos por la ley de 26 de Setiembre de 1904. se pone en conocimiento del comercio y público en general, que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Yatay 1405 Los acreedores deben presentarse en las oficinas Latorre Larghero, Juncal 1395, piso 4, escritorio 43 — RAUL CASTRO LAGE

$24.00 20|pub. Nov.13-17150-v.dic.5

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de 'Núñez Cabezas y Cía" y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904. hacemos saber que hemos prometido vender a los señores José Antonio De Aguirre y Casimiro Marín el bar fonda y bebidas alcohólicas. ubicado en la Avenida 8 de Octubre número 4645 al 49. de esta ciudad. habiendo tomado posesión del mismo los compradores en el día de la fecha Los acreedores presentarán sus facturas en duplicado en las Oficinas de los intermediarios. calle San José número 1280, escritorio 20. — Montevideo. Noviembre 10 de 1952 — MANUEL RAMAS VIDAL. — LEONOR PEREIRA DE RAMAS

$32 00 20|pub. Nov.13-17167-v.dic.5.

HILLIARD Y CIA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 21 de los estatutos, se convoca a los accionistas de la sociedad a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 22 de Noviembre de 1952 a las 10 y 30 horas y en el local de la calle General Freire N.o 1216, a los efectos de:

A) Considerar memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Agosto de 1952 y decidir el destino a darse a las utilidades B) Determinar si los Directores han de recibir remuneración y en caso afirmativo el monto de ella. C) Designar dos asambleístas para que aprueben y subscriban el acta de la asamblea junto con el Presidente de la misma

Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, con anterioridad de por lo menos tres días a la fecha de la misma deberán depositar en las oficinas de la sociedad las acciones o certificados bancarios que acrediten que ellas se encuentran depositadas a nombre del accionista — El Directorio.

$21.00 6|pub. Nov.12-17065-v.nov.18.

MONTEVIDEO WOOL COMPANY LIMITADA

Por documento privado firmado el día 29 de Octubre de 1952 e inscripto en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el día 5 del corriente, con el N.o 15 al Fo. 76 del Tomo 33, entre los señores FERMIN DONAZAR y AMADO NESSAR. se constituyó sobre las siguientes bases una sociedad de responsabilidad limitada denominada "Montevideo Wool Company Limitada" Capital: $ 100 000.00, aportados por partes iguales e integrado en efectivo el 50 olo. Objeto: Negociaciones sobre lanas y frutos del país Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año. Uso de la firma: Ambos socios indistintamente. Administrador: Señor Amado Nessar Domicilio: En esta ciudad — Montevideo, Noviembre 7 de 1952

$20.00 10|pub Nov.11-16991-v.nov.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía, Solís N.o 1460, prometimos vender al señor Víctor Tulio Pío, la lechería de la calle Juan Paullier N.o 1460 de esta ciudad Acreedores: Plazo de ley 26 Setiembre 1904 — Montevideo. Octubre 15 de 1952 — ULPIANO VIANA. — CONCEPCION GOMEZ de VIANA

$16 00 20|pub Oct 27-16015-v.nov 18.

ESCOBERIAS DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA
(E. D U S A.)
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 27 del corriente, en el local de la calle Rivera número 2339, a la hora 19 (artículo 13 de los estatutos). — Orden del día: 1.o Consideración de la memoria balance, cuenta de ganancias y pérdidas del quinto ejercicio: 2.o Informe del Síndico.

Nota: Los accionistas, para participar de la asamblea, deberán depositar sus acciones, o el correspondiente certificado bancario, en la Administración de la Sociedad calle Sitio Grande número 1327. hasta cinco días antes de la asamblea (artículo 11 de los estatutos y decreto del 16 de Julio de 1943). — El Directorio.

$15.00 5|pub. Nov.13-17207-v.nov.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender a Mejlach Zaidensztat. mi negocio de fiambrería y productos de granja "Europea" en Bandengues número 1751 esquina Guaviyú Acreedores presentarse en término legal Escribanía Maria Esther Tinsky Juan Carlos Gómez número 1308, piso 2. — ABRAHAM GALUN .

$16.00 20|pub Oct.29-16135-v.nov.20

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460 prometimos vender al señor Juan Palmeiro del Río el café y bar de la calle Colón N.o 1455 de esta ciudad Acreedores: plazo de ley 26 Setiembre 1904 — Montevideo. 31 de Octubre de 1952 — FRANCISCO MIRA — MARIA ZAS AÑON de MIRA

$16 00 20|pub. Nov.11-17031-v.dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R. Cercido y Cía., Solís N.o 1460. prometimos vender al señor José María Calvo el café, bar y restaurant de la calle San José N.o 1248 de esta ciudad Acreedores plazo de ley 26 Setiembre 1904 — Montevideo. 31 de Octubre de 1952. — DAVID PAZ — SERAFIN HERMIDA.

$16.00 20|pub Nov 11-17032-v dic.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se comunica que Evangelista Galván Sosa. prometió en venta a Eduardo Barrios la carnicería que gira en esta plaza con el nombre "El Pueblo" haciéndose cargo el promitente comprador del activo, y el señor Galván Sosa. del pasivo Domicilio, doctor Domingo Catalina 78 — Tacuarembó. Octubre 16 de 1952 — EVANGELISTA GALVAN SOSA — Eduardo Barrios.

$24.00 20|pub. Oct.30-16238-v.nov.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Planas Hermanos, el almacén de comestibles, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas, establecido en Propios 2700, habiendo tomado estos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. — Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — MATEO SARDAS o SADRES ALCAZI. — ROSA PARNAS DE SARDAS o SADRES.

$24.00 20|pub. Nov.6-16694-v nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber a efectos de la ley 26 Setiembre 1904, que Francisco Donato Maselli, prometió vender a Domingo Alonso Alonso, la carnicería instalada en Camino Cuchilla Grande número 5203 de esta Capital. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía de Oscar Sindín, calle Buenos Aires número 462, escritorio 4. — Montevideo, Noviembre 1.o de 1952 — FRANCISCO D. MASELLI. — DOMINGO ALONSO ALONSO.

$24.00 20|pub. Nov.6-16671-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a don Luis Strata y Compañía, la casa de comercio denominada "Bazar Mántaras" firma Mántaras y Bezzone, sita en la Avenida General Flores 2915-C, de esta ciudad. — Montevideo, Agosto 21 de 1952. — RAUL MANTARAS. — RUBEN H. BEZZONE.

$16.00 20|pub. Nov.6-16657-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Alario en la Avenida San Martín 2708, comunica que el señor Oscar Antigas, promete vender al señor Andrés Gilberto Briam, el comercio de bazar y joyería de la Avenida San Martín 2921, de esta ciudad Ley de 26 de Setiembre de 1904, presentarse los acreedores hora de 8 a 12 y de 15 a 19 en el mismo comercio con documentos en duplicados. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1952.

$24 00 20|pub Nov.6-16673-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometemos vender a Baldomero Amado la panadería "Nueva del Perú", sita en Municipio número 218 Acreedores: Escribanía Navia-Antelo, Rincón 432, escritorio 13 — JUAN ALBERTO SOZZO. — LUCIA FUNTILIANI DE SOZZO.

$16.00 20 pub Nov.4-16540-v.nov 26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y público en general, que el 31 de Octubre último ha vencido el plazo de la Sociedad "MORLAN y GRECO", de esta plaza con sede en la calle Rincón número 602 y quedando con el activo y pasivo social el socio señor Carlos Morlán. A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos en la Escribanía de Julio Bayardo, calle 25 de Mayo número 477, escritorio 5, de 9 y 1|2 a 12 horas. — Montevideo, Noviembre 3 de 1952 — MARIA RITA ROAD DE GRECO — CARLOS MORLAN.

$32 00 30 pub Nov 6-16716-v nov.28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que el 30 de Setiembre próximo pasado, cerré definitivamente el comercio que en el ramo de almacén comestibles tenía en el arroyo Sausal, 9.a sección de Rivera y giraba bajo mi único nombre, estando empadronado con el número 1.506. Los interesados deben presentarse dentro del término legal en la calle Joaquín Suárez número 583 de la ciudad de Rivera — Rivera, Octubre 16 de 1952. — JUAN A. FERNANDEZ

$32 00 20|pub Nov.6-16699-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial". de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta suscripta entre los señores Enrique Otero y Compañía con Isolino Villanueva, por el café y bebidas alcohólicas establecido en Colonia 849, haciéndose cargo nuevamente del comercio mencionado con esta fecha los señores Enrique Otero y Compañía. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación — Montevideo, 3 de Noviembre de 1952 — ENRIQUE OTERO ALVAREZ. — MARTA SIMON DE OTERO. — FELIPE SANCHEZ MOLINA. — LUISA ALVAREZ DE SANCHEZ — ISOLINO VILLANUEVA.

$32.00 20|pub Nov.6-16696-v.nov.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos prometido en venta a Andrés Lema, el almacén de comestibles, frutas, bebidas alcohólicas y bar, establecido en Echeverriarza número 3249, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores presentarse al comercio. — Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Octubre de 1952. — Por Unión HUGO SARINI o SAVINI. — EUGENIA SAVINI o SARINI DE LEMOLLE. — ERNESTO A. LEMOLLE.

$24.00 20|pub. Nov.6-16695-v.nov.28.

"ELECTROMECANICA SALTEÑA LIMITADA"

Por escritura autorizada por el escribano Roberto Goriero Bacigalupi, el 24 de Setiembre de 1952, registrada con el número 48 del folio 100 al 103 vto., en el Registro Público de Comercio de Salto, los señores Raúl Omar Gaudín, Juan Carlos Barboza, José Gervasio Rutigliano y Ulpiano Oriol Rodríguez, constituyeron Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Características: Ramo: Taller electrotécnico y mecánico y venta accesorios automóviles, camiones, tractores y maquinaria en general. — Domicilio: Agraciada esquina Amorim. — Denominación: "Electromecánica Salteña Limitada". — Dirección, Administración y uso de la firma social: A cargo de Raúl Omar Gaudín. — Fondo de reservas: El legal. — Capital: Cinco mil pesos, totalmente aportado; dos mil pesos, por Raúl Omar Gaudín; dos mil pesos, por José Gervasio Rutigliano; quinientos pesos, por Juan Carlos Barboza y quinientos pesos por Ulpiano Oriol Rodríguez — Ganancias y pérdidas: En proporción capital. — Plazo: Cinco años a partir otorgamiento. — Balances: Mes de Enero — Raúl O. Gaudín. — José G Rutigliano. — Juan C. Barboza. — Ulpiano Oriol Rodríguez.

$28.00 10|pub. Nov.6-16713-v.nov.17.

"CAFFAREL, ARMAND UGON, LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

A los efectos del decreto-ley número 8 992 del 26 de Abril de 1933 se hace saber que por instrumento privado otorgado el día 28 de Octubre de 1952, certificadas las firmas por el escribano Ernesto Roland e inscripto el 3 de Noviembre del corriente año, con el número 14 al F.o 73 y siguientes del L.o 33 del Registro de Contratos a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno de Montevideo, don Eduardo Platero, cedió a don Enrique Esteban Caffarel y Daniel Osvaldo Armand Ugón, las 40 cuotas de $ 100.00 cada una que le correspondían en el capital social y todos los derechos que pudieran corresponderle en dicha Sociedad, habiéndose introducido, en el contrato social las siguientes modificaciones: I) La Sociedad será individualizada con el nombre de Caffarel, Armand Ugón, Limitada"; II) La misma será administrada por ambos, conjunta o separadamente Los efectos de dicho contrato se retrotraen al 31 de Agosto del corriente año. — Montevideo, Noviembre 3 de 1952. — Eduardo Platero. — Daniel O Armand Ugón — Enrique Esteban Caffarel.

$28.00 10|pub. Nov.6-16699-v.nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he rescindido el compromiso de venta de la Farmacia "San Martín" sita en esta ciudad, Avenida San Martín número 2320. — CELINA DA COSTA DE GUIMIL.

$3.00 20|pub Oct.25-15985-v.nov.17

"CASA LOPEZ HERMANOS LIMITADA"
AUMENTO DE CAPITAL

A los efectos de lo dispuesto por los artículos 6.o y 17 de la ley número 8.992, se hace público que, por documento cuyas firmas certificó el escribano Ramiro Llano, el 7 de Octubre próximo pasado, todos los integrantes de la sociedad del epígrafe procedieron al aumento del capital de la misma, llevando el inicial: trece mil seiscientos cuarenta pesos a la cantidad de ciento cincuenta mil pesos (pesos 150.000.00 m|n.) Esta modificación de contrato fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el número 3, al folio 5 y siguientes del libro número 11 de "Contratos Sociales" — Montevideo. 4 de Noviembre de 1952.

$20.00 10|pub: Nov.7-16748-v nov.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber la disolución parcial de la Sociedad "Burwood y Pin" con el giro de almacén de comestibles y bebidas fermentadas, retirándose el socio señor WALTER PEDRO PIN. — Manuel Acuña N.o 3201.

$16.00 20|pub. Nov.5-16635-v.nov.27.

COMPAÑIA ESTANCIAS Y COLONIAS URUGUAYAS SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos convócase a los accionistas de "Compañía Estancias y Colonias Uruguayas Sociedad Anónima" para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día martes 25 de Noviembre de 1952, a las once horas, en el local de la calle Solís 1533, para considerar la siguiente orden del día: Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto 1952: Elección de Directores y de la Comisión de Cuentas: Distribución de las utilidades; Propuesta del Directorio sobre valores de inventario: Designar dos asambleístas para firmar el acta

Nota — Se advierte a los señores accionistas que para participar en esta asamblea deben cumplir las disposiciones estatutarias referente a la inscripción de sus acciones o recibos supletorios en el Registro de la Sociedad por lo menos el día antes de realizarse la asamblea. — Montevideo, Noviembre 7 de 1952 — El Directorio.

$38 40 16|pub. Nov.7-16702-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a Esther L. de Mujtarian el comercio de almacén ubicado en Austria 900 (Cerro). Acreedores presentarse domicilio indicado. — PANOS MUJTARIAN.

$8.00 20|pub. Nov.8-16851-v.dic.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Alario en la Avenida San Martín 2708 comunica que el señor ISIDORO LAMAS promete vender al señor Augusto Parapú el comercio de carnicería de la calle Juan Paullier N.o 2172 de esta ciudad Ley de 26 de Setiembre de 1904 Presentarse los acreedores hora de 8 a 12 y de 15 a 19 en el mismo comercio con documentos en duplicados. — Montevideo. Octubre 25 de 1952.

$24.00 20|pub. Oct.28-16144-v nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del señor José M Rojo, el horno de ladrillos, sito en la calle Teniente Galeano 854, según ley 26|9|904, interviene Oficinas Palumbo Hnos San José 1132. — Montevideo Octubre 24 de 1952. — EUSEBIO DE LEON. — José María Rojo

$16.00 20|pub Oct.28-16120-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor Juan Anselmo Marquiz la casa de comercio en el ramo de almacén, frutas y verduras ubicado en la calle Andes N.o 1240. — Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el Centro del Comercio y la Industria, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo. Octubre 16 de 1952. — JOSE H ARCIERI

$24 00 20|pub Oct.28-16137-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por escritura autorizada el 3 de Setiembre de 1952 por la escribana María Martín Zapirain, don Manuel Fernández Secades y don César Brindisi Masello cedieron a los señores Romeo Braselli García y Antonio Perrone Delpiazzo, los derechos que como promitentes compradores les correspondían en el comercio de panadería y venta de helados "Las Brisas" ubicado en la calle Comercio N.o 1439 — Acreedores presentarse en el referido comercio dentro del término legal — MANUEL FERNANDEZ. — CESAR BRINDISI. — Romeo Braselli — Antonio Perrone.

$24.00 20 pub Oct.28-16108-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se comunica a los acreedores de ALBERTO PEREZ LABORDE, con comercio en Joaquín Suárez N.o 223 de la ciudad de Durazno, se presenten con los justificativos de su crédito en duplicado al escribano Alfredo E Nagulla en 18 de Julio N.o 459 de Durazno

$16.00 20|pub Oct.28-16149-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo 'Unión Comercial' de Vicente Alonso y García Paysandú 913, hemos prometido en venta a Balbino Fernández y Cía la fábrica de pastas, fiambrería y alcohólicas embotelladas denominada "Roma" establecida en Avenida Brasil N.o 2556, habiendo tomado estos posesión de la misma en el día de la fecha — Acreedores presentarse al comercio Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Octubre 22 de 1952 — JUSTO PADILLA RUIZ — JOSEFA ROMANOS DE PADILLA

$24 00 20|pub Oct.28-16128-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso que he prometido vender a Rafaela Miraglia y Carlos Dante Cravea, el comercio que en el ramo de fiambrería lechería frutas comestibles y fermentadas establecido en esta capital (Montevideo) Joaquín Requena 1385 bis. Los acreedores deben presentarse en Colonia 1359 Esc O Condom Johnson — OFELIA ACCIARI DE BLANCO

$16.00 20|pub. Oct.28-16091-v.nov.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender el comercio que en el ramo de panadería, de mi propiedad que gira en Sarandí del Yí Departamento de Durazno, al señor Isidoro Muraña Franco Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Carlos Alvariza Sarandí del Yí — RICARDO FERNANDEZ — Sarandí del Yí, 27|10|952

$16.00 20|pub Oct.29-16207-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que en esta fecha prometimos vender al señor Ricardo Roberto Roca la farmacia denominada "Farmacia Rilo Rodríguez" ubicada en la calle Rivera número 3500. Los acreedores presentarse en la escribanía del señor Juan R Cruzado calle J B y Obes 1342, piso 1.o — Montevideo, veinticuatro de Octubre de 1952 — "VILARIÑO Y Cía" — MANUEL RILO RODRIGUEZ — MARIA INES VILARIÑO.

$24.00 20|pub Oct.29-16[illegible]-v.nov.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiéndome hecho cargo al 1.o de Setiembre de 1952 del negocio sito en la calle Rivera número 2052 esquina Pablo de María los acreedores presentarán sus créditos hasta esa fecha en Cerrito 683 escritorio 5 — AVELINO COURRAIS.

$16 00 20|pub Oct.29-16179 v nov 20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido ceder a don Eugenio Apai, la totalidad de mis cuotas en la sociedad "Tintorería Super Limitada" Los acreedores deberán presentarse en Colonia 1320, de 15 a 17 horas. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — NICOLAS FLEISCHMANN.

$16 00 20|pub Oct.29-16164-v.nov.20.

CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRAVENTA

Se avisa a los señores Bibiano Enrique García, Ofelia Victoria Pieri de García y a sus sucesores a cualquier título, que se encuentran atrasados en más de cuatro años en el pago de la promesa de compraventa sobre el terreno situado en la 20.a sección judicial de Montevideo señalado con el N.o 3 de las manzanas letras "E" o "G" en el plano de Alvaro G. Carlevaro, respectivo, con frente al camino Propios, por el Suroeste, en 8 metros. En consecuencia, y en mérito a lo dispuesto por la ley de 13 de Setiembre de 1933 transcurridos 15 días después de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos de los promitentes compradores o sus sucesores a cualquier título Suc Lorenzo Pastorino, Santiago Pastorino Juan Pastorino Celestina Pastorino Fortunato Pastorino Mariano L. Pastorino Juan M Pastorino María P de Marchetti, Florinda M P de Parma, Luisa M P de Galbisso y Rosa P de Bottasini — Montevideo, 27 de Octubre de 1952.

$42 00 15|pub Oct.31-16357-v.nov.17.

BALNEARIO SALINAS S. A.
EMPLAZAMIENTO

A los efectos de lo establecido en el artículo 10 de la ley N.o 9 099, se avisa a las personas que abajo se mencionan promitentes compradores que no abonan sus cuotas desde hace más de cuatro años que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que es pudieran corresponden a los solares que se designarán, ubicados en la séptima sección judicial del Departamento de Canelones (Balneario Salinas).

A) Luis E Guiano Solar N.o 24 de la manzana N.o 43 con frente a la calle Guazubirá B) Pedro O Severio Solar N.o 13 de la manzana N.o 18 con frente a la calle Sombra de Toro y Mamboretá C) Jorge Enrique Bird Solar número 9 de la manzana N.o 46 con frente a la calle Guazubirá y Uruguay D) Carlos Celle y Enrique Cozzano Solar N.o 7 de la manzana N.o 20 con frente a la calle Yacaré E) Sociedad Servita Solares N.os 11 y 12 de la manzana N.o 22 con frente a la calle Guaycurú. F) Leonidas A Marció Solar N.o 19 de la manzana N.o 53, con frente a la calle Colón, con promesa de venta inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 724 del Libro 39 al folio 196 G) José Esmoris Solar N.o 8 de la manzana N.o 34 A, con frente a la calle Guazubirá H) Clara Fernández de Peláez Solar número 7 de la manzana N.o 7 con frente a la Avenida Zorrilla de San Martín I) Violeta Iris Morató y Celica Borras Ortuzar Solar número 14 de la manzana N.o 20 con frente a la calle Mamboretá con promesa de venta inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el número 858 del Libro 34 al folio N.o 41 J) Inés Dupont de Lena Solar N.o 7 de la manzana N.o 6, con frente a la Avenida Zorrilla de San Martín — Montevideo Octubre 27 de 1952.

$34 00 15|pub Oct 31-16363-v nov 17

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social "Franca y Guimaraens" en el ramo de tienda y anexos establecida en calle Lecueder N.o 395 haciéndose cargo del activo y pasivo, el socio Egardo Honorio Guimaraens. Los acreedores presentarán sus cuentas en el escritorio del señor Cellar A. Mata, calle Lavalleja N.o 336 — Artigas Octubre 1.o de 1952 — ROMAN ENRIQUE FRANCA CHEVDE — EGARDO HONORIO GUIMARAENS

$24 00 20|pub Oct.30-16274-v nov 21

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a Victorio Castiglioni el comercio en el ramo de almacén, bebidas alcohólicas y billar ubicado en Villa La Paz —Departamento de Canelones— calle Libertad esq Javier de Viana. Acreedores presentarse en Escribanía Delfrate Ramón Alvarez 89 La Paz, de 17 a 19 horas — HIRAM SBURLATTI

$16 00 20 pub Oct 30-16273-v nov 21

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R Cercido y Cía. Solís N.o 1460 prometo vender al señor Juan Siri el horno de pizza de la calle Pablo Zufriategui N.o 994 de esta ciudad. Acreedores Plazo de ley 26 Setiembre 1904 — Montevideo Octubre 17 de 1952 — NERIS IVAR GARCIA

$16 00 20 pub Oct 27-16016-v nov 18

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a José López Varela la carnicería de la calle 25 de Agosto N.o 578. Presentarse acreedores en Yi 1592 apto 15. Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo Octubre 28 de 1952 — ANGEL BUDELLI — ISOLINA BOUBETA de BUDELLI — LETIZIA BUDELLI

$16 00 20|pub Oct.31-16290-v nov 22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Cercido" R Cercido y Cía Solís 1460 prometí vender a los señores Angel Haro y Lino Fernández el café y bar de la calle Manuel Herrera y Obes número 4301 de esta ciudad. Acreedores Plazo de ley 26 Setiembre 1904 — Montevideo Octubre 16 de 1952 — AQUILINO BELLO

$16.00 20|pub Oct.27-16017-v.nov 18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender mi comercio de carnicería establecido en La Paz, quinta sección del Departamento de Canelones calle José Batlle y Ordóñez N.o 335 a los señores José Ludovino Lebrato y Fernando Lebrato. Acreedores presentarse en el referido comercio, según ley de 26 de Setiembre de 1904 — RICARDO CILLERUELO.

$16.00 20|pub Nov.1.o-16408-v.nov 24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y público en general, que Lavadero América, ha prometido vender a Lavadero La Marina S. A. todas las maquinarias existentes en su comercio sito en la calle Colonia N.o 2225, su clientela y nombre comercial. Los acreedores se presentarán dentro del plazo de 30 días en el expresado comercio con los justificativos de sus créditos — Montevideo Octubre 29 de 1952 — Por Lavadero América, RICARDO R BANCHS

$24.00 20|pub Nov.1.o-16439-v nov.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Formento Hermanos Limitada hace saber a los efectos de la ley 26 Setiembre de 1904, que ha prometido vender a los señores Marcos José y Abreham Ponczek y Heriberto Pagacini, su comercio de joyería, platería y taller, sito en la avenida Agraciada N.o 3775 donde deben presentarse los justificativos de créditos — Montevideo, Julio 29 de 1952 — Por Formento Hermanos Limitada: SAMUEL FORMENTO.

$24.00 20|pub. Nov.4-16555 v.nov.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender a Alfonso Gómez Añón la panadería "La Industrial", sita en Municipio N.o 1609. Acreedores: Escribana Navia-Antelo. Rincón 432 escritorio 13 — JUAN PEDRO ROBELLO — EDITA BONFIGLIO de ROBELLO

$16.00 20|pub. Nov.4-16541-v nov 26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos disuelto parcialmente la sociedad que giraba bajo la razón social de Lempert, Yimalkovski y Olesker con su sede en Martín García 1978 y bajo el nombre de "Barraca Goes" quedando con el activo y pasivo los socios Lempert y Olesker. Los acreedores deben presentarse en la sede social — Montevideo, 29 de Octubre de 1952 — LEMPERT y OLESKER

$24 00 20|pub. Nov.1.o-16420-v nov.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber la disolución de la sociedad SIMONES LOPEZ y CAEIRO que explotaba el almacén "9 de Julio" en Avenida Gorlero 523 de Punta del Este primera sección de Maldonado, en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras, habiéndose hecho cargo del activo y pasivo el señor Antonio Caeiro. Acreedores en la misma — Montevideo 5 de Setiembre de 1952

$24.00 20|pub. Nov.4-16592-v.nov.26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace constar que de acuerdo la ley del 26 Setiembre de 1904 y por intermedio del Centro Comercial "La Amistad" de Palumbo Hnos. San José 1132, hemos prometido vender a favor del señor Garabed Guendjian, el almacén frutas verduras y fermentadas sito en la calle Chile 4050, notificando a los acreedores para que se presente dentro de los 30 días con los justificativos de sus créditos en el referido comercio — Montevideo, Noviembre 1.o de 1952 — VAHAN CHAHIRIAN y Garabed Guendjian

$24 00 20 pub Nov 4-16578-v nov 26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace constar que de acuerdo a la ley del 26 de Setiembre de 1904, por intermedio del Centro Comercial La Amistad de Palumbo Hnos. San José 1132, hemos prometido vender a favor de la señora Antonia Cliento de Simón el almacén, frutas verduras y fermentadas sito en la calle Fraternidad 4052 notificando a los acreedores para que se presenten dentro de los 30 días con los justificativos de sus créditos en el referido comercio — Montevideo Octubre 31 de 1952 — CONSTANTINO MONTUORI — GIULIANA LAMANNA de MONTUORI — Antonia C de Simón

$32 00 20 pub Nov 4-16565 v.nov 26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender nuestro comercio de joyería que gira en esta plaza en la Avenida 18 de Julio N.o 948 bajo la denominación de Trust Joyero de Horacio R Gianetto. Los acreedores deben presentarse, de acuerdo a los términos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 con los justificativos de sus créditos en Juan Carlos Gómez N.o 1492 escritorio 409 — Montevideo 1.o de Noviembre de 1952 — HORACIO R GIANETTO.

$24 00 20|pub Nov 4-16557 v nov 26

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunico que he prometido vender al señor Luis Alberto Suárez Apaulaza el Hotel Español que tengo establecido en la calle Garzón esquina Baldomir, quedando el activo y pasivo a cargo del adquirente — ESTEBAN APAULAZA

$16 00 20|pub Nov 5-16600-v nov 27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace público de acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, que hemos prometido vender al señor Leandro Robles Fortuny el establecimiento comercial que en el ramo de imprenta y bajo la razón social de "NOVEL IMPRESORES" está instalado en la calle 25 de Mayo número 666, de la ciudad de Melo, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. Acreedores presentarse en el mismo establecimiento. — Melo, Octubre 20 de 1952 — RUBEN LUCAS — SUDERMANN LUCAS BOTTI.

$32 00 20|pub Oct 25-15970-v nov 17

"BALNEARIOS DE LA FLORESTA SOCIEDAD ANONIMA"
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará en 2.a convocatoria el día 27 de Noviembre próximo, a las 18 y 30 horas, en el Salón de Actos de la Bolsa de Comercio, calle Rincón número 454, con la siguiente orden del día: 1.o Reforma de los estatutos sociales (proyecto repartido); 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para esta asamblea se requiere la representación del 75 o|o del capital integrado (ley de 19 de Julio de 1909).

De acuerdo al decreto de 16 de Julio de 1943, los señores accionistas que deseen participar en dicha asamblea, deberán depositar sus acciones antes del día 24 del corriente en el local de la Sociedad, calle Convención número 1475, 2.o piso apartamiento 9, de 13 a 18 y 30 horas (sábados de 8 a 12). — El Directorio.

$10.80 3|pub. Nov.14-17233-v.nov.17.

BALNEARIO OCEANICO "EL CARACOL" S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo al artículo 30 de los estatutos sociales y a la resolución del Directorio de fecha 5-11-952, según acta N.o 14, se convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria, a realizarse el 6 de Diciembre de 1952 a las 11 y 30 horas, en el local de la Bolsa de Comercio, en la que se considerará la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la disolución y liquidación anticipada de la sociedad, prevista en el artículo 37 de los estatutos sociales y aconsejada en moción aprobada por unanimidad, en la última asamblea general ordinaria, realizada el 25 de Abril del corriente año, a cuyo efecto, esta asamblea deberá aprobar lo siguiente: A) Balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico sobre los mismos, realizados al 31 de Octubre próximo pasado, con el fin determinado de la disolución anticipada. B) Proyecto para la disolución y liquidación de la sociedad y tasación de los diversos solares y predios pertenecientes a la misma, para realizar las adjudicaciones que corresponde hacer proporcionalmente entre sus accionistas. C) Forma de realizar esas adjudicaciones, previendo el cumplimiento del pasivo social y pago de los impuestos adeudados pudiendo resolver la asamblea, efectuar, por la misma, esas adjudicaciones. 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se advierte a los señores accionistas, que de acuerdo al artículo 38 de los estatutos, para intervenir válidamente en la asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la sociedad calle Canelones 2067 (piso 6), tres días antes del fijado para la realización de la misma; y que de acuerdo al artículo 37 de los estatutos, el capital accionario requerido para constituir válidamente esta asamblea, será del 75 o|o del capital integrado, o sea de pesos 1:230 750 00 m|n — Montevideo, 12 de Noviembre de 1952

$23.40 3|pub Nov.14-17317-v.nov.17.

ZANONI S .A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 30 y 33 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 27 de Noviembre a las 11 horas, en el local social, calle Sierra N.o 1909, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para proceder al cómputo del capital accionario representado; 2.o) Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1952 presentados por el Directorio, acompañados del informe producido por el Síndico de la sociedad; 3.o) Distribución de utilidades y remuneración del Síndico; 4.o) Designación de Síndico suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán ajustarse a lo dispuesto en el artículo 32 de los estatutos sociales — El Directorio

$10 80 3|pub Nov 14-17258-v.nov.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Panzera Oficinas intervienen, Paraguay número 1259. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y el público en general que he prometido en venta mi comercio, ubicado en la calle Martín Fierro N.o 2399 bis, en el ramo de provisión al señor Eugenio Rodrigo Liporace. Acreedores presentarse en el referido comercio — JOSE MONZON — FLAMIANA FREIRE de MONZON — Eugenio Rodrigo Liporace

$24 00 20|pub Nov.1.o-16382-v nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que Amadeo Humberto Paglia ha prometido vender a sus consocios Mario Jacinto y Emilio Albino Bianchi, el interés o parte que le corresponde en la sociedad colectiva de esta plaza "Bianchi Hermanos y Paglia", quedando a cargo de los adquirentes el activo y pasivo de dicha sociedad. Los acreedores deberán concurrir al establecimiento de la sociedad, Avenida Franklin D. Roosevelt y 18 de Julio. — Pando, Octubre 22 de 1952. — AMADEO HUMBERTO PAGLIA. — Mario Jacinto Bianchi. — Emilio Albino Bianchi.

$32.00 20|pub. Oct.27-1603...-v.nov.18.

EDUARDO MARQUES CASTRO SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día jueves 27 de Noviembre corriente, a las 12 horas, en el local social, calle Cuareim número 1230, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Considerar el balance, la memoria, el proyecto de distribución de utilidades y el informe del Síndico correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Agosto de 1952 (artículo 32); 2.o Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 33).

Nota. — Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones, o el recibo de su depósito bancario, en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos 48 horas antes de la realización de la asamblea (artículo 36). Si transcurridos 30 minutos de la hora fijada en esta convocatoria no se alcanzara el quórum mínimo, la asamblea estará plenamente habilitada para sesionar cualquiera fuera el número de accionistas presentes o representados y sus resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos (artículo 35). — Montevideo, Noviembre de 1952. — El Directorio.

$27.00 5|pub. Nov.14-17256-v.nov.19

S. A. LA CONSERVA TRINIDAD

CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos convócase a los accionistas de la Sociedad Anónima "La Conserva Trinidad", para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día martes 25 de Noviembre de 1952, a las once y treinta horas, en el local de la calle Solís número 1533 para considerar la siguiente orden del día: Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto 1952; Elección de un Director y de la Comisión de Cuentas; Designar dos asambleístas para firmar el acta.

Nota — Se advierte a los señores accionistas que para participar en esta asamblea deben cumplir las disposiciones estatutarias referente a la inscripción de sus acciones o recibos supletorios en el Registro de la Sociedad por lo menos el día antes de realizarse la asamblea — Montevideo, Noviembre 7 de 1952 — El Directorio.

$35.40 16|pub. Nov.7-16701-v.nov.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos del decreto ley N.o 8.992 y artículo 492 del Código de Comercio se hace saber que por escritura autorizada por el escribano José A. Becco el 31 de Octubre último y cuya copia fué inscripta en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno el 10 del corriente con el N.o 32, Fo. 193 del tomo 32, fué disuelta totalmente la Sociedad "JOSE A. CASSARINO LIMITADA", habiéndose estipulado en dicha escritura, que la referida Sociedad debía considerarse totalmente disuelta desde el día 1.o de Abril de 1950. — Montevideo, Noviembre 12 de 1952.

$16.00 10|pub. Nov.14-17268-v.nov.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber la disolución y liquidación de la sociedad que giraba en esta ciudad en el ramo de contrucción bajo la razón social de "JOSE y ELIDO CALZAVARA" por fallecimiento del socio José Calzavara. Acreedores a Rincón 541, escritorio 1, Escribanía Cotelo Ley 26 Setiembre 1904.

$16.00 20|pub. Nov.12-17041-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de José O. Maneiro y Onofre Biurra, el almacén, frutas, verduras y ferretería, sito en la calle Bogotá 3751, según ley 26|9|904, interviene Oficina Palumbo Hnos., San José 1132. — Montevideo, Noviembre 9 de 1952. — XENIA SIMAK. — GUALBERTO MIGUEL DE SANTA ANA. — José O. Maneiro y Onofre Biurra.

$16.00 20|pub. Nov.12-17099-v.dic.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Sociedad Tubos Mannesmann Limitada, Sucursal Montevideo

(En liquidación)

A los efectos pertinentes se hace saber que la Sociedad Tubos Mannesmann Limitada, Sucursal Montevideo, ha sido clausurada y está en liquidación. Los acreedores deberán presentarse con los recaudos correspondientes en Misiones 1361, 7.o piso, departamento 57 — Carlos E. Labella, Apoderado - Liquidador.

$16.00 20|pub. Nov.1.o-16455-v.nov.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, se hace saber que el señor Manuel Loureiro Liñares, casado con doña María Mercedes Cotelo, se ha separado de la firma "Loureiro y Villanueva", habiendo prometido vender su parte en la "Panadería Carrasco", con casa central en la Avenida Arocena 1558, y sucursal en la calle Gran Líbano 1272-1274, de este Departamento, a los señores Hernán Heraclio Caballero, Julio Rey, Roberto Loureiro y Rogelio Mario do Mato. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, en la citada casa central, Arocena 1558, dentro del plazo legal. — MANUEL LOUREIRO.

$40.00 20|pub. Nov.14-17257-v.dic.6.

CADUCIDAD PROMESA DE COMPRA - VENTA

Sucesión de don Enrique Buero, domicilio Cerrito 450 esquina Misiones.

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a la persona que más abajo se menciona, o a sus sucesores a título universal o singular, o a cualquier interesado, promitente comprador que hace más de cuatro años que no paga cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que le pudieran corresponder sobre el inmueble que se relaciona más abajo.

Margarita Martínez, domicilio Nueva California s|n. entre las de Albéniz y Edison de esta Capital.

Solar letra J del plano del agrimensor M. E. Avilés, de Octubre de 1931, padrón número 148655, ubicado en la 21.a sección judicial de este Departamento, con frente a Plaza José P. Ramírez o Plaza 4 de Noviembre o Plaza Pueblo Conciliación, con un área de 200 m Banco Territorial.

$36.00 15|pub. Nov.13-17117-v.nov.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber la venta de la farmacia Icasuriaga, sita en calle Rodó 383, Florida, por MARIO ICASURIAGA a Duncan Pereira Stewart Acreedores: Ituzaingó 4090. Florida.

$8 00 20|pub Nov.1.o-16415-v.nov.24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por haber resuelto cesar la explotación del comercio de "Instituto de Belleza", que gira en esta plaza con asiento en la casa número 1316, de la calle Julio Herrera y Obes de esta ciudad, la señorita MARTHA ESTHER BONACERA CORREA, cita a los acreedores a efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 a presentarse acreditando su calidad de tales en el escritorio del escribano Jorge Carbonell y Migal. calle Yaguarón número 1506. — Montevideo, Noviembre 6 de 1952.

$24.00 20|pub. Nov.14-17232-v.dic.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad "Leone Hermanos", sastrería sita en Convención 1267, a partir del 31 de Octubre de 1952. Acreedores Escribanía Fernández Sierra, Río Negro N.o 1566. — HUMBERTO LEONE. — FRANCISCO LEONE.

$8.00 20|pub. Nov.15-17324-v.dic.9

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 y el artículo 492 del Código de Comercio, se comunica que, por escritura autorizada en la ciudad de Montevideo, por el escribano don Duval C. Cocchi, el 28 de Octubre último, ha quedado disuelta la sociedad colectiva que giraba en la ciudad de Paysandú, bajo la razón social "Federico Morel y Cía.". Acreedores deben presentarse en 18 de Julio N.o 782, Paysandú. — VICTOR DIAZ ARES. — FEDERICO MOREL SCHMERSOW.

$24.00 20|pub. Nov.15-17309-v.dic.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la ley del 26 de Setiembre de 1904, Scavone Hnos. (Elio y Antonio Scavone), con domicilio en la calle Caraguatay N.o 2125, comunican, que con fecha 1.o de Noviembre del corriente año, han convenido constituir nueva sociedad con la inclusión del señor Alfredo Scavone, la que seguirá girando con la denominación social Scavone Hnos. Acreedores, Escribanía Devoto, calle San Martín número 2333 (de mañana). — SCAVONE HNOS. — ALFREDO SCAVONE.

$24.00 20|pub. Nov.15-17310-v.dic.9.

MASUREL Y COMPAÑIA LIMITADA

AUMENTO DE CAPITAL

Por contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de segundo turno con el número 8 del Folio 18 v siguientes del Lo. 11 de Contratos Sociales, con fecha 6 de Noviembre de 1952, MASUREL Y COMPAÑIA LIMITADA, procedió a elevar su capital social a la suma de $ 250.000.00 Aportes: La Propiedad S. A., subscribe 75 cuotas o sea $ 75.000.00; Antonio Masurel subscribe 35 cuotas, o sea $ 35.000.00; Tanepa S. A., subscribe 40 cuotas o sea pesos 40.000 00.

$12.00 10|pub Nov.15-17373-v.nov.26.

CALERA "LAVALLEJA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONSTITUCION

De acuerdo con el contrato otorgado ante el escribano Indalecio Perdomo, el 24 de Octubre pasado en la ciudad de Minas, se ha constituído la entidad CALERA LAVALLEJA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el que fué inscripto en el Registro Público de Comercio de Lavalleja con el N.o 233 al folio 87 con fecha Noviembre 5 de 1952 Dicha sociedad se halla constituída por los señores Conrado Manuel Píriz, Orlando Gustavo Píriz, Homero Ambrosio Acosta, Alberto M. Casas, Alejandro De Barbieri, José Francisco Otegui y Rodolfo Sosa Feriole. El capital es de $ 48.000.00 (cuarenta y ocho mil pesos), aportados: $ 8.000.00 (ocho mil pesos), por los señores Conrado Manuel y Orlando Gustavo Píriz; y $ 8.000.00 (ocho mil pesos) por cada uno de los restantes socios. Duración: dos años a contar del 16 de Octubre de 1952, prorrogable año a año Administración: conjunta de todos los socios Domicilio: ciudad de Minas. Ramos: industrialización de calizas de cualquier origen para la fabricación de cal en cualquiera de sus formas.

$21.00 10|pub. Nov.15-17361-v.nov.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender a don Luis A Vignoli, la farmacia que tengo establecida en este pueblo, 9.a sección de Tacuarembó debiendo los acreedores presentarse en la misma con los justificativos de sus créditos dentro de los treinta días — San Gregorio, Noviembre de 1952. — MANUEL DONADIO FURTADO

$24.00 20|pub Nov.14-17216-v.dic.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas de balances Maciá", de Agustín F. Maciá e Hijo, calle Lavalleja 1927, hemos prometido en venta al señor Carlos Saatian, la casa de comercio del ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras emplazada en calle Santander 2000, de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse en la citada oficina Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1952. — SARKIS BAKALIAN: hoy sus herederos HATUN GEOGESIAN DE BAKALIAN — SUSANA BAKALIAN DE GELIKIAN — NOAR BAKALIAN DE GANIMIAN — LUIS BAKALIAN

$32 00 20|pub Nov.13-17145-v.dic.5.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Inscripción de los estatutos de la Sociedad "El Yunque S. A."

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María Fraga, se hace pública que por ante este Juzgado se ha presentado la Sociedad Anónima "El Yunque S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Testimonio: Acta. — En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, a los dieciséis días del mes de Enero de mil novecientos cincuenta y dos, comparecen los señores Carlos María Navas y Rodolfo J. Rugnon, ambos orientales, mayores de edad, casados y domiciliados respectivamente en la calle Tristán Narvaja N.o 1330 bis y calle 9 de Abril N.o 1608 de esta ciudad,

y en el carácter de iniciadores y fundadores, declaran por este instrumento constituída una Sociedad Anónima que se regirá por los estatutos que se transcriben a continuación:

TITULO I

Denominación, domicilio, objeto y duración

Artículo 1.o Bajo el nombre de "El Yunque" S. A." se constituye una sociedad anónima, la que se regirá por los presentes estatutos.

Art. 2.o. El domicilio legal de la Sociedad es la ciudad de Montevideo (Uruguay); pero podrán establecerse sucursales, agencias y representaciones, con domicilio propio o sin él,

en otros puntos de la República o en el extranjero.

Art. 3.o. La Sociedad tiene por objeto: I) Realizar, por cuenta propia o ajena, en el país o en el extranjero, toda clase de inversiones transacciones y operaciones relativas a: A) Bienes muebles e inmuebles de cualquier naturaleza o semovientes; y B) Acciones, obligaciones, títulos, bonos, créditos, documentos de obligación civiles o comerciales y demás valores mobiliarios del Estado o de particulares, nacionales o extranjeros; II) Fomentar, financiar, participar o asociarse por vía de subscripción, aporte, cesión o cualquier otro modo, a empresas particulares o del Estado, nacionales o extranjeras, de actividades financieras rurales, industriales o comerciales; III) Hacer adelantos en dinero, con o sin garantías reales o personales, en el país o en el extranjero; IV) Aceptar agencias y comisiones cuyo objeto exclusivo o no, sea de los enunciados en los anteriores apartados. Al efecto de cumplir con los fines enunciados, la Sociedad podrá realizar toda suerte de actos, contratos u operaciones civiles, comerciales y financieras, sin distinción alguna, relacionados directamente con sus fines o que convengan a sus intereses.

Art. 4.o La Sociedad se contrata por el término de noventa y nueve años a contar desde la fecha de la aprobación de los presentes estatutos por las autoridades administrativas. Este término podrá ser prorrogado por resolución de la asamblea general de accionistas.

TITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 5.o. El capital se fija en la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos) devidido en acciones de cien pesos ($ 100.00) cada una valor nominal. El Directorio determinará el número de acciones a emitirse, pudiendo establecer una o varias series, así como el plazo y condiciones para la subscripción e integración de las mismas. Por resolución del Directorio las acciones podrán ser integradas con aportes de bienes.

Art. 6.o. Las acciones serán al portador, pero podrán convertirse en nominativas por resolución de la asamblea general de accionistas, la que determinará las acciones sujetas a conversión y aprobación del Poder Ejecutivo por vía de reforma de estatutos.

Art. 7.o. La asamblea general de accionistas reglamentará la forma y condiciones de la trasmisión de las acciones nominativas.

Art. 8.o. Mientras las acciones no estén totalmente integradas, los subscriptores sólo tendrán derecho a cédulas o títulos provisorios expedidos a nombre individual.

Art. 9.o. Los títulos provisorios y definitivos serán de una (1), diez (10), veinte (20) cincuenta (50) y cien (100) acciones según lo requiera el accionista, quien deberá manifestar al subscribirlas en qué forma desea que se extiendan. Extendidos por más de una acción, podrán subdividirse posteriormente presentando una solicitud al Directorio y comprometiéndose a abonar los gastos en que éste estime la confección de los nuevos títulos. Así los títulos definitivos como los provisorios llevarán un número de orden, serán firmados por un Director por lo menos y expresarán su valor nominal. Si son más de uno, la firma de uno de los Directores podrá ser en facsímil y la otra necesariamente manuscrita.

Art. 10. Los títulos de acciones serán indivisibles respecto de la Sociedad, en el sentido de que los derechos y obligaciones que cada una de ellas representa deberán ser siempre asumidos y ejercitados por una sola persona, ya actúe esa persona a nombre propio o como mandatario, órgano o represente legal o judicial.

Art. 11. En todos los casos, el aumento de capital será resuelto por la asamblea general de accionistas o proposición del Directorio.

Art. 12. Podrán emitirse bonos obligaciones o debentures dentro o fuera del país, con o sin garantía especial o flotante, según las leyes vigentes en el momento de su emisión. La forma, oportunidad y demás circunstancias de la emisión será establecida por el Directorio.

TITULO III

Dirección y fiscalización

Artículo 13. La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres miembros que podrá ser aumentado hasta cinco, según lo resuelve la asamblea. El Directorio elegirá de su seno un Presidente, un Vicepresidente. El término del mandato de los Directores será determinado por la asamblea general al tiempo de su elección, pero no excederá en ningún caso de tres años. Si nada se ha establecido al designarlos, se entenderá que el término de su mandato es de un año. Los miembros del Directorio son reelegibles. Podrán hacerse representar por otos Directores o por personas ajenas al Directorio, mediante poder telegráfico y carta poder. En todos los casos, la persona designada tendrá que ser aceptada por los otros miembros del Directorio. El mandatario actuará bajo la responsabilidad solidaria del Director sustituto. La elección se hará mediante la presentación de listas completas, correspondiéndole la totalidad de los cargos a la lista más votada. La lista deberá registrarse con una anticipación no menor de cinco días a la fecha de la asamblea. Si por alguna causa de fuerza mayor, notoria e incuestionable, la Sociedad no pudiera celebrar a su debido tiempo alguna o algunas asambleas anuales, el mandato de los Directores y apoderados de la Sociedad que por entonces rigiera, quedará prorrogado por todo el tiempo que durara la fuerza mayor.

Art. 14. En el caso de que por muerte, renuncia o incapacidad quedara vacante un puesto de Director, el o los Directores restantes nombrarán a quienes hayan de reemplazarlos, lo que podrán hacer tantas veces como quede acéfalo uno de los cargos mencionados, debiendo los nuevos Directores designados, ocupar los puestos de aquéllos a quienes sustituyeren con los mismos derechos y obligaciones de éstos. Estas designaciones deberán ser ratificadas por la primera asamblea ordinaria o extraordinaria de accionistas.

Art. 15. Las sesiones se realizarán en el lugar y fecha indicados en la convocatoria que haga el Presidente o dos Directores. Los miembros del Directorio que estén ausentes, podrán dar su voto por carta o telegrama. Las resoluciones serán tomadas por simple mayoría de votos de Directores presentes. En caso de empate el Presidente tendrá doble voto.

Art. 16. El Directorio tiene las más amplias facultades de dirección y administración y disposición de los bienes y negocios sociales, pudiendo realizar todo lo que por cualquier concepto se relacione con los objetos sociales sin excepción alguna y entrando dentro de sus atribuciones todo aquello que una disposición expresa no hubiere reservado a la asamblea general. El Directorio actúa en nombre de la Sociedad, representándola judicial o extrajudicialmente todos los negocios, operaciones o gestiones: aún en aquellos casos en que la ley exige autorización expresa y sin que la enumeración que se hace de sus facultades en estos estatutos, pueda considerarse limitativa. Por consiguiente podrá: A) Realizar cualquier clase de operaciones sobre bienes inmuebles, muebles o semovientes, créditos, derechos y acciones, adquirirlos o enajenarlos por compra, venta, dación en pago, permuta, renuncia, cesión u otro título, afectarlos en hipoteca, prenda o caución, warrants, anticresis o garantía flotante; celebrar contratos de locación, firmar planos y contratos, efectuar operaciones financieras u otras con Gobiernos nacionales o provinciales, municipales, reparticiones autárquicas y empresas particulares, celebrar contratos para la construcción y explotación de obras públicas o particulares; aceptar, transferir, cancelar, constituir o extinguir cualquier derecho, real o personal; hacer tradición de lo enajenado; percibir todo lo que a cualquier título se adeudare a la Sociedad o que ésta tuviere que recibir; transar; otorgar novaciones, conceder remisiones, quitas o esperas; solicitar créditos; dar o recibir en préstamo, con o sin garantías; abrir, mantener cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos; firmar, girar, aceptar, endosar y avalar letras de cambio, cheques, billetes, conformes, vales, pagarés, cartas de porte, conocimientos, pólizas u otros instrumentos de obligación o crédito, civiles o comerciales; celebrar, firmando los documentos privados o públicos que sean relativos; toda clase de actos o contratos con cualquier persona, sociedad, estado nacional, estadual, o provincial, municipio, repartición administrativa o ente autónomo, situados dentro o fuera de la República, así como con cualquier Banco del Estado, estadual, municipal, provincial, mixto, privado o hipotecario radicado en el exterior o en el interior del país, modificarlos o rescindirlos; ejercer y otorgar cualquier clase de mandatos, aceptar en comisión capitales para la compra de bienes raíces o para la edificación de los mismos, o para hacer préstamos o toda clase de operaciones financieras: depositar sumas de dinero, título de propiedad y valores en la forma que deseare, pudiendo extraer todo ello, así como las sumas de dinero, títulos o valores que se depositen a la orden de la sociedad por cualquier persona; adquirir, registrar y ceder privilegios, marcas y patentes de fábrica de ganado, de comercio, invenciones o monopolios; comparecer por la Compañía ante las autoridades administrativas y judiciales, nacionales y extranjeras, en asuntos y juicios de cualquier naturaleza, con las facultades generales de derecho y las especiales a que se refiere el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; intervenir en todas las diligencias y gestiones ante las oficinas postales y telegráficas retirando mercaderías, dinero, correspondencia, valores y demás efectos; B) Modificar la fecha de terminación del ejercicio social; C) Establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero; D) Nombrar, trasladar destituir todos los empleados, obreros o agentes de la Sociedad, fijando las condiciones en que serán contratados o destituídos; E) Nombrar uno o más apoderados, pudiendo otorgarles los más amplios y extensos poderes. En caso de gestiones judiciales o administrativas el mandato podrá recaer en uno o más procuradores; F) Hacer toda clase de operaciones aduaneras relacionadas con la importación exportación, reembarco y tránsito de mercaderías y efectos, acordando las cauciones y garantías que fueren precisas; G) Representar y comprometer a la Sociedad, de acuerdo a las facultades indicadas anteriormente, con la firma de un Director o de un apoderado con facultades suficientes, sin perjuicio de los poderes que podrán otorgarse según se prescribe en esta misma disposición; H) Transferir el domicilio de la Sociedad o de la sede de las autoridades sociales, dentro del país o al extranjero, en caso de guerra o revolución, si conforme al criterio del Directorio, tal medida fuera necesaria para la salvaguardia de los intereses sociales, previa autorización del Poder Ejecutivo, siempre que éste no se hallare impedido de considerarla, teniendo en cuenta las circunstancias del caso.

TITULO IV

Sindicatura

Artículo 17 La asamblea general podrá nombrar un Síndico y su suplente para fiscalizar las gestiones de los Directores. El Síndico será reelegible Podrá hacerse asesorar por cuenta de la Sociedad en los exámenes de la contabilidad que estime del caso hacer.

TITULO V

Asambleas

Artículo 18 La asamblea ordinaria de accionistas se reunirá una vez al año dentro del primer semestre que siga a la clausura del ejercicio social y tendrá por objeto considerar los informes del Directorio y del Síndico, considerar y aprobar el balance anual, las cuentas de ganancias y pérdidas, el dividendo propuesto por el Directorio, nombrar los nuevos Directores y el Síndico siempre que correspondiese hacerlo, así como deliberar y resolver sobre los demás puntos que compongan el orden del día confeccionado por el Directorio. Las asambleas extraordinarias se convocarán para considerar cualquier asunto en caso de haber sido solicitada su convocatoria por el Directorio o el Síndico, o por un grupo de accionistas que representen, por lo menos, un quinto del capital integrado. En este caso la convocatoria deberá realizarse antes de treinta días de recibida la solicitud.

Art. 19. Las asambleas ordinarias o extraordinarias deberán convocarse, cualquiera que fuese su objeto, por anuncios en dos diarios, uno de los cuales serán el Oficial, durante dos días consecutivos, expresándose en ellos el motivo de la convocatoria: la reunión no podrá tener lugar antes de un mes de la última publicación. Podrá prescindirse de la convocatoria estando representadas en la asamblea la totalidad de las acciones emitidas, siempre que la totalidad de los accionistas y autoridades pertinentes, hayan sido notificados de la reunión tres días antes, y con tal de que no se adopten resoluciones que afecten a terceros. En las asambleas sólo pueden tratarse los asuntos indicados en la convocatoria. Para que la asamblea pueda sesionar, se requiere en la primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones integradas. En la segunda convocatoria podrá sesionarse con cualquier número de accionistas presentes. En todos los casos bastará la simple mayoría de votos presentes, para resolver sobre cualquier asunto comprendido en la convocatoria, aún sobre aquellos a que se refiere la ley de 19 de Julio de 1909. En caso de empate el Presidente de la asamblea tiene doble voto. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio y a fatla de éste por el Director de mayor edad que estuviere presente

Art. 20 Los accionistas pueden hacerse representar en la asamblea por cualquier persona siempre que ésta no sea Director, Síndico, Gerente o empleado bastando al efecto una simple carta poder o poder otorgado en instrumento privado a satisfacción del Directorio o aceptado por la mayoría de los accionistas en la asamblea

Art. 21. Los accionistas para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad con tres días de anticipación a la reunión o presentar en ella, con el mismo plazo el recibo de depósito otorgado por un Banco o institución a satisfacción del Directorio del país o del extranjero. Dicho recibo o certificado podrá ser telegráfico. El accionista que cumpla con uno u otro de estos requisitos recibirá de la Sociedad un boleto de entrada en el que constará el número de votos a que tiene derecho. Cada cincuenta acciones integradas darán derecho a un voto con las limitaciones establecidas en el artículo 420 del Código de Comercio. Los accio-

nistas que no llegaren a la cantidad expresada, podrán reunirse hasta alcanzar dicha cifra y nombrar un representante común que tendrá un voto. Los accionistas con menos de cincuenta acciones podrán asistir a las asambleas con voz, pero sin derecho a voto. Las acciones que no estuvieren totalmente integradas, no tendrán derecho a voto.

TITULO VI

Balance y distribución de utilidades

Artículo 22. Anualmente, se practicará un inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas para ser sometidos a la asamblea ordinaria. Las ganancias líquidas que resulten después de hechas las amortizaciones y previsiones necesarias a juicio del Directorio, se distribuirán en la siguiente forma: A) Una suma fijada por la asamblea para remunerar el Directorio y el Síndico, la que podrá o no ser modificada anualmente; B) El remanente quedará a disposición de la asamblea, la que podrá constituir reservas especiales, acreditarlo en cuenta nueva, otorgar un honorario complementario al Directorio y|o distribuirlo entre los accionistas

TITULO VII

Disolución

Artículo 23 La Sociedad se disolverá por vencimiento de su plazo, cuando una asamblea extraordinaria especialmente convocada así lo resuelva y por las demás circunstancias previstas por la ley

Art. 24. En todos los casos la liquidación de la Sociedad estará a cargo del liquidador o Comisión Liquidadora que la asamblea designe. La misma asamblea establecerá el modo de cubrirse las vacantes que se produzcan en la Comisión Liquidadora y fijará su remuneración.

Art. 25. En el caso de que todas las acciones estén en poder de una sola persona física o moral, ésta podrá solicitar del Directorio la transferencia de todo el patrimonio social. Una vez cumplidas las obligaciones legales el Directorio deberá transferirlo previo el pago del pasivo y de los impuestos y tasas fiscales, luego de lo cual la Sociedad se considerará disuelta En el caso previsto en el artículo 16, parágrafo G), el Directorio queda autorizado a disolver la Sociedad, liquidando directamente o por medio de liquidadores que él designe, acordándoles las facultades que juzgue necesarias y teniendo a este respecto las más amplias atribuciones. El Directorio puede, si así lo desea, vender el activo y el pasivo a otra sociedad, fundar una nueva sociedad o fusionar la existente. En este caso, los accionistas recibirán acciones de la nueva Sociedad en cambio de las que poseían y aprorrata de sus haberes

TITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 26. El primer Directorio será designado por los fundadores en acta notarial.

Art. 27. Los fundadores y los doctores Bernardo Supervielle, Ricardo Chao Laurenti y el señor Guillermo Bausero Aguirre, cualquiera de ellos indistintamente, quedan facultados con amplias atribuciones para realizar todas las gestiones ante las autoridades administrativas y judiciales a fin de obtener el reconocimiento de la personería jurídica de la Sociedad, pudiendo a ese efecto aceptar las observaciones o modificaciones que indiquen los funcionarios respectivos: solicitar la inscripción de los actos constitutivos en el Registro Público de Comercio; realizar las publicaciones de los mismos; solicitar la matrícula de comerciante; obtener la rúbrica judicial de los libros sociales y realizar todos los actos de cualquier índole tendientes a organizar el funcionamiento de la Sociedad. Y firman el presente en el lugar y fecha ut-supra. — C. M. Navas. — R. J. Rugnon.

Acta. — En la ciudad de Montevideo, a dieciséis de Enero de mil novecientos cincuenta y dos, ante mí Héctor Casaravilla, escribano y testigos al final nombrados, comparecen las personas de mi conocimiento señores Carlos María Navas y Rodolfo J Rugnón, cuyos datos personales resultan del acta que antecede, y expresan: Que en su carácter de iniciadores y fundadores de la sociedad anónima "El Yunque Sociedad Anónima", han subscripto el acta que precede, la que contiene los estatutos de la misma, pidiéndome que la incorpore al Registro de Protocolizaciones a mi cargo, y cumplido, les expida testimonio y demás copias necesarias para gestionar del Poder Ejecutivo la personería jurídica de l misma. Previa lectura que les dí, así la otorgan y firman con los testigos vecinos hábiles de mi conocimiento que lo son los señores Oscar Guerrero y Milton Leindekar. — C. M. Navas. — R. J. Rugnón. — Oscar Guerrero. — M Leindekar. — Héctor Casaravilla, escribano.

Protocolización número 1. — En Montevideo, a dieciocho de Enero de mil novecientos cincuenta y dos, de conformidad con lo solicitado en el acta precedente, incorporo lo obrado a mi Registro de Protocolizaciones. Esta protocolización no tiene referencia por ser la primera que agrego a mi Registro de Protocolizaciones en el presente año. — Héctor Casaravilla, escribano.

Concuerda lo testimoniado fielmente con el original al que me remito. — En fe de ello y para la sociedad anónima "El Yunque Sociedad Anónima", expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiuno de Enero de mil novecientos cincuenta y dos. Hay un sello, un signo y una firma que dicen: Héctor Casaravilla, escribano.

Copia. — "Excelentísimo señor Ministro de Hacienda Bernardo Supervielle, con domicilio en la calle 25 de Mayo 467, piso 5, apartamiento 9, al señor Ministro de Hacienda me presento y expongo: Que se ha resuelto constituir una sociedad anónima denominada "El Yunque Sociedad Anónima", la que se regirá por los estatutos cuyo testimonio acompaño. Habiendo sido autorizado para efectuar las gestiones necesarias para su habilitación legal por el artículo 27 de sus estatutos, y de conformidad con lo prevenido en el artículo 405 del Código de Comercio a V. S. me presento y pido Primero. Que se me tenga por presentado con los recaudos de referencia y tres copias simples del mismo. — Segundo Que previo informe de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y la vista fiscal pertinente, se apruebe los estatutos de "El Yunque Sociedad Anónima" y se le autorice para funcionar. — Tercero: Que se ordene que, fecho se entregue los desgloses y un testimonio de lo actuado al subscripto a los señores Guillermo Bausero o Juan C. Sirtori. — Saludo al señor Ministro con mi consideración distinguida. — Montevideo. Enero 24 de 1951. — (Fdo.:) Bernardo Supervielle.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 30 de Enero de 1952. — Informe la Inspección General de Hacienda y si no hay observaciones, vista al Asesor Letrado de Gobierno de segundo turno — (Fdo.:) Julio Franco, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 15 de Febrero de 1952. — Señor Ministro de Hacienda, doctor don Héctor Alvarez Cina. — Señor Ministro El proyecto de estatutos de El Yunque Sociedad Anónima, merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones: Artículo 16. El domicilio social debe determinarse en el estatuto (artículo 406 del Código de Comercio), habiendo sido fijado en el caso a estudio, en la ciudad de Montevideo, cualquier traslado o cambio de ese domicilio significa una reforma estatutaria que sólo puede realizarse por la vía correspondiente, esto es, por resolución de la asamblea de accionistas (ley número 3.545 y resolución del Poder Ejecutivo de 5|12|952. Asunto Hijos de Arturo Carbajal). — Artículo 25 La disolución anticipada de la Sociedad, fuera de los casos en que la ley la hace preceptiva, es materia decisoria de la asamblea de accionistas (ley número 3.545 de 19 de Julio de 1909). En consecuencia no procede la facultad que se otorga al Directorio en aquel sentido, aún cuando su aplicación se circunscribe a casos especiales expresamente determinados — Saluda al señor Ministro muy atentamente — (Fdo.:) Ulises Icasuriaga, Jefe Interino de División. — V.o B.o Antonio G Baldizán. Inspector General

Ministerio de Hacienda — Montevideo, 28 de Febrero de 1952. — Vista al interesado por el plazo de diez días. — (Fdo.:) Julio Franco, Director General de Secretaría.

Montevideo, Marzo 26 de 1952. — Excelentísimo señor Ministro de Hacienda. — Presente. — Guillermo Bausero, C. C. AEA 2141, por "El Yunque Sociedad Anónima", carpeta número 246|52, evacuando la vista que se tuvo a bien conferirme de la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, con fecha 15 de Febrero próximo pasado, al señor Ministro me presento y expongo Que sin perjuicio de discrepar con las observaciones de la Inspección de Hacienda, en su dictamen, no tengo inconveniente en aceptarlas. En su consecuencia se suprime el inciso H) del artículo 16 y el artículo 25 quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 25. En el caso de que todas las acciones estén en poder de una sola persona física o moral ésta podrá solicitar del Directorio la transferencia de todo el patrimonio social. Una vez cumplidas las obligaciones legales el Directorio deberá transferirlo previo el pago del pasivo y de los impuestos y tasas fiscales luego de lo cual la Sociedad se considerará disuelta, previa resolución de la asamblea general de accionistas". En mérito a lo expuesto al señor Ministro pido: Que, previa vista al señor Asesor Letrado, se aprueben los estatutos de "El Yunque Sociedad Anónima". — Saludo al señor Ministro con mi más distinguida consideración. — (Fdo.:) Guillermo Bausero.

Ministerio de Hacienda — Montevideo, Marzo 28 de 1952 — Vista al Fiscal de Gobierno de segundo turno. — (Fdo.:) Julio Franco, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de segundo turno. — Señor Ministro: Con la supresión del inciso H) del artículo 16, y el nuevo texto del artículo 25, pueden aprobarse los presentes estatutos de la sociedad anónima nacional, denominada "El Yunque Sociedad Anónima" de esta Capital, pues no contrarían nuestra legislación vigente, y son lícitos el objeto y fines de dicha entidad, pudiendo en consecuencia concedérsele, de acuerdo con los artículos 405 y 21 del Código de Comercio y Civil, respectivamente la autorización que se requiere para instalarse y funcionar, y la personería jurídica que solicita, debiendo quedar sometida a todas las normas tanto legales como administrativas que le sean aplicables por la índole de la institución o la naturaleza de sus actos. Deberá señalarse plazo para la integración del capital, conforme a lo prescripto por el artículo 4.o de la ley número 2.230 del 2 de Junio de 1893, a los efectos que el mismo determina, lo que controlará la Inspección General de Hacienda y Bancos a la cual se le notificará para que tome además la intervención que le compete la resolución definitiva que se dicta, y también a la Dirección General de Impuestos Directos, oficiándose al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3.o del decreto del 13 de Abril de 1925. Se expedirá a los interesados testimonio de todo lo actuado y se devolverán los originales presentados, dejando en su lugar copias auténticas, a objeto de que procedan como lo previene el artículo 407, inciso 1.o del Código de Comercio debiendo efectuarse las publicaciones en la forma prevista por la resolución de 24 de Julio de 1922. — Montevideo, Abril 18 de 1952. — (Fdo.:) A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 2 de Junio de 1952. — Vista la gestión de la sociedad anónima, en formación "El Yunque" a fin de que se aprueben sus estatutos y se autorice su funcionamiento. — Resultando: 1.o Su objeto será negociar con toda clase de bienes muebles, inmuebles y valores fiduciarios; 2.o Su capital autorizado será de cien mil pesos ($ 100.000.00). — Considerando: Los estatutos a estudio, con las modificaciones introducidas a los artículos 16 y 25 (fs. 13) no contrarían nuestra legislación. Con la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de segundo turno, el Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: Aprobar los estatutos de "El Yunque Sociedad Anónima" en la forma expuesta, y autorizar su funcionamiento, quedando sometida a todas las disposiciones legales y administrativas que le sean aplicables. Fijar un plazo de noventa días para la integración del capital (artículo 4.o de la ley número 2.230 de 2 de Junio de 1893). A los fines correspondientes devuélvanse los certificados notariales presentados y otórguese testimonio de lo actuado. — Comuníquese y archívese — (Fdo.) Por el Consejo: **MARTINEZ TRUEBA. — EDUARDO ACEVEDO ALVAREZ. — Eduardo Jiménez de Aréchaga**". — Es copia fiel. — Montevideo, Agosto 20 de 1952 — (Fdo.:) Héctor Gorbarán Herrera, Director de Secciones

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno — Guillermo Bausero, por "El Yunque Sociedad Anónima", constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle 25 de Mayo 467, piso 5.o, apartamiento 9, al señor Juez me presento y expongo Que según lo atestigua el testimonio que se acompaña por decreto del Poder Ejecutivo, han sido aprobados los estatutos de la Sociedad que represento confiriéndose la personería jurídica. El giro de la Sociedad será el establecido en el artículo 3.o de los estatutos sociales o sea: La Sociedad tiene por objeto: I) Realizar por cuenta propia o ajena, en el país o en el extranjero, toda clase de inversiones, transacciones y operaciones relativas a: A) Bienes muebles e inmuebles de cualquier naturaleza o semovientes; y B) Acciones, obligaciones, títulos bonos, créditos, documentos de obligación civiles o comerciales y demás valores mobiliarios del Estado o de particulares, nacionales o extranjeros; II) Fomentar, financiar, participar y asociarse por vía de subscripción, aporte, cesión o cualquier otro modo, a empresas particulares o del Estado, nacionales o extranjeras, de actividades financieras rurales, industriales o comerciales; III) Hacer adelantos en dinero, con o sin garantías reales o personales, en el país o en el extranjero; IV) Aceptar agencias y comisiones cuyo objeto exclusivo o no, sea de los enunciados en los anteriores apartados. Al efecto de cumplir con los fines enunciados, la Sociedad podrá realizar toda suerte de actos, contratos u operaciones civiles, comerciales y financieras, sin distinción alguna, relacionados directamente con sus fines o que convengan a sus intereses. La Sociedad no tiene factor ni Gerente. La Sociedad tiene establecido su domicilio en la calle 25 de Mayo 467, piso 5, apartamiento 9. En mérito a lo mandado en el artículo 34 del Código de Comercio y a lo prevenido por el artículo 407 del mismo cuerpo de leyes y a lo dispuesto por el decreto de la referencia al señor Juez pido: Primero: Que se me tenga por presentado con copias auténticas del acta de constitución de "El Yunque Sociedad Anónima" y de los actos de autorización de la misma, por acreditada la personería que invoco y por constituido el domicilio legal. — Segundo: Que con anuencia del señor Fiscal de lo Civil, tenga a bien ordenar la inscripción de los referidos instrumentos en el Registro Público de Comercio así como la publicación de los edictos en la forma prevenida por la ley. — Tercero: Que "fecho" se proceda a matricular a "El Yunque S. A.", en el Registro de la materia, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo III, Título I, Libro I, del Código de Comercio Ruego al señor Juez se sirva proveer de conformidad. Otrosí pido: Que los recaudos acompañados sean oportunamente desglosados, entregándose indistintamente al subscripto o a los señores Juan Carlos Sirtori y/o doctor Bernardo Supervielle. — Montevideo, Setiembre 12 de 1952. — (Fdo.): Guillermo Bausero — Presentado hoy, trece de Setiembre de mil novecientos cincuenta y dos con los recaudos que expresa. — Conste. — Pereira. — Tomé razón con el N.o 2978 al Fo. 468 del Lo. de Conocimientos. — Conste.

— Pereira. — Montevideo, Setiembre 13 1952. — Al despacho. — Pereira.

15.496. — Montevideo, Setiembre 15 de 1952. — Vista al señor Fiscal de lo Civil. — Franca. — José T. Pereira.

Fiscalía de lo Civil de primer turno. — Número 4663. — Señor Juez: Puede usted proveer de conformidad a lo solicitado. — Montevideo, Setiembre 17 de 1952 — F. Pagano.

Recibido hoy, veinte de Setiembre de mil novecientos cincuenta y dos. — Conste. — Pereira. — Montevideo, Setiembre 20 1952. — Al despacho — Pereira.

16.276 — Montevideo, Setiembre 23 de 1952. — Vistos: Con el señor Fiscal, decrétanse las inscripciones y publicaciones, previa la liquidación y reposición de sellados, expídase certificados, háganse las devoluciones de los recaudos, rubríquense los libros y archívese — Franca. — N. Cotignola

Montevideo, Setiembre 29 de 1952. — Se anotó con el N.o 10.733 al Fo. 179 del Lo 10 de Matrículas entregándose el certificado respectivo. — Conste — Roland.

Registro Público de Comercio. — Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Inscripta con el N.o 9 al Fo 45 y siguientes del Tomo 32 del Registro de Contratos. — Montevideo, Setiembre 29 de 1952 — Ernesto Roland

Montevideo, Octubre 18 de 1952. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — José Tomás Pereira, Actuario.

$212.00 1|pub. 17022.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 84

Tercer llamado

Artículos: avena laminada alimento combinado tipo "Puritas" o similar, agua mineral, naranjada, limonada o refrescos, tabaco, zapatos para foot-ball, basket-ball y para lluvia, tinta negra para suela de calzado.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas (Sábados de 8 a 12 horas).

Destino: Cantinas Militares Apertura: Noviembre 27 de 1952, a las 15 horas — Montevideo, Noviembre 13 de 1952

(Cuenta corriente) 10|pub. Nov.17-33067-v.nov.27.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 108

Primer llamado

Artículos: Calzoncillos, toallas, corbatas, camisetas, servilletas, pañuelos, líquido insecticida, zapatitos para niños, zapatos para señora.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 14 a 18 horas (Sábados de 8 a 12 horas).

Destino: Cantinas Militares. Apertura: Noviembre 28 a las 15 horas. — Montevideo, Noviembre 13 de 1952

(Cuenta corriente) 10|pub. Nov.17-33066-v.nov.27.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA N.o 737

Un cable de acero para grúa flotante

Segundo llamado

Apertura: 26 de Noviembre de 1952, a la hora 16, en la Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso.

Dirección: Rambla Franklin D Roosevelt entre Maciel y Guaraní. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1952. — El Director General de Administración.

(Cta. corriente) 3|pub. Nov.17-33058-v.nov.19.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA N.o 863

Durmientes de madera dura

Apertura: 19 de Febrero de 1953, a la hora 10, en la Secretaría de la Dirección General de Administración, 3er. piso

Dirección: Rambla Franklin D Roosevelt entre Maciel y Guaraní — Montevideo, 14 de Noviembre de 1952. — El Director General de Administración

(Cta. corriente) 3|pub. Nov.17-33059-v.nov.19

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

5.000 BLOCKS FORMULA N.o 159

Licitación pública número 864 — Apertura: 7 de Enero de 1953, hora 10, en la Secretaría de la Dirección General de Administración, Rambla Franklin D Roosevelt entre Maciel y Guaraní, 3er. piso — Montevideo, 17 de Noviembre de 1952. — El Director General de Administración

(Cta. corriente) 3|pub. Nov.17-33060-v.nov.19

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION PUBLICA N.o 737

2.o Llamado

1 cable de acero para grúa flotante

Apertura: 20 de Febrero de 1953, a la hora 10 en la Secretaría de la Dirección General de Administración, 3 er piso

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt, entre Maciel y Guaraní. — Montevideo, 16 de Noviembre de 1952. — El Director General de Administración.

(Cuenta corriente) 3|pub. Nov.17-33058-v.nov.19.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

LICITACION PUBLICA

Alumbramiento de agua

Llámase a licitación pública, para la ejecución de perforaciones para el alumbramiento de agua, en las Colonias "José Artigas", ubicada en las 5.a y 8.a secciones judiciales del Departamento de Artigas, y "La Pileta", ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Río Negro, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados pueden retirar en la Sección "Compras" del Instituto, Cerrito 488, todos los días hábiles de 13 a 17 horas; sábados de 9 a 11.

Las propuestas serán abiertas en la Sección mencionada el día jueves 27 de Noviembre de 1952, a la hora 14, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Noviembre 13 de 1952. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) 8|pub. Nov.17-33063-v.nov.25.

A. N. C. A. P.

CEMENTO PORTLAND

Licitación pública N.o 2106

Llámase a licitación pública para la compra de un cargamento de aproximadamente 9.000 (nueve mil) toneladas de cemento portland común

La apertura de las ofertas, se realizará el día 10 de Diciembre de 1952, a las 16 horas, en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP (Avenida Agraciada y Paysandú).

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en el local arriba mencionado. — La Gerencia General.

(Cta. corriente) 10|pub. Nov.17-33062-v.nov.27.

A. N. C. A. P.

LICITACION PUBLICA N.o 2091

Llámase a licitación pública por segunda vez, para el cilindrado de chapas de acero.

La apertura de las ofertas, se realizará el día 3 de Diciembre de 1952, a las 16 horas, en las oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP (Avenida Agraciada y Paysandú).

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en el local arriba mencionado — La Gerencia General.

(Cta corriente) 8|pub. Nov.17-33064-v.nov.25.

U T.E.

TRANSFERENCIA DE HORA DE APERTURA DE LICITACIONES

Con motivo de haberse prorrogado la vigencia del horario de invierno hasta el 1.o de Diciembre próximo, en que entrará a regir el horario de verano, esta Administración informa de que las licitaciones que entre el 15 de Noviembre y el 1.o de Diciembre tenían fijada su apertura para las 9 y 10 horas se abrirán los mismos días a las 15 y 16 horas respectivamente — Montevideo 17 de Noviembre de 1952. — La Gerencia Administrativa

(Cuenta corriente) 5|pub. Nov.17-33068-v.nov.21.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Trámites de marcas

ACTA N.o 67123. — Montevideo, Noviembre 8 de 1952. — Con esta fecha Viscaintz y Arean, de Montevideo, solicitan registrar la marca "RUTENSIL", para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. Nov-17-17432-v.nov.27.

ACTA N.o 67174. — Montevideo, Noviembre 13 de 1952. — Con esta fecha Alberto Varela Ballesteros, de Montevideo, solicita registrar la marca "SONOGRAF" para distinguir las clases 12, 15 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub Nov.17-17431-v.nov.27.

ACTA N.o 67155. — Montevideo, Noviembre 12 de 1952. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Compañía de Productos Agrícolas S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$22.00 10|pub. Nov.17-17389-v.nov.27.

ACTA N.o 67160. — Montevideo, Noviembre 12 de 1952. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer, Alemania solicita registrar la marca

" T B I / 698 "

para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 10|pub. Nov.17-17382-v.nov.27.

ACTA N.o 67158 — Montevideo, Noviembre 12 de 1952. — Con esta fecha, O'Farrell y Freire, por Friedr. Herder Abr. Sohn, de Alemania, solicita la marca



para artículos de las clases 6 y 17 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$22.00 10|pub. Nov.17-17405-v.nov.27.

ACTA N.o 64589. — Montevideo, Noviembre 26 de 1951. — Con esta fecha Keyes Fibre Company (EUA), solicita registrar la marca "KYS", para artículos de la clase 6 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub Nov.17-17390-v.nov.27

ACTA N.o 67163. — Montevideo, Noviembre 12 de 1952. — Con esta fecha Velázquez Hnos., constituida por Enzo, Atilio y Carlos Velázquez, de Paysandú (Uruguay), solicita la marca "NACHURUTU", para artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 10|pub. Nov.17-17420-v.nov.27.

ACTA N.o 67136. — Montevideo, Noviembre 10 de 1952. — Con esta fecha Angel Panza, de Montevideo, solicita el registro de la marca "PANGEL", para artículos de las clases 6 y 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 10|pub. Nov.17-17205-v.nov.27.

ACTA N.o 67159. — Montevideo, Noviembre 12 de 1952. — Con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Alemania, solicita registrar la marca

" T B I "

para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 10|pub. Nov.17-17383-v.nov.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

Se pone en conocimiento de las personas que registraron su solicitud de arrendamiento en las viviendas que componen la Ampliación del Barrio número 8 (Camino Cibils y San Fuentes):

1) Que la adjudicación se efectuará por sorteo, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 9.723

2) Que el referido acto se efectuará en la Administración de Lotería, el 20 del corriente, a las 15 horas, Cerrito número 220, pudiendo ser presenciado por los interesados.

3) Que han sido excluidas del sorteo, las siguientes solicitudes de arrendamiento:

Números 27, 116, 146, 150, 191, 195, 232, 257, 289, 291, 294, 297, 298, 300, 313, 326, 336, 345, 346, 348, 349, 353, 364, 365, 366, 395, 402, 407, 412, 415, 417, 423, 431, 432, 440, 443, 446, 468, 472, 477, 478, 485, 502, 506, 523, 529, 534, 544, 554, 555, 566, 570, 571, 577, 581, 594, 595, 603, 622, 623, 629, 631, 638, 659, 674, 677, 685, 702, 708, 710, 721, 731, 734, 736, 742, 750, 759, 734, 774, 781, 783, 791, 796, 798 y 806.

4) Los inscriptos que tengan interés en notificarse del motivo que dió origen a su exclusión del sorteo, deberán concurrir en horas hábiles de oficina a la Sección Arrendamientos, 25 de Mayo 506 — Montevideo, Noviembre 12 de 1952.

(Cta. corriente) 1|pub Nov.17-33061-v.nov.17.

ADMINISTRACION MUNICIPAL DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE MONTEVIDEO

A M D E T

LICITACION PUBLICA N.o 327

Segundo llamado

Adquisición de un banco de pruebas de equipos eléctricos de autobuses automóviles, etc.

Fecha de apertura: 20 de Noviembre de 1952. Hora 15 Local: Sección Proveeduría y Almacenes, calles Dantes y Joaquín Requena — Montevideo, Noviembre de 1952. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) 1|pub. Nov.17-33065-v.nov.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

Expropiaciones

EDICTO. — Por decreto número 8.114 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la calle José Bonaparte, los inmuebles siguientes:

Padrón: 86.423. — Propietario: Emilio Benito De Magalhaes. — Superficie aproximada 1.282 m2 94.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones número 3 958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, ó a sus apoderados o representantes

y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Noviembre 12 de 1952.
(Cta. corriente) 8|pub. Nov.17-33071-v.nov.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
Expropiaciones

EDICTO — Por decreto número 8.344 de la Junta Departamental fué aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la Avenida Doctor Manuel Albo y el acordonamiento de ésta por la avenida Italia, los inmuebles siguientes:

Padrón: 25.645 m|a. — Propietario: Juan Fantin. — Superficie aproximada: 176 m2

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita a los propietarios mencionados, o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva — Montevideo, Octubre 8 de 1952.
(Cta. corriente) 8|pub. Nov.17-33072-v.nov.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación N.o 38
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por la adquisición de sillas tipo Viena, con destino a los Casinos Municipales, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos y que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la citada Sección, el día 19 de Noviembre de 1952 a las 16 horas. Valor de los pliegos, $ 0.70.
(Cuenta corriente) 1|pub. Nov.17-33069-v.nov.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitación N.o 42
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por el arrendamiento de seis vitrinas instaladas en el Hotel Casino Carrasco, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos y que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles Casinos Municipales, los días hábiles, en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Sección (Parque Hotel), el día 19 de Noviembre de 1952 a las 15 horas. Valor de los pliegos $ 0.70.
(Cuenta corriente) 1|pub. Nov.17-33070-v.nov.17.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 de 31 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley N.o 9.906).

Montevideo, Noviembre 17 de 1952

10.a Sección

JUAN RUBI ALVAREZ, 24 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Irun 2407 y **MIRTHA SUAREZ**, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pérez Galdós 4315.

JUAN JOSE DENEGRI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M Cervantes 2121 y **YOLANDA RENEE PEREIRA**, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Quichuas 2723.

12.a Sección

JUAN RAMIREZ, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Quijote 2928 y **MARIA AMANDA SPOTURNO**, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Quijote 2550.

JUAN RAMON MALDONADO, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2575 y **CARMEN LILA FERNANDEZ**, 15 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Guadalupe 2120.

JOAQUIN CARRASCO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cádiz 2065 y **JUANA CLARA RETTA**, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lucas Piriz 2500.

SHULIM MAUER, 34 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Pando 2886 y **ESTHER KOGANAS**, 26 años, soltera, lituana, domiciliada Pando 2886.

MANUEL DANUBIO SILVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bella Vista 1708 y **ALBA GHILINO**, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bella Vista 1708.

WASHINGTON VILLAR, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Junta E. Administrativa 1781 e **ILDA NELLY ANIDO**, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Junta E. Administrativa 1781.

JOSE OSVALDO UGOLINI, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Rocha 2741 apto. 2 y **FERMINA CACERES**, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Gualberto Méndez 1899.

EDUARDO AMBROSIO AITA, 32 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Quijote 2416 y **MARIA CARMEN MUSI**, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Quijote 2416.

MANUEL MAXIMO MIGUEL MARTINEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galatea 3019 y **ROSA MANGINI**, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Galatea 3019.

SIGUIFREDO PARDO, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Porongos 3280 y **NORMA MACHIN**, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 3280.

JUAN CARLOS AGUERRE, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Fermín Ferreira 1909 y **MARIA MIRTA DOMINGUEZ**, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fermín Ferreira 1909.

ULISES SERGIO DEL CAMPO, 28 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Estomba 3515 y **VENECIA RAMOS**, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Estomba 3515.

RAUL SALVIA, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Porongos 2778 y **EDITH BETYS AMESTOY**, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2778.

CARLOS TOMAS ISOLA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chuy 3344 y **DAISY RUBI PREGLIASCO**, 27 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Herrero y Espinosa número 1480.

JOSE PREST, 44 años, soltero, constructor, italiano domiciliado Consulado 3216 y **TERESA MARSIGLIA**, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Consulado 3216

PEDRO CESAR SUAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Araycuá 2067 y **NELDA ISABEL CORDINI**, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Araycuá 2067.

CARLOS ALBERTO CORE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aréchaga 3232 y **NELIDA TERESA LUZARDO**, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 3431.

DICK TURPIN FERREYRA, 22 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Garibaldi 2118 y **NILDA SARA ROSAS**, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 2118.

JULIO CESAR HERNANDEZ, 23 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Porongos 3431 y **MARIA DEL CARMEN AGUILAR**, 22 años, soltera, oriental domiciliada Porongos 2889.

WALTER GERMAN ABELEIRA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado San Martín 3055 y **OTILIA GIMENEZ**, 18 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3055.

ROBERTO MESTRE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caraguatay 2127 y **AMELIA GARIN**, 28 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Defensa 2475 apto. 7.

14.a Sección

DANIEL PERCY YATES DOMINGUEZ, 26 años, soltero, aviador militar argentino, domiciliado Suárez 3083 apto. 10 y **NOEMI MARIA DEUS**, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Suárez N.o 3083 apto. 19.

LUIS ALBERTO VIGNOLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3415 y **TAY-SEE NATALIA GONZALEZ**, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3415.

LUIS ALBERTO BONINO BOCCHI, 44 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Hervidero 3026 y **FELIPA GUERENDIAIN**, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Hervidero 3026.

20.a Sección

AMBROSIO ESTEBAN CREDARO, 31 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Faramiñán 402 y **CLERIA TERESA BRANDI**, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Ma Pena número 5343.

HECTOR HUGO VIÑALES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4423 y **ANA YOLANDA PASTORINO**, 25 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada José Luis de la Peña 482.

23.a Sección

JOSE LUIS SERRANO, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado Pedro Olmida 2601 e **HIPOLITA MANUELA GUMERSINDA ALVAREZ**, 25 años, soltera, española, domiciliada Pedro Olmida 2601

LUIS ANTONIO PALUMBO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 2566 y **SELVA MONTEMURRO**, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga número 2233 apto. 11.

ARAMIS MARIA APARICIO, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado General Pagola 2215 y **HERMINIA MARTINEZ**, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada General Pagola N.o 2215.

DELFIN ANTONIO PIETRAFESA, 22 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Juan Ramón Gómez 2643 y **MARIA TERESA LIGUORI**, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Ramón Gómez 2643.

UBERFIL ARTIGAS MAIZTEGUI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 2872 y **MARIA ESTHER JAURENA**, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2872.

ISRAEL NUÑEZ OLIVERA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Cabal 2579 y **MARIA ELVIRA DUFOUR**, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Cabal 2579.

AMLETO GUIDO, 32 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Colonia 2260 y **AIDA NELLY VECCHIO VIEYTE**, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2587.
$2.00 P|p. v.nov.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado **PEDRO SOCCHI y ANTONIA BRAIVANTI**, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) La del matrimonio de los comparecientes, pues donde dice Pedro González, debe decir Pedro Socchi; B) La de nacimiento de su hijo natural Víctor Hugo, donde dice reconocido por Pedro González, debe decir por Pedro Socchi; C) La de nacimiento de su hijo natural Oscar, pues donde dice legitimado por Pedro González y Antonia Braivanti, debe decir por Pedro Socchi y Antonia Braivanti; D) La partida de matrimonio de Oscar González, pues donde dice hijo de Pedro González debe decir hijo de Pedro Socchi; E) La partida de nacimiento de la nieta del compareciente e hija de Oscar González, pues donde dice hija legítima de Oscar González y de Hilda López, debe decir hija legítima de Oscar Socchi y de Hilda López. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 11 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
(Auxil) $33.60 15|pub. Nov.17-17429-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **HUGO SOLITO SEGUNDO HORACIO SCALA o HUGO SCALA DEMARCO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1952. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.17-17428-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **LUCIA FERRUELO**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante est Juzgado — Montevideo, 10 de Febrero de 1949. — Juanángel L Gianola, Actuario.
$12.00 10|pub. Nov.17-17409-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **ENRIQUE RODRIGUEZ, JUANA RODRIGUEZ y CARMEN FACAL de RODRIGUEZ**, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma ssu derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.17-17422-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **BERNARDO TOMAS MARJANI**, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 5 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12 00 10|pub. Nov.17-17384-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de **HUMBERTO MAZZEI** citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 28 de 1952. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
$12.00 10|pub. Nov.17-17442-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BERTA o BABSIA o BABA OKOVIT u OCOVIT de DREISIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Noviembre 13 de 1952. — José Tomás Peerira, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.17-17443-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEODORO CARLOS DIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Noviembre 13 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$36.00 30|pub. Nov.17-17444-v.dic.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO GREGORINI o GREGORINI RATTARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, par aque comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Noviembre 13 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.17-17424-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor José Ma. França, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BASCOU o BASCOU ARISTEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Noviembre 13 de 1952. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.17-17425-v.nov.27.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don José María França, recaído en autos: "GARCIA, VIOLETA BLANCA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma figura su nombre como "Bioleta Bianca", debe decir: Violeta Blanca. — Montevideo, Noviembre 13 de 1952. — José Tomás Peerira, Actuario.

$12.60 15|pub. Nov.17-17391-v.dic.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES DOROTEO PORRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Trinidad, 26 de Agosto de 1952. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$24.00 10|pub. Set 6-12872-v.set.17
Nov.17-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SANTIAGO TORIBIO PEREDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 7 de 1952. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.17-17410-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor José P. Gatto de Souza, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BIDONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Noviembre 11 de 1952. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$12.00 10|pub. Nov.17-17440-v.nov.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR CONSTANCIA o LEONOR o FRANCISCA CONSTANCIA RUBERT de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 7 de 1952. — José A. Ribot Llana, escribano.

$12.00 10|pub. Nov.17-17387-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAEZ CORREA o JUAN BAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 4 de 1952. — José A. Ribot Llana, escribano.

$12.00 10|pub. Nov.17-17388-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA NAVARRO ROCHA de FERNANDEZ o ANGELA NAVARRO de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Noviembre 8 de 1952. — José A. Ribot Llana, escribano.

$12.00 10|pub. Nov.17-17423-v.nov.27.

FLORENCIO FIGUEREDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en los autos caratulados: "Nicolás Cotiga Tabara contra ANELE KUOLYTE. Cobro de pesos". (Lo. 47, Fo. 95), se hace saber que el día 4 de Diciembre próximo a las 11 horas y en la puertas del Juzgado, se procederá por el martillero, señor Florencio Figueredo a la venta en remate público y sobre la base de $ 3.333.33 asistido aquel, del Alguacil y Actuario del Juzgado de: A) Los derechos que emanan de la promesa de compra venta número 622, expedida por el Banco Comercial, que se refiere al inmueble padrón 169.785, ubicado en la veinte sección judicial de Montevideo, con una superficie de 300 metros cuadrados, así deslindados: 10 metros de frente al Noreste a la calle Gobernador del Pino, por donde la puerta de entrada al edificio tiene el N.o 4461; 30 metros con el solar N.o 8 al Suroeste, 10 metros con el solar 7; y al Noroeste 30 metros, con el solar 10, estando dicho solar señalado con el N.o 9 del plano del agrimensor Augusto Hareau, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 5808 el 9 de Junio de 1941; B) Las mejoras compuestas de una casa habitación de material de dos habitaciones, cocina y cuarto de baño, pavimento de hormigón y cordón totalmente pagados.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá oblar el 10 o|o de la oferta al serle aceptada; 2.o) Dicha promesa se halla inscripta en el registro respectivo; 3.o) Los antecedentes se encuentran en la Actuaría a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523, primer piso. — Montevideo, Noviembre 10 de 1952. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$72.00 15|pub. Nov.17-17269-v.dic.3.

CARLOS MARIA CANTOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Enrique Gamio, dictada en autos, "Josefina Leila Salle contra JOSE DELPIANO. Divorcio por su sola voluntad. Lo. 33, Fo. 235", se hace saber al público que el día 10 de Diciembre próximo venidero, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, calle Helvecia y Azotea de Lima, y sobre la base de $ 2.400.00, se procederá por el martillero don Carlos María Cantos, asistido del señor Oficial Alguacil y señor Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno y todas las mejoras que contiene, ubicado en el "Barrio Buenos Aires", 17.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 89.625, que es la mitad de los solares 9 y 10 de la manzana F del plano del agrimensor Luis Arrarte Victoria, de Diciembre de 1915, y que según plano del ingeniero Miguel L. Costa, del 29 de Marzo de 1933, e inscripto en la Dirección de Topografía con el N.o 841, el 30 de Marzo de 1933, se compone de una superficie de 400 metros, que se deslindan así: 20 metros de frente al Norte a la calle Helvecia, por 20 metros de fondo, los que por formar esquina dan frente al Este a la calle Douglas, actualmente Azotea de Lima, lindando al Oeste con Lorenzo Walco y al Sur con terrenos de José Monza y Juan Antonio Pineda.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que el bien relacionado se venderá libre de obligación y gravamen, con excepción del pavimento, el que será de cargo del comprador 3.o) Que los gastos de escritura, certificados, impuestos y comisión del rematador, serán de cuenta del comprador, y 4.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Noviembre 10 de 1952. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$90.00 15|pub. Nov.17-17418-v.dic.3.

ERASMO M. CASENAVE

Juzgado de Paz de la primera sección de Montevideo

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Montevideo, dictada en autos "Herebert Gutmann con JOSE G. DE LEON. Juicio ejecutivo" (Lo. 11, Fo. 368, N.o 893), y "Herbert Gutmann con JOSE G. DE LEON. Juicio ejecutivo" (Lo. 11, Fo. 415, N.o 1080), se hace público que el día 4 de Diciembre a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Erasmo M. Casenave, asistido del Alguacil ad-hoc Juan Martino, y en presencia del escribano Fernando Arroyo, a la venta en subasta pública y por el precio que exceda las dos terceras partes de su tasación que es de $ 176.800.00, del siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que contiene, ubicado en la doce sección judicial de Montevideo, padrón N.o 81882, compuesto según plano del agrimensor Roberto Truocco, inscripto con el N.o 17444, de una superficie de 346 ms. y 74 decímetros, que se deslindan así: 8 ms. 60 cms. de frente al Norte, a la calle Andrés Cheveste, correspondiendo a la puerta del edificio el N.o 1436; 39 ms. 93 cms. al Este, lindando con el padrón N.o 81881; 8 ms. 64 cms. al Sur, con padrón N.o 81902; y 40 ms. 64 cms. al Oeste, con el padrón 81883.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta, en el momento de serle aceptada, el 10 o|o de la suma, a los efectos legales y comisión del martillero; 2.o) Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en esta Oficina, calle Paraná 474, en horas y días hábiles; 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura respectiva que deberán abonarse en el acto de su otorgamiento. — Montevideo, Noviembre 8 de 1952. — Rafael Addiego Bruno, Actuario.

$72.00 15|pub. Nov.17-17446-v.dic.3.

CELOPRINT S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

De conformidad con lo establecido por los artículos 16 y 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 29 del presente mes a las 17 horas, en las Oficinas de la sociedad, calle Gaboto 1430, para considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración del inventario, balance, memoria e informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio social. 3) Proyecto de distribución de utilidades.

Para tomar parte en la asamblea, se requiere que los accionistas depositen, dos días antes por lo menos del señalado para la reunión, en la Secretaría de la sociedad, las acciones o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco (artículo 22 de los estatutos sociales)— El Directorio.

$7.20 3|pub. Nov.17-17476-v.nov.19.

COLONIA REFRESCOS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De conformidad con el artículo 11 de los estatutos, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Noviembre de 1952, a las 15 horas, en nuestras oficinas, calle General Lavalleja N.o 267 de la ciudad de Colonia. Orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o) Consideración de la memoria anual del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1952. 3.o) Elección de dos miembros para integrar el Directorio, del Síndico y su suplente. 4.o) Fijación de la remuneración del Directorio y del Síndico. 5.o) Designación de dos de los accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la sociedad.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificado de depósito bancario de las mismas en la sociedad tres días antes del fijado para la reunión (artículo 13). La asamblea se considerará válidamente constituída con la concurrencia de accionistas que representen no menos del 50 o|o del capital integrado, y en el caso de que no se obtuviera el mencionado quórum se sesionará pasada media hora de la citación con el número de accionistas presentes (artículo 12) — Colonia, Noviembre 14 de 1952. — El Directorio.

$8.00 1|pub. Nov.17-17458-v.nov.17.

SANATORIO MEDICO QUIRURGICO S. A.

Doctores E. Vigil Soñora, A. Rolando Grasso, J. Piñeyrúa Saavedra, Raúl Diez y Alberto L. Mateo

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la segunda asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 de Noviembre de 1952, a las 22 horas en el

local de la sociedad, calle 8 de Octubre N.o 3288, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Agosto último. 2.o) Elección de un accionista para firmar el acta (artículo 38).
De acuerdo al artículo 35 de los estatutos, para poder tomar parte de las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de depósito de las mismas de un Banco o Casa Financiera o Comercial, a satisfacción del Directorio, en la sede social con dos días hábiles de anticipación por lo menos. — El Directorio.
$3.40 2|pub. Nov.17-17499-v.nov.18.

COOPERATIVA MUNICIPAL DE CONSUMO CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Llenadas las formalidades exigidas por la ley N.o 10.761, y su reglamentación de fecha 5 de Marzo de 1948 que establece el régimen legal de las Sociedades Cooperativas— y en cumplimiento a lo dispuesto en el estatuto social, el Consejo Administrativo de la Cooperativa Municipal, convoca a asamblea general ordinaria a los socios de la Institución, la que se efectuará el día viernes 28 de Noviembre de 1952, a la hora 19, en la sede del Centro Protección Choferes de Montevideo, calle Soriano N.o 1227. Orden del día a considerarse:
1.o) Consideración de la memoria anual presentada por el Consejo Administrativo. 2.o) Considerar y tomar resolución sobre el inventario y balance general del ejercicio 1.o de Junio de 1951, al 31 de Mayo de 1952. 3.o) Designación de cinco miembros titulares y diez suplentes, para integrar la Comisión Electoral que deberá actuar en el ejercicio 1952-1953. 4.o) Elección de tres asociados para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con la Mesa. — Montevideo, Octubre 14 de 1952. — Contador Mario Garbarino, Presidente — Juan C. Otton, Secretario.
$5.60 1|pub. Nov.17-17417-v.nov.17.

NOGAR SOCIEDAD ANONIMA CONVOCATORIA

Dé acuerdo a lo que dispone el artículo 28 de los estatutos sociales, invitamos a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día viernes 28 del corriente mes, a las 19 horas, en nuestras oficinas de las calles Sarandí y Ciudad de Astorga, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre próximo pasado, e informe del Síndico. 2.o) Distribución de utilidades 3.o) Elección de un titular y un suplente para integrar el Directorio, y elección de Síndico titular y suplente 4.o) Designación de dos de los señores accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la sociedad.
Se advierte a los señores accionistas, que para participar en la asamblea, deberán depositar sus acciones, o comprobante de depósito bancario, en nuestras oficinas con anterioridad al 25 de Noviembre próximo. — San José, 10 de Noviembre de 1952. — El Directorio.
$12.60 3|pub Nov.17-17437-v.nov.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que los señores ELIAS MORDOKOVICH y ENRIQUE CHAZIN han resuelto disolver y liquidar la sociedad colectiva que gira en esta plaza bajo la denominación de Droguería del Sur y razón social Mordokovich y Chazin, con asiento en la calle Cuareim N.o 1437. Las actividades comerciales serán clausuradas definitivamente el día 15 de Diciembre del corriente año. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, por duplicado, en el estudio del escribano Edmundo Thévenet (calle Misiones N.o 1422, escritorio 1.o, de 14 a 18 horas), dentro del término de 30 días a partir de la primera publicación, de acuerdo a lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904.
$40.00 20|pub. Nov.17-17379-v.dic.10.

"INAMET" S. A. PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del día 20 del corriente mes, y de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea general realizada el 20 de Agosto próximo pasado, se procederá al pago del dividendo, correspondiente al [illegible] N.o 9 del ejercicio 1951|52, debiendo entregarse también el cupón N.o 8, en nuestras oficinas Avenida Italia N.o 3982, de 15 a 17 horas. — El Directorio.
[illegible] Nov.17-17447-v.nov.18.

UNION CINEMATOGRAFICA EDILICIA SOCIEDAD ANONIMA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo resuelto en sesión del 22 de Octubre próximo pasado, por el Directorio en formación y por lo dispuesto en el artículo 33 de los estatutos se convoca a los accionistas de esta sociedad para la asamblea general extraordinaria a realizarse en el local del "Centro Comercial" de esta ciudad calle Francisco [illegible] esq. 25 de Agosto, a la hora 19 en carácter de primera citación y para la hora 19 [illegible] segunda citación, [illegible] primero de [illegible] entrante, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio en formación. 2.o) Balance general 3.o) Autorización para la construcción del edificio del cine- teatro. 4.o) Elección de los cinco miembros titulares y de los cinco suplentes del primer Directorio definitivo de la sociedad. — Trinidad, Noviembre de 1952. — Directorio en formación: José S. Ibiñete, Presidente. — Luis Condon Vago, Vicepresidente. — Antonio Martínez Florez, Secretario. — Luis de Olarte, Tesorero — Fausto Villar, Vocal. — Suplentes: Juan A. Montes de Oca. — Juan Suárez Caorsi. — Roberto Irazábal. — Emilio R. Debellis. — Alcides Irazábal.
$52.00 10|pub. Nov.17-17441-v.nov.27

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

Comunicamos que hemos prometido vender a los señores José Currais y Cía. Ltda., la casa de comercio en el ramo de panadería y anexos con todas sus existencias, denominada "Panadería Palermo", que tenemos establecido en la calle Isla de Flores N.o 1391 al 1393 de esta ciudad.
Cumpliendo con lo establecido por la ley de 26 de Setiembre del año 1904, prevenimos a nuestros acreedores, para que se presenten con el doctor Garino Bordenave, calle Misiones número 1371. — SATURNINO FERNANDEZ — JOSE FERNANDEZ. — Currais y Cía. Ltda.
$32.00 20|pub. Nov.17-17434 v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, prometimos vender al señor Manuel Alonso García, nuestro comercio en el ramo de bar-café y billares ubicado en la calle Burgues 3900. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio — Montevideo, Octubre 30 de 1952. — ARMANDO IPES. — DOMINGO JOSE MAZZA. — MARIA INES MUSSO de IPES. — ROSA IPES de MAZZA.
$16.00 20|pub. Nov.17-17406-v.dic.10.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he constituído sociedad con los señores Pedro y Ramón Fernández del Río, vendiéndole la cuota parte de mi comercio en el ramo de taller chapista establecido en la calle La Paz 1967. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Octubre 2 de 1952. — DOMINGO, PEDRO y RAMON FERNANDEZ DEL RIO.
$16.00 20|pub. Nov.17-17407-v.dic.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, prometí vender a los señores Juan Antonio, Enrique y Luis Alberto Viscardi, mi comercio en el ramo de bodega, ubicado en Camino Mendoza s|n., quienes se hacen cargo del activo y pasivo. Plazo ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores al comercio. — Montevideo, Octubre 20 de 1952. — ANTONIO VISCARDI. — ENRIQUETA S. de VISCARDI.
$16.00 20|pub. Nov.17-17408-v.dic 10.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

La "Propiedad" S. A.

Balance de saldos en 31 de diciembre de 1951

Debe —

Acciones por emitir ..	$	300.000.00
Inmuebles	"	215.118.33
Muebles	"	280.00
Caja y Bancos	"	5.247.59
Adelantos para ejercicios futuros	"	1.555.25
Cuentas corrientes	"	307.184.59
Participación en otras sociedades	"	75.000.00
Acciones en custodia ..	"	9.000.00
	$	913.385.76

Haber —

Capital autorizado	$	500.000.00
Fondo de reserva, etc. .	"	51.305.10
Cuentas acreedoras	"	5.85
Pérdidas y ganancias ..	"	353.074.81
Acciones Directorio ...	"	9.000.00
	$	913.385.76

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 249 del libro Copiador, rubricado el 13 de octubre de 1939 en el Juzgado Letrado de Comercio de 2º turno.

$ 18.60 1|Pub. — 1911.

Compañía General de Inversiones S. A.

Balance general sintético al 30 de junio de 1951

Activo—

Muebles y útiles	$	13.978.48
Títulos y acciones ..	"	7.954.322 79
Mercaderías	"	5.469.324.85
Caja	"	5.806.12
Bancos	"	34.468.46
Corresponsales en el exterior	"	2.235.453.93
Deudores en cuenta corriente	"	2.922.047.48
Operaciones de crédito	"	84 391.77
Cuentas de orden ...	"	20.000.00
	$	18.739.793.88

Pasivo—

Capital social	$	10.000.000.00
Fondo de reserva legal	"	60 491.10
Acreedores en cuenta corriente	"	2.919.257.71
Corresponsales en el exterior	"	1.093.50
Cuentas a liquidar .	"	5.582.991.57
Dividendos a pagar .	"	155.960.00
Cuentas de orden ...	"	20.000.00
	$	18.739.793.88

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general 30|6|51 se halla contabilizado a folios 6|7 del libro Copiador Balances Trimestrales, rubricado el 4 de diciembre de 1951 en el Juzgado Letrado 1.a Instancia Civil 2.o Turno.

$ 23.40 1|pub. — 1088.

Compañía General de Inversiones S. A.

Balance sintético al 30 de setiembre de 1951

Activo —

Caja	$	6.983.11
Bancos	"	42.854.08
Corresponsales en el exterior	"	2.761.346.34
Deudores en cuenta corriente	"	4.819.924.41
Muebles y útiles	"	14.298.48
Operaciones de crédito	"	84.391.77
Mercaderías	"	5.469.324.85
Títulos y acciones ..	"	7.878.954.04
Cuentas a liquidar ..	"	1.073.454.51
Cuentas de orden ...	"	20.000.00
	$	22.171.531.59

Pasivo—

Capital social	$	10.000.000.00
Fondo de reserva legal	"	60.491.10
Acreedores en cuenta corriente	"	3.132.402.79
Operaciones en suspenso	"	407.294.2[illegible]
Dividendos a pagar .	"	155.960.00
Cuentas a liquidar .	"	8.395.383.4[illegible]
Cuentas de orden ...	"	20.000.0[illegible]
	$	22.171.531.5[illegible]

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete 30|9|51 se halla contabilizado a folios 8|9 del libro Copiador Balances Trimestrales, rubricado el 14 de diciembre [illegible] 1.a Instancia Civil 2.o Turno.

$ 24.00 1|pub. — 1089.

Compañía General de Inversiones S. A.

Balance sintético al 31 de diciembre de 1950

Activo—

Acciones propias	$	1.633.400.00
Caja	"	6.233.32
Bancos	"	35.948.29
Corresponsales en el exterior	"	1.784.608.94
Deudores en cuenta corriente	"	5.394.870.18
Muebles y útiles	"	12.825.29
Mercaderías	"	5.469.324.85
Operaciones de crédito	"	262.790.45
Títulos y acciones	"	7.879.208.85
Cuentas a liquidar	"	245.458.77
Cuentas de orden	"	20.020.00
	$	22.744.688.94

Activo—

Capital social	$	5.000.000.00
Fondo de reserva legal	"	60.491.10
Acreedores en cuenta corriente		574.502.73
Intereses a pagar	"	852.000.00
Obligaciones 3 o|o 1947 1952	"	14.200.00
Operaciones en suspenso	"	31.792.51
Cuentas a liquidar	"	1.849.922.60
Dividendos a pagar	"	155.960.00
	$	22.744.688 94

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete 31|12|50 se halla contabilizado a folios 2|3 del libro Copiador de balances trimestrales rubricado el 14 de diciembre de 1951 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia Civil 2.o Turno.

$ 26.40. 1 pub. — 1090.

Vidrierias Unidas S. A.

Balance de saldos a noviembre de 1951

Activo —

Inmuebles	$	262.029.70
Maquinarias, muebles, camiones	"	135.289.72
Mercaderías	"	1.429.716.09
Caja valores	"	134.206.58
Deudores	"	293.136.95
Varias cuentas deudoras	"	815.623.41
	$	3.070.007.45

Pasivo —

Capital y reservas	$	1.078.116.43
Acreedores	"	297.668.12
Varias cuentas acreedoras	"	1.694.222.90
	$	3.070.007.45

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 10|11 del libro Copiador rubricado el 15 de febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de 2.o Turno.

$ 16.20. 1 pub. — 1162.

Síntesis del balance de saldos correspondiente al trimestre julio - setiembre de 1951

Deudores —

Máquinas y herramientas	$	122.869.82
Materiales	"	230.459.04
Acciones depositadas en garantía	"	30.000.00
Caja y bancos	"	4.498.70
Deudores varios	"	82.385.48
Máquinas, herramientas, equipos varios, fábrica radiodores, instalación eléctrica y de taller, trabajo en ejecución	"	153.392.24
Propiedades	"	114.386.93
Gastos varios	"	82.418.49
Pérdidas y ganancias	"	8.563.87
	$	828.974.67

Acreedores —

Capital integrado	$	400.000.00
Acreedores varios	"	287.390.39
Depositantes de acciones en garantía	"	30.000.00
Ventas	"	96.502.75
Reservas varias	"	201.89
Ctas. corrientes "Fondos"	"	14.879.64
	$	828.974.67

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance trimestral se halla contabilizado a folios 26 del libro Copiador de Balances trimestrales rubricado el 11 de mayo de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 27.00. 1 pub. — 340.

Industria Nacional Laminadora S. A.

Saldos al 30 de setiembre de 1951

Deudores —

Caja y bancos	$	73.638.35
Materias primas, producción en proceso, mercaderías	"	1.197.103.86
Repuestos y accesorios	"	52.324 33
Cuentas a cobrar	"	617.197.49
Planta industrial y equipos	"	1.495.860.31
Cargos diferidos	"	44.723.40
Débitos diversos	"	887.789.97
Acciones depositadas	"	18.000.00
	$	4.386.637.71

Acreedores —

Bancos	$	311.590.48
Cuentas a pagar	"	1.369.232 28
Deudas consolidadas	"	604.260.85
Créditos diversos	"	982.512.16
Depreciación acumulada	"	83.500.46
Capital integrado	"	1.000.000 00
Fondos de reserva	"	17.541.48
Depositantes de acciones	"	18.000.00
	$	4.386.637.71

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 17 del libro Copiador de Balances trimestrales rubricado el 14 de febrero de 1951, en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o turno.

$ 23.40. 1 pub. — 350.

Omnia S. A.

Balance de saldos al 31 de diciembre de 1951

Activo.—

Acciones a emitir	$	890.000 00
Bancos	"	531.05
Valores	"	1:765.000.00
Títulos y acciones	"	166.352.76
Varias cuentas deudoras	"	193.635.09
	$	3:015.518.90

Pasivo.—

Capital autorizado	$	890.000.00
Capital integrado	"	2:110.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	15.518.90
	$	3:015.518.90

Lt Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance trimestral se halla contabilizado a folios 23 del libro Copiador rubricado el 28 de junio de 1950 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno.

$ 16.20 1|pub. — 1204

Montevideo, Sociedad Anónima de Exportación e Importación Lahusen y Compañía Limitada.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1951

Activo —

Inmuebles, muebles y útiles y valores depositados	$	4.634 30
Caja y Bancos	"	749.427 80
Lana en existencia	"	231.173.18
Varias cuentas corrientes deudores	"	206.235.99
Cuentas de explotación	"	97 657.05
Total	$	1.289.128.32

Pasivo —

Capital	$	500.000.00
Casa Matriz	"	453.593 22
Reservas	"	67.407.14
Cuentas de explotación	"	268.128.46
Total	$	1.289.128.82

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 20 del libro Copiador, rubricado el 28 de Abril de 1951, en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil sexto turno.

$ 21.00. 1 Pub. — 1212.

Barraca La Paz Sociedad Anónima

Balancete condensado al 30 de Setiembre de 1951

Debe —

Caja y Bancos	$	7.443.32
Mercaderías y materiales y útiles	"	102.213.10
Varios deudores	"	55.459.12
Accionistas	"	5.000.00
Varias cuentas deudoras	"	29.129.28
Sumas iguales	$	199.245.32

Haber —

Capital subscripto	$	5.000.00
Capital integrado	"	95.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	38.926.67
Varios acreedores	"	59 807.30
Sumas iguales	$	199.245.32

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas,

deja constancia que el presente balancete, se halla contabilizado a folios 14 del libro Copiador, rubricado el 9 de Marzo de 1950 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia segundo turno.

$ 18.00. — 1|pub. — 1206.

Barraca La Paz Sociedad Anónima

Balancete condensado al 31 de Diciembre de 1951

Debe —

Caja y Bancos	$	1.325.77
Mercaderías y materiales y útiles	"	130.467.30
Varios deudores	"	57.742.99
Accionistas	"	5.000.00
Varias cuentas deudoras	"	50.326.56
Sumas iguales	$	244.862.42

Haber —

Capital subscripto	$	5.000.00
Capital integrado	"	95.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	36.912.15
Varios acreedores	"	92.479.14
Sumas iguales	$	244.862.42

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente balancete. se halla contabilizado a folios 16 del libro Copiador, rubricado el 9 de Marzo de 1950 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia segundo turno.

$ 18.00. — 1|pub. — 1207.

Zerboni y Lockhart

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Noviembre de 1951

Activo —

Acciones a emitir	$	688.000.00
Caja y Bancos	"	34.768.36
Varios deudores	"	42.093.86
Varias cuentas deudoras	"	271.261.34
Muebles y útiles	"	7.417.89
Propiedad Rincón número 707|17	"	95.000.00
	$	1.138.541.45

Pasivo —

Capital autorizado	"	688.000.00
Capital realizado	"	312.000.00
Reservas	"	21.462.25
Varias cuentas acreedoras	"	100.788.66
Hipoteca	"	16.290.54
	$	1.138.541.45

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete Trimestral se halla contabilizado a folios 186 del libro Copiador rubricado el 13 de marzo de 1951 en el Juzgado Letrado 1.a Instancia en lo Civil de 3.o Turno y anotado con el N.o 906 a folios 311 del libro respectivo.

$ 18.00. 1 Pub. — 1200.

"Ardea" S. A.

Balance General al 30 de Junio de 1951

Activo —

Maquinaria, instalaciones, útiles y herramientas, muebles y útiles	$	1.398.450.70
Materia prima y mercaderías	"	311.335.91
Caja y Bancos varios .	"	39.292.74
Deudores varios y obligaciones a cobrar ..	"	89.143.98
Adelanto alquileres y seguros	"	26.202.28
Gastos de iniciación, instalación y montaje.	"	69.374.61
Acciones depositadas en garantía, documentos descontados y aperturas de créditos	"	194.786.37
	$	2.128.586.29

Pasivo —

Capital realizado	$	1.300.000.00
Fondo reserva legal ..	"	19.004.10
Fondo amortizaciones.	"	71.042.99
Acreedores varios ...	"	494.073.18
Acreedores transitorios	"	4.500.00
Acreedores por documentos descontados, acciones en garantía y aperturas de crédito	"	194.786.37
	$	2.128.586.29

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balance General se halla contabilizado a folios 33|34 del libro Copiador rubricado el 15 de diciembre de 1949 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 30.00. 1 Pub. — 1270.

Compañía Industrial de Tabacos S. A.

Balance Trimestral de Saldos al 30 de Setiembre de 1951

Activo —

Títulos y acciones ..	$	80.000.00
Acciones a emitir	"	700.000.00
Maquinarias y herramientas	"	158.737.20
Mercaderías	"	324.990.40
Marcas de fábrica	"	384.884.52
Caja y Bancos	"	25.225.04
Deudores varios	"	149.144.22
Varias cuentas deudoras	"	576.974.39
Cuentas de orden	"	297.500.00
	$	2.697.455.77

Pasivo —

Capital realizado	$	500.000.00
Capital suscrito	"	500.000.00
Capital a suscribir	"	700.000.00
Capital autorizado ...	$	1.200.000.00
Fondo de reserva legal	"	35.929.27
Fondo de amortizaciones	"	227.418.46
Acreedores varios	"	271.179.45
Varias cuentas acreedoras	"	665.428.59
Cuentas de orden	"	297.500.00
	$	2.697.455.77

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas, deja constancia que el presente Balancete se halla contabilizado a folios 500 del libro Copiador de Cartas rubricado el 5 de Setiembre de 1949 en el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de 6.o Turno.

$ 23.40. 1 Pub. — 1197.

Financial Investment Company S. A.

Balance de Saldos al 31 de Diciembre de 1951

Activo —

Caja y Bancos	$	123.827.55
Depósito con previo aviso	"	160.954.32
Títulos y acciones ...	"	7.758.00
Gastos de constitución.	"	3.514.80
Cuentas de explotación	"	6.198.61
Muebles y útiles	"	1.410.50
Ganancias y pérdidas	"	25.71
	$	303.689.49

Pasivo —

Accionistas	$	90.000.00
Capital	"	10.000.00
Operaciones por cuenta de terceros	"	197.884.99
Cuentas de resultado .	"	5.804.50
	$	303.689.49

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete de Saldos se halla contabilizado a folios 10 del libro Copiador de Balances Trimestrales rubricado el 21 de febrero de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 19.20. 1 Pub. — 1234.

Laviere Vitacca e hijos S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1951

Deudores:

Acciones	$	747.800.00
Máquinas, útiles e instalaciones	"	79.518.54
Inmuebles	"	117.874.40
Caja y Bancos	"	28.773.85
Varias cuentas deudoras	"	196.341.32
Mercaderías	"	15.218.85
Documentos por cobrar	"	12.405.00
Materiales	"	162.969.99
Varios deudores	"	97.393.86
	$	1.458.295.81

Acreedores:

Capital autorizado ...	$	747.800.00
Capital realizado	"	252.200.00
Hipotecas	"	11.526.06
Fondo de reserva	"	19.173.68
Fondo de reserva especial	"	54.000.00
Cuentas bancarias ...	"	2.822.40
Varias cuentas acreedoras	"	323.615.75
Varios acreedores	"	47.157.92
	$	1.458.295.81

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 11 del libro Copiador de Balances rubricado el 15 de Junio de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º turno.

$ 26.40. 1|Pub. — 1268.

INCOLANA S. A.

Balance de comprobación y saldos sintetizado al 31 de Diciembre de 1951

Activo —

Acciones a emitir	$	79.000.00
Accionistas	"	9.000.00
Muebles y útiles	"	5.001.30
Mercaderías generales .	"	5.390.45
Caja y Bancos	"	145.04
Varias cuentas deudoras	"	3.755.98
	$	102.292.77

Pasivo —

Capital autorizado.

Capital integrado	$	12.000.00
Capital subscripto ...	"	9.000.00
Capital a subscribir ..	"	79.000.00
	$	100.000.00
Acreedores varios ...	"	2.292.77
	$	102.292.77

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 12 del libro Copiador rubricado el 27 de Diciembre de 1949 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º turno.

$ 20.40. 1|Pub. — 1249.

Compañía Uruguaya de Productos de Hormigón - Rocco S. A.

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1951

Activo —

Acciones	$	200.000.00
Inmuebles, máquinas, herramientas, modelos, material rodante, instalaciones, muebles y útiles, moldes y semovientes	"	233.918.63
Existencias mercaderías, materias primas, almacenes y repuestos	"	124.268.45
Caja y Bancos	"	6.171.43
Varios deudores	"	227.527.52
Varias cuentas deudoras	"	169.250.02
	$	961.136.05
Cuentas de orden	"	31.653.53
	$	992.789.58

Pasivo —

Capital autorizado ...	$	600.000.00
Integrado	"	400.000.00
A integrar y subscribir	"	200.000.00
Reserva y amortizaciones estatutarias ...	"	14.076.67
Varios acreedores ...	"	24.686.89
Varias cuentas acreedoras	"	200.870.42
Reservas, amortizaciones y previsiones varias	"	121.502.07
	$	961.136.05
Cuentas de orden	"	31.653.53
	$	992.789.58

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete, 3er. trimestre, ejerc. 1951 se halla contabilizado a folios 13/14 del libro Copiador de Balances Trimestrales rubricado el 12 de Marzo de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º turno y anotado con el Nº 2133 a folios 346 del libro respectivo.

$ 33.60. 1|Pub. — 1240.

Arazatí Sociedad Anónima

Balance trimestral de saldos al 31 de Diciembre de 1951

Activo —

Inmuebles	$	97.246.87
Caja y Bancos	"	1.854.37
Títulos y acciones	"	1.337.987.96
Deudores varios	"	725.081.82
Varias cuentas deudoras	"	10.397.29
Títulos y acciones depositados en custodia	"	810.800.00
Deudores por títulos dados en préstamo .	"	5.500.00
Títulos y acciones recibidas en caución ...	"	86.000.00
	$	3.074.868.31

Pasivo —

Capital en acciones ..	$	2.000.000.00
Fondos de reserva	"	11.621.51
Acreedores varios	"	90.144.40
Varias cuentas acreedoras	"	70.802.40
Depósito de títulos y acciones en custodia	"	810.800.00
Títulos dados en préstamo	"	5.500.00
Depositantes de títulos y acciones en caución	"	86.000.00
	$	3.074.868.31

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete se halla contabilizado a folios 100/101 del libro Copiador rubricado el 11 de Marzo de 1948 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º turno.

$ 25.80. 1|Pub. — 1237.

Clavier y Cía. S. A.

Balancete de comprobación y saldos al 31 de diciembre de 1951

Debe —

Existencias	$	274.710.57
Cuentas deudoras	"	1.053.295.61
Varios deudores	"	252.430.89
Inmuebles	"	349.563.35
Caja y Bancos	"	109.038.20
Mercaderías	"	416.950.55
	$	2.455.993.97

Haber —

Capital integrado ...	$	1.200.000.00
Acreedores varios	"	336.902.44
Cuentas acreedoras varias	"	805.463.21
Reservas	"	113.628.32
	$	2.455.993.97

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete de saldos se halla contabilizado a folios 9 del libro Copiador de balances trimestrales rubricado el 15 de febrero de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno. Registro Público de Comercio y anotado con el Nº 343 a folios 295 del libro respectivo.

$ 18.00. 1 Pub. — 1232.

Finesa

Financiera e Inmobiliaria de Montevideo S. A.

Balance de saldos al 30|9|51

Debe —

Bancos	$	3.816.03
Corresponsales	"	1.145.983.06
Accionistas	"	156.000.00
Varias cuentas deudoras	"	27.641.97
	$	1.333.441.06

Haber —

Capital	$	200.000.00
Cuentas moneda extranjera	"	1.109.207.90
Otra cuenta acreedora	"	24.233.16
	$	1.333.441.06

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete trimestral se halla contabilizado a folios 36 del libro Copiador rubricado el 7 de agosto de 1948 en el Juzgado Letrado de Primera Instanciea en lo Civil de Sexto Turno.

$ 18.00. 1 Pub. — 1317.

C. Brandes y Cía. S. A.

Balance general al 30 de Junio de 1951

Activo —

Caja y Bancos	$	5.767.11
Bienes inmuebles	"	99.665.59
Muebles y útiles	"	2.971.43
Mercaderías generales	"	96 233.04
Acciones y valores ..	"	4.067.80
Varios deudores	"	82 556.45
Colocaciones financieras	"	20.535.65
Gastos de organización	"	13 948.75
Gastos anticipados ..	"	851.25
Acciones a emitir	"	48.200.00
	$	374.796.98

Pasivo —

Varios acreedores	$	36.059.51
Documentos a pagar ..	"	15.000.00
Obligaciones a pagar .	"	22.248.58
Fondo de reserva	"	1.488.49
Capital realizado ...	"	251.800.00
Capital autorizado ..	"	48.200.00
	$	374.796.98

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balance general se halla contabilizado a folios 13 del libro Copiador rubricado el 25 de Abril de 1951 en el Registro Público de Comercio.

$ 21.60. 1|Pub. — 1320.

FIDEERIA Y MOLINOS DEL URUGUAY S. A. (FIMUR)

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE MAYO DE 1951

ACTIVO

Fijo:				
Muebles y útiles	$	6.164.24		
Material de transporte	”	22.886.92		
Semovientes	”	2.636.40		
Edificio y refacciones	”	33.252.72		
Inmuebles	”	207.907.72		
Maquinarias	”	53.194.82		
Maquinarias e instalaciones molino	”	23.991.63		
Maquinarias e instalaciones fideería	”	119.629.15	$	469.663.60
Circulante:				
Títulos y acciones			”	131.000.00
Disponible:				
Caja y Bancos			”	14.525.84
Exigible:				
Varios deudores			”	119.350.87
Transitorio:				
Partidas a liquidar			”	148.187.92
			$	882.728.23

PASIVO

Exigible:				
Acreedores varios	$	66.130.12		
Dividendos a pagar	”	7.501.16		
Bonif. s|comp. accionistas	”	4.585.36		
Directorio y Síndico	”	1.199.07		
Bancos	”	5.844.43		
Obligaciones a pagar	”	40.000.00	$	125.260.14
Transitorio:				
Partidas a liquidar	$	140.591.37		
Gastos a pagar	”	17.000.00	”	157.591.37
Capital:				
Integrado	$	587.350.00		
Subscripto a integrar	”	550.00		
Fondo de reserva	”	11.976.72	”	599.876.72
			$	882.728.23

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente balancete (2º trimestre ejercicio 1951) se halla contabilizado a folios 19 del libro Copiador Inventario y Balances rubricado el 26 de abril de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno y anotado con el Nº 1724 a folios 334.

$ 37.80. — 1 pub. — 18120.

FIDEERIA Y MOLINOS DEL URUGUAY S. A. (FIMUR)

BALANCE DE SALDOS AL 31 DE AGOSTO DE 1951

ACTIVO

Fijo:				
Muebles y útiles	$	6.164.24		
Material de transporte	”	28.420.17		
Semovientes	”	2.937.60		
Edificio y refacciones	”	35.344.61		
Inmuebles	”	207.907.72		
Maquinarias	”	53.194.82		
Maquinarias e instalaciones del molino	”	23.991.63		
Maquinarias e instalaciones de la fideería	”	133.394.90	$	491.355.69
Circulante:				
Títulos y acciones			”	131.000.00
Disponible:				
Caja y Bancos			”	32.189.78
Exigible:				
Deudores varios			”	113.599.20
Transitorio:				
Partidas a liquidar			”	213.623.45
			$	981.768.12

PASIVO

Exigible:				
Obligaciones a pagar	$	40.000.00		
Acreedores varios	”	62.670.17		
Bancos	”	6.354.55		
Dividendos a pagar	”	6.201.16		
Bonif. s comp. accionistas	”	2.852.21		
Directorio y Síndico	”	1.199.07	$	119.277.16
Transitorio:				
Partidas a liquidar	$	245.614.24		
Gastos a pagar	”	17.000.00	”	262.614.24
Capital:				
Integrado	$	587.350.00		
Subscripto a integrar	”	550.00		
Fondo de reserva	”	11.976.72	”	599.876.72
			$	981.768.12

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balancete (3.er trimestre ejercicio 1950|51) se halla contabilizado a folios 20 del libro Copiador de Inventarios y Balances rubricado el 26 de abril de 1951 en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno y anotado con el Nº 1724 a folios 334.

$ 37.80. — 1 pub. — 18121.

MUY IMPORTANTE. — Lo[s] avisadores de la Capital deben observar cómo ap[illegible] sus textos; **indicando** dentro de las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior el **plazo** se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correc**ciones** hace perder el derecho a reinserción.